

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN ETLA**

*El presente Plan de Desarrollo Municipal significa para todos los habitantes del municipio de San Agustín Etlá, una esperanza más para salir del sub desarrollo. Nuestro municipio es un territorio físico-ambiental en que conviven características de suelo y vegetación diversas, topografías, lomeríos o laderas, climas, flora y fauna que lo distingue o hace parte con especies endémicas o adaptadas a sus condiciones, con sistemas de comunicación y afluentes de agua; en este se encuentran diversidades como la flora, la fauna, suelo y los ramajes de ríos, que configuran un entorno que permite la colonización y la ocupación del territorio, desde donde se estructura la vida social y económica, la historia, los usos y costumbres, de nuestro municipio.*

*Nuestro pueblo tiene una riqueza natural con la que se interrelaciona cotidianamente; sin embargo, como en muchos municipios oaxaqueños los indicadores de marginación reflejan que nuestra gente vive en medio de grandes carencias y de lo indispensable para una calidad de vida aceptable.*

*Por otro lado, los recursos naturales que hasta hoy nos han dado nuestro sustento, se ven amenazados por la extinción debido al uso irracional de los mismos; es así como sufrimos la escasez y mala utilización de agua, la erosión de los suelos y la contaminación del ambiente.*

*Por lo tanto, uno de los más grandes retos que tenemos en puerta es revertir nuestra situación de pobreza y marginación sin acabar con nuestros recursos naturales, y más aún, conservarlos para nuestras futuras generaciones.*

*Confirmamos el compromiso que nuestro ayuntamiento tiene para realizar acciones en apoyo al progreso y el desarrollo de nuestro municipio, impulsando la gestoría adecuada que permita realizar las obras y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos y metas planteadas en aras del beneficio de nuestras colonias, de nuestras familias y de toda nuestra ciudadanía.*

## PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

*Para alcanzar los objetivos y metas propuestas se elaboró este Plan de Desarrollo Municipal de nuestro municipio, en donde se plasma el estado real que guardan nuestros recursos humanos, físicos y naturales, con lo cual podemos ver nuestras debilidades y fortalezas como municipio. Así mismo, se identifican nuestras necesidades y problemas reales que más nos afectan.*

*La mejor garantía para conseguir nuestras metas del presente plan, es involucrando a todos los actores sociales y políticos del municipio por lo que se realizarán una serie de acciones tendientes a reactivar cualquier forma organizativa comunitaria tales como: el Tequio, las Asambleas Comunitarias, las Asambleas de Barrios, las Asambleas Municipales, etc. Al mismo tiempo que realizaremos reuniones de trabajo con las diversas autoridades de las comunidades, del Comisariado de Bienes Comunales, con los Comités de Padres y Madres de Familia de las distintas escuelas, con los Comités de Obras diversos que existan, con las distintas organizaciones sociales que existan y Asociaciones Civiles.*

*Todo con el propósito de lograr nuestros objetivos y metas que nos estamos planteando.*

*Finalmente, trataremos de impulsar en consonancia con lo anterior, una nueva forma de gobernar de carácter democrático y plural.*

**RESPETUOSAMENTE**

**DOMINGO GARCIA MATADAMAS**

## **CAPITULO I. MARCO DE REFERENCIA**

### **1.1. MARCO JURÍDICO**

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se dio a conocer en el día 7 de diciembre del 2001 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el día 8 del mismo mes y año, se compone por 191 artículos, agrupados en 4 títulos, y de 10 artículos transitorios: del artículo 1 al 10 se define el objeto y la aplicación de la Ley, así como las obligaciones constitucionales del Estado Mexicano en materia de desarrollo rural, del artículo 12 al 31 se establece lo relacionado a la planeación y coordinación de la política para el Desarrollo Rural Integral, del artículo 32 al 186 se menciona lo relativo al fomento agropecuario y el desarrollo rural sustentable y por último del artículo 187 al 191 precisan los criterios y rubros de los apoyos económicos que con apego a esta ley serán proporcionados por los tres órdenes de gobierno.

### **1.2. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

La nueva visión del desarrollo rural impulsada por el Gobierno Federal se alimenta de diversas bases jurídicas que convergen en La ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), que tiene la finalidad de sustentar a los municipios en tres fundamentos de suma importancia: primero, que se constituyan en el espacio de planificación y gestión de su propio desarrollo; segundo, que se coordinen los tres niveles de gobierno en el impulso de las políticas, planes, programas y proyectos prioritarios para el desarrollo del país; y tercero, que los diferentes actores organizados de la sociedad impulsen un proceso de transformación social y económica del sector rural que conduzca al desarrollo sustentable de cada pueblo y de cada individuo que forme parte del mismo. Los enfoques más importantes de la LDRS son la federalización y la descentralización; es decir, que los recursos federales sean administrados desde las necesidades y capacidades propias de los gobiernos de los Estados y los Municipios y no exclusivamente del gobierno federal.

En este sentido, el gobierno federal traslada derechos y obligaciones a las entidades que conforman la federación; es decir, la toma de decisiones sobre el desarrollo de la sociedad, se distribuye en las instituciones y sectores que conforman a los Estados y a los Municipios.

La LDRS establece la conformación de consejos de desarrollo rural sustentable en cada municipio, distrito y estado del país; establece como necesaria la participación protagónica de productores, productoras y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planificación y distribución de los recursos que la federación, los estados y los municipios destinen al desarrollo rural sustentable.

La LDRS se sustenta en los mandatos derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Planificación y en las Leyes Orgánicas Municipales de los estados de la República.

### **1.3. ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO SEGÚN LA LDRS**

Artículo 5.- Impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a promover el bienestar social y económico de las comunidades y de los agentes de la sociedad rural en general. Especialmente con los denominados grupos vulnerables de acuerdo al artículo 154 de la misma Ley.

Artículo 6.- Tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. Dichas acciones se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad.

Artículo 12.- Establecer convenios con el gobierno federal a través de los gobiernos de los Estados a fin de impulsar la política de desarrollo rural sustentable a nivel municipal.

Artículo 13.- Participar en la planeación del desarrollo rural sustentable, en base a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 26 párrafo III.- “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”) y las leyes relativas.

II.- En coordinación con el Ejecutivo federal, con los estados y con las dependencias que corresponda, hacer las provisiones necesarias para financiar y cumplir con los programas, objetivos y acciones durante el tiempo de vigencia de los mismos.

V.- Formulación de programas con la participación de las autoridades, habitantes, productores y productoras en éstos ubicados.

Artículo 15.- El Programa Especial Concurrente al que se refiere el artículo 14 de dicha Ley, fomentará, entre otras acciones, en materia... Fracción X, equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, jóvenes, la protección de los grupos vulnerados, en especial, niñas, niños, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en comunidades rurales.

Artículo 18.- Propiciar, a través de convenios con los Estados y con el Gobierno Federal, el proceso de federalización y descentralización como criterios rectores del Estado en materia de desarrollo Rural.

Artículo 24.- Destinar apoyos a las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.

Artículo 25.- Los presidentes municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales y participarán los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes, que formen parte de la Comisión Intersecretarial.

Artículo 29.- Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de desarrollo rural a fin de integrarlos a los que se establezcan en los Distritos de Desarrollo Rural.

Artículo 30.- Formar parte de un órgano colegiado de dirección de cada distrito de desarrollo rural que corresponda así como de su unidad administrativa.

Artículo 32.- Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural.

Artículo 45.- Articularse a los esfuerzos de capacitación que realizan las diversas instancias de gobierno federal y de las entidades federativas.

Artículo 61.- Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo; asimismo, estimular y apoyar a los productores y sus organizaciones económicas para la capitalización de sus unidades productivas, en las fases de producción, transformación y comercialización.

Artículo 64.- Concurrir con los apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia.

Artículo 86.- Atender con prioridad a aquellos productores y demás sujetos de la sociedad rural que, teniendo potencial productivo, carecen de condiciones para el desarrollo.

Artículo 118.- Consolidado el Sistema Nacional de Financiamiento Rural, se concretará en actividades de fomento y prestación de servicios financieros.- Los programas gubernamentales rurales con componentes financieros, establecerán su área de influencia; políticas financieras; criterios de equidad de género; apoyo a grupos vulnerados; personas de la tercera edad; población indígena y las demás que establezca la Comisión Intersectorial con la participación del consejo Mexicano.

Artículo 139.- Participar, con las dependencias, entidades federales y estatales en la definición de una regionalización, considerando las principales variables socioeconómicas, culturales, agronómicas, de infraestructura y servicios, de disponibilidad y de calidad de sus recursos naturales.

Artículo 143.- En coordinación con el gobierno federal y estatal, promover y fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural a partir del impulso a la asociación y la organización económica y social de los productores.

Artículo 154.- Fomentar el Programa Especial Concurrente, conjuntamente con la organización social, para coadyuvar a superar la pobreza, estimular la solidaridad social, el mutualismo y la cooperación; así como elaborar su catálogo de necesidades locales y regionales sobre educación.

#### **1.4. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula la planeación nacional del desarrollo, fija las bases para la operación del Sistema Nacional de Planeación Democrática; determina la coordinación en la materia entre la Federación, los Estados y los municipios y señala las bases de concertación entre los sectores público, social y privado.

Artículo 1.- Reconoce el goce de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en todos los tratados internacionales que haya ratificado México, así como de las garantías para su protección.- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 2.- La Nación Mexicana es única e indivisible.- Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.- El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

Artículo 25, otorga al Gobierno la facultad de regir el desarrollo de la Nación.

Artículo 26, señala las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 115, reconoce la personalidad jurídica del municipio y la obligación de planear su desarrollo.

## **1.5. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

Artículo 4.- Todo individuo gozará de las garantías y libertades establecidas en la Constitución y las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen, sin distinción alguna de su origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su Artículo 113, determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

## **1.6. LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**ARTICULO 2o.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado sobre el desarrollo integral de la entidad y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incorporando la Perspectiva de Género.

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca en su Artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

En su Artículo 7.- Los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

## **1.7.- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

ARTÍCULO 73.- Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento.

ARTÍCULO 75.- Los Regidores tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo. Sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Cabildo.- El Ayuntamiento establecerá las denominaciones o materias de las regidurías en sus respectivos bandos de policía y gobierno así como en los reglamentos municipales.

## **1.8. MARCO NORMATIVO**



En este apartado se tomarán como principales referentes del desarrollo municipal las líneas, postulados, estrategias y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable. De estos documentos se identificarán y retomarán los planteamientos relacionados con las necesidades, problemática e intereses del municipio.

También es preciso señalar los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del PMD, como son el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 46 y 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, entre otros.

Así mismo se hace la mención que el Plan Municipal de Desarrollo, esté fundamentado conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a continuación en este apartado se hará una breve mención de esta ley, ya que en ésta se sienta las bases en el desarrollo sustentable.

### **1.8.1. LOS CONSEJOS MUNICIPALES**

La ley de desarrollo rural sustentable dice que los consejos son instancias para la participación de los productores y de más agentes de la sociedad rural en la determinación de sus prioridades, así como en la planeación y distribución de los recursos propios asignados por los gobiernos estatales o federal. (Artículo 24 la ley de desarrollo rural sustentable). Esto quiere decir que nuestro consejo es el espacio, en donde todos los que formamos parte del municipio, podemos participar en la toma de decisiones más convenientes para mejorar nuestra calidad de vida.

### **1.8.2. FUNCIONES DEL CONSEJO**

Identificar las actividades o proyectos de mayor importancia para el desarrollo del municipio.

Participar en la toma de decisiones sobre programas y proyectos.

Vigilar que con las acciones y proyectos se obtengan buenos resultados con el menor gasto o derroche de recursos.

Identificar que se quiere y que se puede hacer con los recursos existentes en el territorio municipal.

Planificar acciones de mayor importancia para el desarrollo del municipio.

Fortalecer la gestión municipal apoyada en la toma de decisiones adecuadas que atiendan las necesidades de la Población.

### 1.8.3. EL MUNICIPIO Y EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Pensar en cubrir las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para resolver sus propias necesidades es la misión del desarrollo rural sustentable municipal o es un proceso incluyente, tendiente a crear las condiciones para ampliar las oportunidades de participación activa de diversos actores (sociedad civil, sector privado, sector público), en el manejo eficiente y armónico de los recursos naturales, tecnológicos y humanos, con el fin de obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento y modificar las relaciones entre los grupos sociales, que conlleve a un mejoramiento económico, intelectual, social y ambiental.

### 1.8.4. LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN QUE LA RIGEN SON:

**Corresponsabilidad:** Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.

**Participación informada:** Que se proporcione información actualizada y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

**Integralidad:** Que se contemplen, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

**Transversalidad:** Que el proceso de planeación permita integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

**Sustentabilidad:** Que se desarrolle el capital natural y humano de los municipios, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

**Equidad:** Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

**Interculturalidad:** Que se reconozca la diversidad cultural presente en cada municipio y que las personas indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

**Igualdad de género:** Que se garanticen acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

**Apego a la legalidad:** Que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

**Autonomía Municipal.** Que el Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

**Productividad:** Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

**Competitividad:** Que el Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

. D

## CAPÍTULO II. EJE FÍSICO - AMBIENTAL

### 2.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

#### 2.1.1. LOCALIZACIÓN

El Municipio de San Agustín ETLA está políticamente ubicado en la parte central en el Estado de Oaxaca, de la región de los Valles Centrales, del Distrito de ETLA. El territorio que forma a dicho municipio abarca 81.65 kilómetros cuadrados. Debido a las elevaciones que se pueden encontrar en el territorio, su altitud promedio es de 1,700 metros sobre el nivel del mar (msnm). La distancia que tiene a la capital del estado es de 16 kilómetros. En el mapa mexicano también señala que San Agustín ETLA se encuentra entre los paralelos 17° 11' latitud norte y entre los meridianos 96° 46' longitud oeste. El municipio colinda al Norte con San Juan Bautista Guelache y Nuevo Zoquiapam; al Sur con San Pablo ETLA, Oaxaca de Juárez y San Andrés Ayuapam, al Este con Nuevo Zoquiapam, Santa Catarina Ixtajapa y al Oeste San Juan Bautista Guelache, Villa de ETLA y San Pablo ETLA.

#### 2.1.3. EXTENSIÓN

La superficie total del municipio es de 81.65 kilómetros cuadrados con relación a la del estado es del 0.085 %.

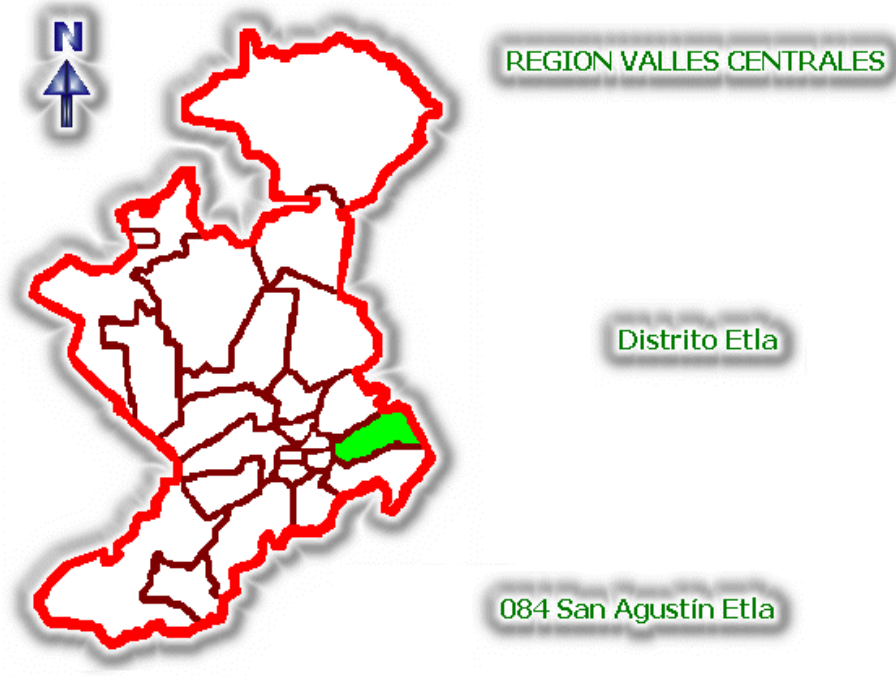


Figura 1. Macro y micro localización.

#### 2.1.4. VÍAS DE ACCESO

El municipio está comunicado por la carretera federal 190, con dos accesos principales, por San Sebastián y por La Capellanía. Los barrios y las colonias están todos comunicados y las vías son transitables todo el año. Las vías de comunicación existen desde la fundación del pueblo debido a las Fábricas de Hilados y Tejidos existentes en ese tiempo (ver anexo 1).

#### 2.1.5. BARRIOS Y COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO.

El municipio de San Agustín Etlá está constituido por cuatro barrios y cuatro colonias:

##### **BARRIOS:**

- 1.- Vista Hermosa.
- 2.- El Panteón.
- 3.- San José.
- 4.- San Agustín

##### **COLONIAS:**

- 1.- Cristo Rey.
- 2.- La Azucena.

3.- Tres de Mayo.

4.- La Ferrería.

### **2.1.6. SUPERFICIE Y SITUACIÓN LEGAL**

En el Archivo General de la Nación existe una pintura que corresponde a los Títulos Primordiales de San Agustín Etlá, de la cual se tiene una réplica en el Municipio de San Agustín Etlá y data de 1584, en la que la Corona Española entrega los terrenos y sus recursos naturales a los indígenas del lugar para que sean disfrutados por ellos.

Posteriormente y mediante el convenio de fecha 21 de Febrero de 1942, se inicia la Titulación de San Agustín Etlá, en donde ya se hace mención del conflicto por límites con la vecina comunidad de Nuevo Zoquiapam.

El día 02 de Abril de 1966 se publica en el Diario Oficial del Gobierno del Estado la Instauración del Expediente Agrario ante el Departamento de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria para el Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales, siendo entonces el Representante Comunal el Sr. Jacinto Dávila (Q.E.D.) y se conforma la Junta Censal para realizar el Censo de Comuneros (Hombres y Mujeres), Conocer las colindancias del territorio y determinar cuál era la zona Urbana.

De acuerdo con la Resolución Presidencial del 06 de Mayo de 1970 eran 543 comuneros entre hombres y mujeres y la zona urbana dio un resultado de 72 hectáreas, para determinar esta zona la Junta Censal pidió a quienes tuvieran propiedades dentro y fuera de esta, presentaran sus escrituras de propiedad que dataran de antes de 1966 para poder excluirlas de la superficie de los Bienes Comunales, resultando un total de 297 hectáreas con propiedad fuera de la zona urbana antes delimitada, dando un plazo de 5 años para seguir el trámite de exclusión; lo que no sucedió en ningún momento.

La Titulación para San Agustín Etlá del 6 de Mayo de 1970 ampara una superficie de 4174 hectáreas de Bienes Comunales y 72 hectáreas para la zona Urbana, habiendo un déficit de 287 hectáreas.

Ampara una superficie de 4,154 hectáreas. La comunidad de San Agustín, Etlá, Oax., tuvo un juicio de amparo agrario, en el expediente No. 199/97, mesa IV C. principal, tramitado ante el Juzgado Quinto de Distrito del Estado de Oaxaca en contra de la Sentencia Agraria dictada por el tribunal Unitario Agrario del Distrito 21 en el expediente No. 179/96, el día 14 de agosto de 1996, que reconoce la confirmación y Titulación de Bienes Comunales de Nuevo Zoquiapam con una superficie de 9,464.87880 has, excediéndose en 888.2780 has, de la superficie que la Resolución Presidencial del 13 de julio de 1964 le reconocía y que era de 8,576.60 has.

La diferencia se considera como terrenos que en todo momento han sido propiedad de San Agustín Etlá. Sin embargo hasta la fecha continúa el conflicto por límites con una primera sentencia del día 12 de julio del año 2006 donde conceden para San Agustín Etlá 508 has. De las 802 en litigio, quedando en posesión de esta comunidad

los manantiales que durante toda la vida del pueblo han cuidado y preservado. A esta sentencia se inconforma nuevamente Nuevo Zoquiapam continuando los trámites legales para una nueva sentencia.

## **2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO**

### **2.2.1. FISIOGRAFÍA**

La Comunidad de San Agustín, ETLA, presenta dos tipos de fisiografía: lomeríos suaves y abruptos y la zona de Sierra en la parte alta de la cuenca, se ubica dentro de una micro cuenca por lo que presenta características físicas y climáticas diversas.

### **2.2.2. CLIMA**

El territorio de esta población se ubica en la porción suroeste de la región conocida como “Sierra de San Felipe”, donde se registran dos subtipos de clima, intermedios; entre los climas cálidos y templados, con una temperatura media anual mayor de 18°C y la del mes más frío menor de 18°C. En las zonas que van de los 1500 – 2500 msnm presenta climas más secos de los subhúmedos, en el intermedio de los subhúmedos que van de los 2500 – 6200 msnm aproximadamente donde se localizan los bosques de Pinus. *Quercus* y *Pinus*.

### **2.2.3. HIDROLOGÍA**

El municipio, forma parte de la región hidrológica del Río Atoyac (RH – 20 A) INEGI (1988), destaca el Río Grande que por su volumen aproximadamente de 80 pulgadas de agua, el caudal es la principal corriente de la región, ubicado al oriente del municipio; lo constituyen diferentes manantiales, entre los más conocidos tenemos: Río Oscuro, Los Fresnos, Mano de León, Agua Cirial, la Nevería, La 2ª Agua, Gregorio, del Cerezo, del Jeringue, El Cárcamo, Río Frío, Pueblo Viejo, y el Río de la Ardilla.

### **2.2.4. OROGRAFÍA**

Los principales Cerros con que cuenta el municipio son: El Picacho, Cerro de la Virgen, La Corona, El Sombrerote, Cabeza de Vaca, El Espinazo del Diablo, El Cerro del Jeringue.

### **2.2.5. EDAFOLOGÍA**

Los tipos de suelos existentes en el municipio de San Agustín ETLA, en orden de importancia por la extensión que ocupan son: Regosol eútrico + Luvisol vertico + Cambisol húmico; está compuesto de rocas metamórficas con presencia de pizarras (K (pz), rocas sedimentarias y volcanosedimentarias con lutitas (Ki(lu)) y rocas sedimentarias y volcanosedimentarias con combinaciones de caliza y lutita (Ti(cg)) (ver anexo 4).

## 2.2.6. CARACTERÍSTICAS Y USOS DEL SUELO

En San Agustín ETLA, el ordenamiento territorial no está encaminado a obtener el aprovechamiento máximo de los recursos naturales, pues su economía se basa principalmente en actividades diferentes al aprovechamiento de sus recursos, más bien el objetivo de estos es la conservación y preservación de los mismos, del mantenimiento de altos niveles de calidad ambiental.

De acuerdo al estudio de Ordenamiento territorial realizado por el Centro de Estudios para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales, S. C (CEMASREN S. C.) la comunidad se divide en tres zonas respecto a las altitudes del terreno, las cuales se muestran en el siguiente cuadro: (ver anexo 5)

Zona	Nombre	Altitud MSNM	Extensión Has.	Uso	Descripción
1	San Agustín ETLA	1,100 – 1,800	4,174	Agrícola y de Traspatio, posible Urbana y Urbana Actual.	En esta zona existen lomeríos suaves con pendientes y hondonadas y, algunas zonas planas. Las pendientes pertenecen a las clases 1, 2, y 3 (Ver Anexo), predominando la clase 3, aunque también se presentan las clases 4 y 5. La precipitación pluvial durante los meses de Mayo a Octubre es de 700 mm. con temperaturas de 24 – 27°C. Los suelos de esta zona son diversos, presentando profundidades mayores a 50 cm, con un bajo porcentaje de pedregosidad y texturas medias; en los pequeños lomeríos existen suelos deteriorados, con profundidades menores a los 10 cm y con abundante pedregosidad.
2	Planta “La Luz”	1,800-2,100	7 aprox.	Forestal en recuperación y usos alternativos.	Constituye una zona de transición entre el área de influencia urbana y la zona de mayor altitud en el territorio del municipio. Presenta generalmente pendientes de clases 4 y 5.

					La precipitación pluvial durante los meses de Mayo - Octubre oscila entre los 700 y 900 mm, en tanto que la temperatura disminuye hasta los 21°C. La vegetación existente corresponde a zonas de agricultura, bosque de encino con asociaciones de vegetación secundaria.
3		2,100-3,100	2916	Conservación. Conservación especial. Restauración	Se caracteriza por tener la mayor extensión de vegetación natural favorables por su estructura y función para la recarga del acuífero y conservación de la biodiversidad. Las pendientes dominantes son de clase 5, por lo que su fisiografía corresponde a la de sierra, la precipitación en los meses de mayo - octubre alcanza los 900 mm y la temperatura oscila entre los 6 y 21 °C. El tipo de vegetación corresponde a bosque de pino, encino y algunas zonas de vegetación secundaria en las partes de menor altitud.

Cuadro 1. Ordenamiento territorial. Fuente: CEMASREN, 2000.

### 2.2.7. VEGETACIÓN

De acuerdo al sistema de clasificación Rzedowski (1978), se delimitaron los siguientes tipos de vegetación: **bosque de encino, bosque de pino, bosque de pino-encino, bosque de abies o pinabete, bosque de galería y bosque tropical caducifolio.**

A continuación se presenta un resumen de los tipos de vegetación descritos anteriormente, indicando la superficie y el porcentaje que ocupa cada uno de ellos.

Tipo de Vegetación	Superficie ( Has )	Porcentaje
Pino	712.50	17.08
Pino – Encino	1435.50	34.43
Pino – Vegetación Secundaria	0.50	0.02
Encino	166.25	3.98
Encino Caducifolio	156.75	3.76



PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

Encino – Pino	318.75	7.64
Encino – Vegetación Secundaria	1116.75	26.78
Vegetación Secundaria	263.00	6.31
<b>Total</b>	<b>4170</b>	<b>100</b>

Cuadro 2. Tipos de vegetación Fuente: CEMASREN, 2000

Los bosques de encino de San Agustín ETLA, se localizan en los parajes: El Clemente, Loma de San Ambrosio, La Carbonera, Loma del Jeringue, Loma de la Línea, Loma Cabeza de Vaca, están conformados por ***Quercus laeta*** (*Encino blanco*), ***Quercus urbanii*** (*Encino cuchara*) y ***Quercus crassifolia*** (*Encino roble*), aunque en general se encuentran en toda la parte alta.

En San Agustín ETLA, Oax., los **bosques de pino** se encuentran en grandes extensiones que van desde los 2000 hasta los 3000 msnm a pesar de las enormes extensiones quemadas. Las superficies afectadas por el incendio forestal de 1996 que requieren actividades de restauración suman **845.86 has.** y representan el **19.86 %** de la superficie total del predio, sin considerar la zona urbana, según el sistema de información geográfica del predio generado por el CEMASREN, S. C.

En el recorrido de campo se encontraron superficies de varias hectáreas con todos los árboles quemados, la superficie expuesta está siendo recolonizada por plantas con semillas que soportan altas temperaturas o que son fáciles de dispersar, como es el caso de las ericáceas ( ***Arbutus xalapensis*** “Madroño”, ***Arctostaphylos pungens*** “pingüica”, etc.), ***Pteridium feei*** (helechos), ***Ceanothus coeruleus*** (moral) y varias compuestas, que viven en suelos ácidos; asimismo se encontraron superficies cubiertas de yagalán (***Ceanothus coeruleus***) y uña de gato o rompecapa (***Mimosa sp.***).

Se observa regeneración natural de pino en superficies donde la muerte del arbolado fue gradual y posterior a la tromba, pero la vegetación arbustiva y restos de arbolado obstaculizan su desarrollo.

Las especies de pino presentes en el predio son: ***Pinus patula*** (*Pino llorón*), ***Pinus oaxacana*** (*pino chamalite*), ***Pinus pseudostrobus*** (*Pino canis*), ***Pinus rudis*** (*Rudis*), ***Pinus leiophylla*** (*Pino chino*), ***Pinus teocote*** (*Pino ocote*), ***Pinus douglasiana*** (*Pino cantzimbo*) y ***Pinus ayacahuite*** (*Pino de navidad*). En general podemos decir que estos bosques presentan árboles que van desde los 20 – 50 metros de altura y su densidad es variable; pero en general se presentan como bosques moderadamente abiertos.

Los **bosques de pinabete** de San Agustín ETLA, son de los pocos existentes en el estado de Oaxaca, así mismo, se reporta la especie ***Abies hickelii*** en peligro de extinción (NOM-059- ECOL-1994), que además es endémica para Veracruz, Guerrero y Oaxaca.

Los **bosques de galería** se encuentran a lo largo de todas las corrientes de agua que bajan, pasando por la población en su recorrido para desembocar al Río Atoyac. En la parte alta estos bosques se encuentran conformados por ***Chirantodendron pentadactylon*** (*Mano de León*), ***Acer negundo*** (*Fresno Blanco*), ***Garrya laurifolia*** (*laurelillo*), ***Prunus capulí*** (*Capulín*), ***Rhamnus aff*** (*Rosa mosqueta*), ***Capraeifolia*** (*Vara prieta*), ***Alnus acuminata*** (*Aliso*), etc. En la parte más baja del río encontramos a ***Salix bonplandiana*** (*Sauce*), ***Morus celtidifolia*** (*Mora*), ***Annona cherimola*** (*Anona*). En general los árboles miden entre 20 y 30 metros de altura en la parte alta, mientras que en las cercanías de la selva baja alcanzan hasta 15 metros.

En San Agustín el **bosque tropical caducifolio** es muy reducido y se encuentra entre las inmediaciones de la Planta “La Luz” y la zona urbana, a los 1800 metros de altitud aproximadamente.

Es una comunidad más bien baja, en general menor a los 10 metros de altura, aunque puede presentar algunas eminencias aisladas principalmente de ***Cedrela oaxacensis*** (*Cedro*) y ***Lysiloma sp*** (*Tepehuaje*). Se pueden mencionar como parte de su composición las siguientes especies: ***Acacia angustissim*** (*Guajillo*), ***Acacia pennatula*** (*algarrobo*) y ***Acacia farnesiana*** (*huizache*) (*Diferentes clases de Timbre*), ***Brongniarta mollis*** (*Magnolia*), ***Eysenhardtia polystachya*** (*Cuatle*), ***Mimosa albida*** (*Vergonsosa*), ***Dodonaea Gviscosa*** (*Jarillo*), ***lipomoea murucoides*** (*Cazahuate*), ***I pauciflora*** (*Cazahuate*), ***Ontia tomentosa*** (*Uña de gato*), ***Robinsonella cordata*** (*Violetas*), ***Randia watsonii***, ***Bunchosia cornifolia*** (*Cereza de monte*), ***Xylosma aff Flexuosum*** (*Coronillo*) entre otras especies quizás no identificadas o por desconocimiento de la toponimia.

## 2.2.8. FAUNA

La fauna de San Agustín, ETLA se presenta en los siguientes listados, dividido en grupos: aves, mamíferos, reptiles y anfibios que a continuación se enlistan:

### AVES

Nombre Común	Nombre Científico	Aprovechamiento
Zopilote	<i>Cathartes aura</i>	Carroñero
Paloma de alas blancas	<i>Zenaida asiatica</i>	Comestible
Aura	<i>Cathartes aura</i>	Parte del paisaje
Tapacamino cuerpo ruin	<i>Nyctidromus albicollis</i>	Parte del paisaje
Vencejito alirrapido	<i>Aerenautes saxatalis</i>	Parte del paisaje
Colibrí sórdido	<i>Archilochus colibris</i>	Parte del paisaje
Amazilia alicastaña	<i>Amazalia beryllina</i>	Parte del paisaje
Colibrí de paso	<i>Chlorostilbon canivetti</i>	Parte del paisaje
Trogon colicobrizo	<i>Trogon elegans</i>	Parte del paisaje
Pájaro bandera	<i>Trogon mexicanus</i>	Parte del paisaje
Carpintero aliblanco	<i>Picumnus steindach neri</i>	Parte del paisaje
Carpintero alirrojo	<i>Colaptes auratus</i>	Parte del paisaje
Mosquerito copetón	<i>Rhea pennata</i>	Parte del paisaje

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

Pibis occidental	Contopus Occidental	Parte del paisaje
Mosquero cardenalito	Pyrocophalus rubinos	Parte del paisaje
Alondra cornuda	Eremophila al pestris	Parte del paisaje
Azulejo ocotero	Cyanocitta stelleri	Parte del paisaje
Urraca azulejo	Aphelocoma coerulescen	Parte del paisaje
Matraca balsas	Campylorhynchus jocosus	Parte del paisaje
Cucachero	Troglodita Saltapared	Parte del paisaje
Perlita piis	Perlitus muconis	Parte del paisaje
Clarín jilguero	Cardeulis tritis	Parte del paisaje
Primavera	Anigsonatos flavinucha	Parte del paisaje
Zorzal dorsicanelo	Turdus rufopialliatus	Parte del paisaje
Capulinerio mexicano	Ailuroedus crassirostris	Parte del paisaje
Vireo gorjeador norteño	Vireo gilvus	Parte del paisaje
Chipe gorrigris	Basileuturus rufifrons	Parte del paisaje
Chipe azul pizarra	Vervimora pinus	Parte del paisaje
Chipe grupidorado	Dendroica coronata	Parte del paisaje
Pelusilla	Pelusidus carnivurus	Parte del paisaje
Pavito aliblanco	Myioborus pictus	Parte del paisaje
Tangara rojisucia	Piranga erythrocephala	Parte del paisaje
Tigrillo guionchi	Leopardus tigrinus	Parte del paisaje
Gorrion de botteri	Aimophila botterii	Parte del paisaje
Zanate	Quiscalus mexicanus	Parte del paisaje
Chachalaca	Ortalis vetula	Comestible
Aguila real	Aquila chriseatos	depredador
Quebranta hueso	Gypaetus barbatus	Carroñero
Gavilán	Accipiter nissus	Depredador
Garza blanca	Ardea alba	Parte del paisaje.
Codorniz silvestre	Coturnix coturnix	Comestible

**MAMIFEROS**

<b>Nombre Común</b>	<b>Nombre Científico</b>	<b>Aprovechamiento</b>
Murciélago	Pipistrellus pipistrellus	Depredador
Murciélago de charreteras	Sturmira liliun	Depredador
Vampiro común	Desmodus rotundus	Depredador
Murciélago moreno	Eptesicus furinalis	Depredador
Murciélago cola suelta	Nyctinomops laticaudatus	Depredador
Conejo de campo	Oryctalagus Cuniculus	Comestible
Ardilla vientre rojo	Collociurus eritraeus	Parte del paisaje
Ratón espinoso	Acomys cahirinus	Parte del paisaje
Ratón de Campo	Apodemus Silvaticus	Parte del paisaje
Coyote	Canis latrans	Depredador
Zorra Gris	Pseudalopex Griseus	Depredador
Cacomixtle	Bassariscus Astutus	Depredador

Coati	Nasua nasua	Parte del paisaje
Paca	Cuniculus paca	Parte del paisaje
Mapache	Procyon lotor	depredador
Zorrillo Rayado	Conepatus semistriatus	Parte del paisaje
Puma	Puma concolor	Depredador
Onza	Herpailurus yaguarundi	Depredador
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus	Parte del paisaje
Pecarí	Tayassu pecari	Parte del paisaje
Jabalí	Sus Scrofa	Parte del paisaje
Tejón	Meles meles	Parte del paisaje
Armadillo	Dasypus novemcinctus	depredador
Tlacuache	Didelphis marsupialis	Parte del paisaje

### REPTILES Y ANFIBIOS

Nombre Común	Nombre Científico	Aprovechamiento
Lagartija	Podarcis	Parte del paisaje
Espinoso / chintete	Chalcides	Parte del paisaje
Corredora	Alsophis portoricensis	Parte del paisaje
Culebra	Oxirhopus rhombifer	Parte del paisaje
Coralillo	Micruroides euryxanthus Euryxanthus	Parte del paisaje
Víbora cascabel	Crotalus durisus terrificus	Parte del paisaje
Serpiente ratonera	Pantheropis guttatus	Parte del paisaje
Sapo	Bufo bufo	Parte del paisaje
Rana	Pelophylax perezii	Parte del paisaje

### 2.3. ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

La condición actual de San Agustín ETLA, es el ejemplo tangible de muchas otras poblaciones cercanas a la Ciudad de Oaxaca que presentan una rápida y desordenada urbanización, abandono de las actividades productivas tradicionales y creciente escasez del agua.

La actividad forestal en San Agustín ETLA, inició a mediados del siglo XIX, con la tala de los bosques, originada por la demanda de leña como combustible, alrededor de los 30's se explotaron de manera sustancial para la obtención de vigas y actividades de rosa, tumba y quema para uso de cultivo afectando grandes extensiones del bosque.

Aunque desde 1948 se levantó un acta donde se prohibía la explotación del bosque para uso de cultivo y se decidió no trabajar el monte (CODE, 1995. Tecolote No 10), la amenaza sobre los recursos forestales de la comunidad de San Agustín ETLA está latente, ya que por la abundancia de agua, el pueblo tiene gran demanda como zona residencial campestre, situación que ha incrementado el valor comercial de los terrenos en la zona urbana y está desplazando a los pobladores originales que se ven

obligados a moverse hacia la periferia de la zona urbana, invadiendo zonas arqueológicas y de interés eco turístico como la Colonia Cristo Rey donde se ubican las Cascadas de Sal, similares a las de “Hierva el Agua” de Albarradas y en cuyo manantial de origen se observan vestigios arqueológicos.

San Agustín ETLA se ha caracterizado por la firme decisión de conservación de sus recursos naturales, por lo que se hace necesaria la intervención profesional por parte de los Organismos de Gobiernos para proporcionar información veraz sobre la situación actual y perspectivas de sus recursos, para que su gestión ambiental sea efectiva. Las acciones que está emprendiendo la comunidad para la protección y restauración de sus recursos forestales, que inició con un estudio de conservación ambiental para conocer el estado de sus bosques, ha concluido con el control del insecto descortezador ***Dendroctonus adjunctus*** (descortezador de las alturas) (*solo una de varias especies de gusano descortezador que afectan a los pinos*) que estaba causando una gran mortandad de pinos y se tiene definido un plan de acción comunitaria que conducirá al manejo integral de sus recursos forestales para la generación de bienes y servicios ambientales.

Las superficies afectadas por el incendio forestal de 1996 que requieren actividades de restauración, suman **845.86 ha** y representan el **19.86%** de la superficie total del predio, sin considerar la zona urbana, según el sistema de información geográfica del predio generado por el CEMASREN, S. C.

En el mes de Marzo del año 2011 se presentó nuevamente una contingencia de incendio en las cercanías del paraje conocido como “Los tres Chorros” la loma del “Cerezo” y la loma del “Clemente”; el cual se presume fue provocado ya que se registraron el mismo día y en horas subsecuentes, posteriores a las ocho de la mañana tres focos que fueron de consecuencia devastadora para aproximadamente 600 hectáreas de bosque de encino y encino pino.

En el recorrido de campo posterior al incendio de 1996; se encontraron superficies de varias hectáreas con todos los árboles quemados, la superficie expuesta está siendo recolonizada por plantas con semillas que soportan altas temperaturas o que son fáciles de dispersar, como es el caso de las ericáceas (***Arbutus xalapensis*** “Madroño”, ***Arctostaphylos pungens*** “pingüica”, etc.), ***Pteridium feei*** (helechos), ***Ceanothus coeruleus*** (moral) y varias compuestas, que viven en suelos ácidos; asimismo se encontraron superficies cubiertas de yagalán (***Ceanothus coeruleus***) y uña de gato o rompecapa (***Mimosa sp.***).

Después de un incendio severo, en zonas de pino normalmente se presenta una regeneración natural abundante, pero en el caso de San Agustín ETLA no se dio esta situación debido a que después del incendio se presentó una tromba que eliminó el suelo y toda semilla existente. Se observa regeneración natural de pino en superficies donde la muerte del arbolado fue gradual y posterior a la tromba, pero la vegetación arbustiva y restos de arbolado obstaculizan su desarrollo.

La comunidad pasará de las acciones de ultranza, al manejo integrado de sus recursos forestales para la generación y venta de bienes y servicios ambientales,

pues ya se tienen las bases del ordenamiento del territorio, haciendo falta la difusión de la información y la validación de las propuestas por la asamblea general.

Para el proceso de autogestión del desarrollo comunitario que permita equilibrar el crecimiento económico, la permanencia de los recursos naturales y la equidad en la distribución de los beneficios, se propone fortalecer los siguientes principios básicos:

1. **Organización** para la identificación, análisis y generación de propuestas de solución a la problemática comunitaria.
2. **Fortalecimiento de las instituciones comunitarias** para impulsar o reorientar la operatividad de las acciones.
3. **Instrumentos de control comunitario** para el uso y preservación de los recursos naturales (ordenamiento territorial, estatuto comunal, acuerdos y sanciones).
4. **Autonomía** (política, financiera y jurídica) **y Autogestión** para reducir gradualmente la dependencia de agentes externos para la toma de decisiones en cuanto al manejo y conservación de los recursos naturales, así como para la definición de sus necesidades de capacitación, investigación, proyectos y evaluación de los programas.

Los pobladores están consientes de la importancia de su bosque y están interesados en su conservación; en el incendio del noventa y seis, se crearon comités para apoyar la reforestación y saneamiento del bosque, desde entonces los programas para mantener y proteger sus recursos naturales se han vuelto prioridad para el municipio.

La importancia de este proceso de aprendizaje se manifiesta con diversas propuestas para el aprovechamiento del bosque.

La comunidad solo utiliza del bosque leña en muy pocas cantidades para su autoconsumo y ventas ocasionales.

Un problema que existe es que ingresan visitantes al bosque sin permiso, la vigilancia y supervisión de las Autoridades tanto Municipales como Comunales.

### **2.3.1. AGUA**

Este recurso se aprovecha en grandes cantidades, del total que se genera en el territorio de San Agustín Etlá, y según antecedentes históricos registrados, el envío a través de un acueducto que data del siglo XVII; es enviada a la ciudad de Oaxaca una tercera parte de del volumen generado en nuestro municipio, 160 litros por segundo aforados a la salida del lugar conocido como la "Media Naranja" que se ubica en el Barrio de San José de esta Población.

El punto de distribución del agua es la caseta repartidora que se encuentra ubicada en la Calle de la Soledad sin número del Barrio de Vista Hermosa.

En la Parte Alta del Municipio y en especial en la Colonia Tres de Mayo, existe un afluyente que proviene del paraje denominado "Buche Gallina" y que es conducida por un ducto en una distancia de aproximadamente 5 kilómetros, llegando a un pequeño tanque de captación de donde se distribuye a los habitantes de la mencionada colonia.

En la misma dirección se encuentra un tanque de captación donde llega el agua proveniente de la captación del Río Grande, la cual es conducida del cerro por un canal a cielo abierto de 6 Km. De distancia aproximadamente. De este Tanque se pasa a un sistema de filtración de galerías donde el agua se potabiliza y se clora de acuerdo a los parámetros que marca la Norma Oficial Mexicana correspondiente; para posteriormente ingresar al sistema de Agua Potable de San Agustín Etlá y de esa manera distribuirla al mayor número de hogares del municipio.

En este tanque de almacenamiento también se encuentran conectados un gran número de vecinos que hacen uso del agua para regar sus huertos y terrenos de cultivo de la parte noroeste de la población.

En el mes de Febrero de 2000 inicio sus Actividades la Purificadora Comunal San Agustín, con actividades encaminadas a la purificación y comercialización de agua purificada, la cual es distribuida a la población a precios accesibles por debajo de la media nacional y a las poblaciones circunvecinas.

## **2.4. SUELO**

### **2.4.1. DEFORESTACIÓN**

Los espacios del suelo que anteriormente eran parte del entorno natural de la población ahora se ha convertido en caminos, calles, casas habitación y espacios para los servicios más elementales como las escuelas.

### **2.4.2. ACCIONES PARA SU CONSERVACIÓN**

- a) La comprensión de la sucesión vegetal es básica para diseñar técnicas silvícolas adecuadas y eficientes que permitan alcanzar y hacer compatibles los objetivos tanto de conservación como de aprovechamiento sostenible. Los sistemas de manejo forestal que tienden a conciliar el mantenimiento de la biodiversidad con la producción sólo podrán lograrse con base en investigaciones ecológicas básicas sobre la sucesión.
- b) Existen áreas donde se observa regeneración natural y la vegetación arbustiva y restos de arbolado obstaculizan el desarrollo del pino, por lo que se requiere hacer chaponeos de la vegetación arbustiva para inducir el establecimiento de la regeneración natural de la vegetación original.
- c) En las áreas saneadas se puede inducir la regeneración natural mediante la remoción manual de la capa de materia orgánica en franjas a curva de nivel, ya que la producción de semilla es abundante, como se pudo observar al principio de la temporada de lluvias, cuando se trasplantaron a algunas franjas limpiadas una cantidad experimental de plántulas que se

encontraron en la hojarasca. Las plantulas producidas en vivero se plantarán en el centro de las superficies saneadas más extensas, para garantizar su regeneración.

- d) A raíz de la lucha del **Frente de Comunidades Zapotecas del Valle de Oaxaca para la defensa de los bosques**, del cual el Comisariado de los Bienes Comunales de San Agustín, Etlá formó parte de la Federación asumió el compromiso de restauración de las áreas saneadas.

La población de San Agustín obtuvo financiamiento del proyecto conservación y manejo sustentable de recursos forestales en México (**PROCYMAF**) en el año de 1999, para la formulación de un estudio de conservación ambiental. Los resultados de este trabajo crearon dentro de la población gran interés por la conservación y restauración de sus recursos naturales por lo que se solicitó otro financiamiento en el año 2000, al mismo organismo, para un estudio de ordenamiento territorial.

De acuerdo con estos estudios se determinó que la actividad de mayor prioridad era la relacionada a la conservación de los recursos naturales y la identificación de usos y servicios amigables con la biodiversidad y el ambiente.

### 2.4.3. SANEAMIENTO DEL BOSQUE

Como parte del Estudio de Conservación Ambiental de la comunidad, el **Centro de Estudios para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales, S. C.** hizo una cuantificación de los árboles con plaga activa (insectos descortezadores del género ***Dendroctonus***) (gorgojo descortezador del pino) y promovió el conocimiento de este insecto al interior de la comunidad, por lo que la asamblea general de comuneros por segunda convocatoria celebrada el día 22 de julio del año 2000 decidió, sin votos en contra, la realización del saneamiento de su bosque de pino e instruyó a las autoridades de bienes comunales y municipales a buscar la mejor manera de hacer el saneamiento y a gestionar los recursos económicos necesarios para su realización, pero sin la comercialización de la madera resultante.

Con base en el acuerdo de la asamblea, se presentó a la SEMARNAT Delegación Oaxaca la información obtenida en la evaluación realizada del 25 al 29 de marzo del 2000 (1704 árboles con plaga activa que cubicaban 1,603.029 m<sup>3</sup>rta), aclarando que, por el tiempo transcurrido, seguramente los árboles que tenían el follaje de color café y naranja podían ya no contener insectos y que podían existir nuevos árboles infectados. La Delegación expidió la **Notificación para trabajos de combate del insecto descortezador de pino y restauración de áreas afectadas** mediante el Oficio No. 20-SMARNP-SRN-01043/2000, de fecha 28 de julio del 2000.

Considerando la oposición de la comunidad hacia el aprovechamiento maderable, para el saneamiento se derribaron exclusivamente los árboles que contenían insectos en desarrollo, para la aplicación de tratamientos de control; y que por la temporada de lluvias se podía diluir la concentración de productos químicos y contaminar el agua



procedente de San Agustín, como tratamiento se hizo el derribo, troceo, descortezado y enterrado de la corteza, con indicios de la presencia de insectos descortezadores.

Dado que no se autorizó la comercialización de la madera resultante, las autoridades de bienes comunales y municipales requerían gestionar recursos económicos para cubrir los gastos directos del saneamiento, por lo que, con fecha 28 de julio se puso a consideración de la SEMARNAT Delegación Oaxaca un presupuesto de gastos directos del saneamiento para que determinara en qué y con cuánto podía apoyar a la comunidad.

Asimismo se gestionaron recursos ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal y Pesca del Gobierno del Estado (SEDAFP) y la Dirección de Desarrollo Forestal de esta Dependencia ofreció apoyo para el derribo de los árboles, por lo que el día 30 de julio del año 2000, se iniciaron los trabajos de saneamiento.

Para el inicio de los trabajos se invitó a los comuneros a participar en un recorrido en las áreas plagadas y a participar en el descortezado. Asistieron 60 comuneros que concluyeron en la necesidad de promover en asambleas el rescate de la madera muerta por plaga para evitar la acumulación de material combustible en el bosque y para obtener recursos económicos para la restauración de las superficies afectadas.

Los parajes afectados por la plaga fueron: Tierra Blanca, La Siempreviva, Buche Gallina, 3 Cruces De Teococuilco, Corral Quemado, Loma Del Crestón, Loma De La Ardilla, El Sombrerote, La 2000 y La Ventana Del Pozo.

Afortunadamente, en el año 2006, se culminó con el saneamiento del bosque en los parajes antes mencionados y se procederá a reforestar las áreas que faltan.

#### **2.4.4. PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN**

La unidad Forestal recibe aportación del gobierno federal mediante la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por pago de servicios ambientales, recurso que íntegramente debe utilizarse para realizar los distintos programas activos para el manejo integral del bosque.

El Comisariado de Bienes Comunales tiene en la actualidad un programa de reforestación constituido por tres procesos:

- a).- Colecta de semillas y material vegetativo para su reproducción.
- b).- Adaptación y reproducción de las especies vegetativa (germinación y almácigo).
- c).- Reforestación (trasplante).
- d).- Cajeteo.
- e).- Podas.

En 1999 se inició la operación de un vivero forestal con recursos del Ayuntamiento, Bienes Comunales, del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO), PRONARE y SEDAFP, para producir las siguientes especies:

## PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

- Plantas para reforestación en áreas aledañas a la población y una zona de restauración de 20 hectáreas cercana a la misma, sabinos (7000), *Pinus oaxacana* (5000), cedro rojo existente en la comunidad (5000), fresno (5000), enebro (2000), encino rojo (1500), fresnillo (1000).
- Plantas para zona urbana: mandimbo (8000), paraíso (3000), framboyán (2000), bugambilias (1500), *Ficus* (300).
- Árboles frutales: níspero, aguacate y cítricos (naranja y pomelo): 5000.
- Plantas para la producción de fibras naturales para fabricar papel artesanal. pochote o ceiba (8000), cucharilla (4000) chichicastle (2500), algodón (1500).
- Asimismo se ha ensayado la reproducción de especies de difícil regeneración: mano de león (30), *Abies hicheli* (150).

Según la información obtenida del Comisariado de los Bienes Actualmente se cuenta en el Vivero Comunitario con 40,000 ejemplares de ***Pinus Michoacana*** mismos que serán plantados en esta temporada de lluvias como complemento del proceso de Saneamiento del Bosque de San Agustín ETLA, Oaxaca.

La SEDAFP y por conducto de la gestión de la Autoridad Comunal ha asignado al Comisariado 5,000 plantas de ***Pinus Gregui*** y están apalabradas 15,000 plantas más de la misma especie para continuar con los trabajos de reforestación. Dentro de las actividades de reforestación el día 05 de Junio en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente se trasplantaron 1200 arbolitos de ***enebro*** mismas que fueron producidas en el vivero comunal y se realizó con la participación entusiasta de un gran número de niños de las diferentes Escuelas de la Comunidad así como representantes de la ADOSAPACO en coordinación con el Comisariado de Bienes Comunales.

Así mismo el H. Ayuntamiento gestiono la donación de 10,000 arbolitos de ***Pinus Oaxacana y Michoacana*** ante la Secretaria de Ecología para utilizarlos en el Programa de Reforestación 2011.

A pesar de llevar a cabo las acciones de reforestación y conservación del bosque es necesario ir educando a los niños, por lo que el Comisariado de Bienes Comunales tiene planes de fomentar la Educación Ambiental en los habitantes de San Agustín ETLA, mediante pláticas a los niños en las escuelas de los niveles: Preescolar, Primaria y Secundaria.

Otra de las acciones planeadas es la siembra de las plantaciones del árbol de ***Mora*** para la alimentación de gusanos de seda.

Según testimonios de los lugareños han observado que desde el año 2008 aumentó la producción de agua.

#### **2.4.5. ESTIMACIÓN DEL MANEJO DE LA MICROCUENCA**

Debido a la gran importancia e impacto social que representan los recursos hídricos para el municipio y tomando en cuenta en el tamaño y forma de la cuenca del Río Grande de San Agustín Etlá, y conociendo los resultados de la evaluación ambiental preliminar que se han hecho (CEMASREN 2003\_04) donde se recomendaron áreas de Conservación, Restauración y para Uso Agrícola (anexo 10), se propusieron cuatro proyectos para estimar el manejo de la cuenca para favorecer el impacto sobre el medio ambiente y en especial el bosque y el agua.

Específicamente, el análisis revela que en cierto lapso en el corto plazo, el territorio de San Agustín Etlá, ha perdido considerables hectáreas de su bosque templado, de selvas y matorrales y de otros tipos de vegetación a tasas de deforestación relativamente altas. Estos cambios indican que se atraviesa por una etapa sin precedentes en la degradación de su recurso forestal, que sin duda repercute en una degradación ambiental intensa.

Los cambios edafológicos se presentan principalmente en zonas escarpadas y en zonas bajas (lomas y valles). Esto indica que los principales patrones de degradación generalmente por incendios en el bosque, están desencadenando procesos intensos de degradación de laderas y cauces. En otras palabras, se están perdiendo los recursos a cambio de ninguna retribución de ninguna índole para la población de San Agustín Etlá.

Los bosques y selvas han perdido superficie a favor del incremento de la vegetación secundaria arbustiva, herbácea y pastizal, porque después de la quema de árboles adultos la reforestación natural es imposible debido a que el suelo queda desprotegido después de un incendio, con el arrastre de semillas de arboles grandes por la lluvia.

Se requieren de estudios más finos, para entender mejor toda la problemática. Los procesos de cambio de cobertura son sensibles a la escala, tanto en su medición, como en su explicación. Los cambios más importantes son evidentes en las zonas que se consideran relativamente remotas, y con poca actividad humana como es el caso de El Cárcamo; y no están generando lo que la gente esperaría de un paraje con su naturaleza, vemos su entorno bastante degradado.

La erosión hace también presencia en algunas partes del bosque, se aprecia en mayor extensión dentro del bosque con motivo del incendio de 1996, y el que se presento a principios del mes de marzo del año 2011 donde la capa vegetal se pierde completamente y año con año se va degradando el suelo a pesar de los esfuerzos que en los últimos años han venido realizando las autoridades comunales, por otro lado, también ha causado daño, la introducción de ganado vacuno por parte de los pueblos colindantes.

#### **2.4.6. FLORA**

La flora identificada en la comunidad consta de 123 especies distribuidas en 89 géneros y 54 familias. Las familias más sobresalientes son: Asteraceae, Pinaceae, Fabaceae, Fagaceae, Solanaceae, Ericaceae y Rosaceae (anexo 7). Algunas de las especies vegetales se encuentran dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994. En peligro de extinción: *Litsea glaucescens* (Laurel) y *Abies hickelli* (Pinabete); Amenazada: *Rhynchosstele cervantesii* (Monjita) y rara: *Acer negundo* spp. *Mexicanum* y *Artorima erubescens*.

#### 2.4.7. FAUNA

En el caso de la fauna en San Agustín Etlá, encontramos que con relación a las especies endémicas de anfibios tenemos representadas 16 especies (80%) endémicas de México, ocho de ellas (40%) son endémicas de Oaxaca; se encuentran 29 especies endémicas a la república Mexicana (64.74%) de reptiles, y de estas, ocho (40%) son endémicas del estado de Oaxaca. Dentro de los mamíferos como grupos dominantes se encuentran los murciélagos con 19 especies en cuatro familias taxonómicas y al grupo de los ratones con 12 especies repartidas en tres familias. De las especies registradas, la onza, *Felis yagouarundi* se encuentra dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059 ECOL-1994 bajo la licencia de categoría de amenazada y su comercio internacional está restringido ya que se encuentra en el Apéndice I de CITES, el puma *Felis concolor* se encuentra en el Apéndice II del CITES.

Las familias de aves dominantes por el número de especies son: *Emberizidae*, aves canoras de tamaño pequeño, *Muscicapidae*, representada por el jilguero, las primavera y los zorzales; *Trochilidae* y la familia *Tyrannidae* representada por los mosqueritos y luisillos.

#### 2.5. PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos son de forma irregular, cabe hacer mención que aunque exista un ordenamiento territorial no se le toma en cuenta para estos aspectos. La mayor parte de los asentamientos humanos se encuentran en la zona comprendida como urbana, sin embargo un gran número de viviendas se encuentran asentadas en territorio de dominio comunal.

#### 2.6. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Durante el trienio 2005 – 2007 y con la participación activa del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, durante ese periodo se impulso la Construcción y Funcionamiento de un Centro de Acopio para el Manejo de los Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos en el Municipio de San Agustín Etlá, Oaxaca.

Posteriormente con la adquisición de un vehículo (Camioneta) para recolectar los desechos de la población y la aplicación de un Programa Permanente de Educación sobre el Manejo Sustentable de los Desechos Sólidos, logrando la concientización sobre todo de los niños para separar la basura Orgánica e Inorgánica, el cual se venía

realizando desde el mes de Julio del año 2006, logrando que el Centro de Acopio estuviera funcionando sin representar un tiradero a cielo abierto.

Desafortunadamente y debido a los conflictos internos en la comunidad, la autoridad municipal que fungió durante el periodo 2008 -2010, no le dio seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal Rural Sustentable haciéndolo inoperante y por lo tanto el Centro de Acopio se convirtió en un Tiradero de Basura, dejando los residuos reciclables que pudieron ser comercializados para beneficio de la comunidad.

En la actualidad y mediante sesión de Cabildo retomamos nuevamente el Funcionamiento del Centro de Acopio, recanalizando las acciones emprendidas en años anteriores logrando sanear el basurero, para lo cual se adquirieron dos camionetas recolectoras.

En la misma sesión de cabildo se acordó una cuota general de cinco pesos por servicio de recolección de basura en la Comunidad.

Durante la Instalación del Consejo Municipal de fecha 01 de Abril de 2011 dentro de la Priorización de las Obras a Realizar, quedo ubicada en Primer lugar la obra denominada "Saneamiento del Río Grande" de San Agustín Etlá, con lo que se pretende eliminar toda contaminación al lecho del afluente; ya sean descargas de aguas negras o grises así como eliminar el tiradero de basura.

En la actualidad existe gran cantidad de fauna canina y sus dueños no son responsables de la disposición final de los desechos de estos animales, por tal motivo las áreas públicas como son parques y calles de la comunidad se encuentran contaminadas con las heces fecales de esta fauna.

Para tratar de disminuir estos efectos causados por estos animales se implementó en el mes de Junio la Campaña de Esterilización de perros y gatos.

### **III.- EJE SOCIAL**

#### **3.1. ACTORES SOCIALES**

La estructura social de San Agustín Etlá, Oaxaca, se integra por los siguientes actores sociales:

##### **3.1.1. HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Los Concejales que conforman el H. Ayuntamiento son:

Presidente Municipal.

Síndico Municipal.  
Regidora de Hacienda.  
Regidor de Obras Públicas.  
Regidora de Educación y Cultura.  
Regidora de Salud y Ecología.  
Regiduría de Equidad de Género.  
Regidor de Policía.

### **3.1.2. COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**

La Autoridad de los Bienes Comunales de San Agustín ETLA, tiene como función principal la de Conservación y Vigilancia de los Recursos Naturales como es el bosque y el agua principalmente, así como el uso o tenencia de la tierra de propiedad comunal.

Está integrado por:  
Un Presidente.  
Un Secretario.  
Un Tesorero.

El Consejo de Vigilancia está integrado por:  
Un presidente.  
Primer Secretario.  
Segundo Secretario.

Cada uno de los Propietarios con su respectivo suplente.

La duración en el cargo es de tres años y participan con voz y voto en esta elección; los comuneros reconocidos en el Padrón Comunal autorizado por el Registro Agrario Nacional.

Actualmente el Padrón de comuneros fue actualizado ya que hasta el año pasado contaba con un gran número de comuneros fallecidos, y otros los cuales tenían errores; generalmente en el nombre o apellidos por lo que se hicieron los trámites ante el Tribunal Unitario Agrario para solucionar estos problemas; quedando integrado por 172 mujeres y 713 hombres el cual se encuentra actualizado, ya que aún faltan personas por llevar a cabo juicios sucesorios o corrección de nombres.

### **3.1.3. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Agustín ETLA, quedo integrado el 01 de Abril del 2011 en Sesión de Cabildo y en este mismo acto se llevó a cabo la priorización de obras para el Municipio.

La integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, lo forman las y los Concejales del H. Ayuntamiento, los Presidentes de los Comités de los Barrios y Colonias, Los Presidentes de los Comités de Padres y Madres de Familia de las

diferentes escuelas de la Comunidad, representantes de las diferentes organizaciones de prestadores de servicios, representantes de las diferentes organizaciones sociales y productivas, todos con derecho a voz y voto y el voto de calidad, es representado por el C. Presidente Municipal Constitucional.

#### **3.1.4. COMITÉS DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA**

Cada escuela nombra al inicio de su ciclo escolar, su comité de padres y madres de familia; con el cual durante todo el año se acompaña para darle cumplimiento a los objetivos de inicio de año escolar; tendrán la responsabilidad de apoyar a la dirección de cada escuela, así como de el profesorado de cada grado, en las gestiones que vayan en beneficio del alumnado, quien desempeñe el cargo de presidente o presidenta de cada uno, es considerada Consejera o Consejero, del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Todas las Escuelas Primarias y Jardines de Niños cuentan con este comité. En las Escuelas también existe un Comité de Cocina, el cual con el apoyo del Comité de Padres y Madres de Familia, ofrecen un desayuno escolar para los alumnos que así lo deseen, este desayuno es nutritivo, para que reciban este beneficio los padres y madres de familia, deben contribuir con una cuota de siete pesos para que sus hijos e hijas, tengan derecho al alimento. Esta Cuota es establecida en una Asamblea General de Padres y Madres de Familia y con el consenso de los mismos.

La Despensa Básica es proporcionada a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) dentro del programa aula abierta.

#### **3.1.5. COMITÉS DE BARRIOS Y COLONIAS**

Los Comités de Barrios y Colonias están integrados por el presidente, el secretario, el tesorero y generalmente tres vocales, la duración en el puesto es definida por los mismos vecinos que los nombraron, su principal función es servir de interlocución entre las autoridades y los vecinos de cada colonia o barrio, impulsando la organización entre sus representados para la mejor convivencia entre ellos mismos y los demás vecinos de la comunidad.

#### **3.1.6. COMITÉS DE DESAYUNOS ESCOLARES**

En las escuelas primarias y jardines de niños se cuentan con este comité. Este programa es de gran beneficio para la población escolar, ya que consiste en que un grupo de padres de familia organizados, preparan un mismo desayuno para todos los alumnos, cuidando que sea un alimento balanceado y nutritivo para que los pequeños no tengan problema en degustarlo, cada alumno debe contribuir con una pequeña cuota de siete pesos la cual la establecen los padres de familia en la asamblea, donde también se nombra dicho comité y es el responsable de la coordinación de las actividades para el buen funcionamiento del comedor escolar. Todos los padres de los niños que consumen alimentos en el comedor escolar participan, mediante un rol que se programa y se autoriza en la asamblea.

En el mes de febrero se notifica a este ayuntamiento por parte de la secretaria de salud la normatividad para la alimentación adecuada para los alumnos en el cual se hace énfasis en la eliminación de la comida chatarra. (**ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA**).

Asimismo, en la propuesta de reforma al Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal de San Agustín, Etlá; se plantea la conformación de un fondo para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el que se regula una nueva forma de participación ciudadana para solventar las principales problemáticas de la niñez.

### **3.1.7. COMITÉ DE SALUD**

El Comité de Salud del Municipio de San Agustín Etlá, Oaxaca, se integró en la misma sesión de Cabildo en la cual se nombró el Consejo de Desarrollo Municipal y está conformado por: Presidente, Vocal de Salud, Vocal de Saneamiento, Vocal de Nutrición, Vocal de Control y Vigilancia y Vocal de Contingencias y Seis Promotores Voluntarios los cuales son los Presidentes de los diferentes Barrios y Colonias del Municipio.

Su principal función es el apoyo al personal de la Unidad de Salud IMSS- OPORTUNIDADES para lograr la Cobertura de los Servicios de Salud en los 4 programas prioritarios como son : Atención a Embarazo, Parto y Puerperio, Atención al Niño menor de Cinco años, Atención a Planificación Familiar y Atención a las Enfermedades Crónico- Degenerativas, así mismo para colaborar con el personal Médico y Paramédico en la ejecución de los Programas de Vacunación Permanente, Días Nacionales de Salud, de Salud Bucal, y en el Mejoramiento del Medio; tales como descacharrización, abatización de los depósitos de agua, etc.

### **3.1.8. COMITÉ DEL DIF MUNICIPAL**

La función principal del DIF-MUNICIPAL de San Agustín Etlá, Oaxaca, es proveer y apoyar a las personas más vulnerables del Municipio y su fundamento legal se encuentra en el Artículo 68, fracción XXII de La Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca, dándole una investidura jurídica y con un patrimonio propio, el cual se autorizó en la Primera Sesión de Cabildo del año 2011, otorgando el 1% del Ramo 28 asignados al Municipio para ser transferidos a esta Institución que realiza tan loable labor.

Su Presidenta Honoraria es la ciudadana Maribel Corona Espina, quien se apoya en su equipo de colaboradoras que en su mayoría son las esposas de los concejales propietarios del H. Ayuntamiento.

En el inicio de este trienio el Comité Municipal del DIF Municipal ha tenido una amplia coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo implementando en el Municipio los Sigüientes cursos:



Curso de Elaboración de Piñatas.  
Curso de Repostería Primera Parte.  
Curso de Cultora de Belleza Primera Parte.  
Curso de Pintura Textil.

El compromiso con ICAPET es que en cuanto termine la Primera Parte de los Cursos actuales ya está proyectada la Segunda Parte, así como los Cursos de Bordado con Listón y Tejido con Ganchillo, todos ellos enfocados a impartirse siempre y en todo momento a favor de las mujeres del Municipio de San Agustín Etlá, Oaxaca.

Es su responsabilidad del Comité del DIF Municipal la Coordinación para el pago del Recurso a los ciudadanos de la tercera edad del Municipio, para lo cual tienen una participación muy activa, solicitando al H. Ayuntamiento la Difusión del evento, la custodia de los valores de la Coordinación hasta su llegada al municipio, a través de la Policía Municipal de San Agustín Etlá; como la Coordinación y presencia de otras corporaciones policiacas del Estado.

La Coordinación de los proyectos de capacitación para la productividad y las actividades de Asistencia social a la población más vulnerable es uno de los primeros objetivos del DIF Municipal.

### **3.1.9. INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN AGUSTÍN, ETLA**

El Municipio de San Agustín, Etlá, creó en marzo de 2011, la Instancia Municipal de la Mujer de San Agustín, Etlá (INMUSAE); la finalidad de su creación es institucionalizar la transversalización de género en el quehacer y política pública municipal.

Para la creación de la Instancia Municipal de la Mujer, se consideró la normativa en materia internacional, nacional, estatal y municipal, en la que se ha impuesto la obligación de los tres niveles de gobierno, realizar una serie de acciones que promuevan el adelanto de las mujeres, la eliminación de la discriminación y la erradicación de la violencia hacia ellas.

Una vez que se determinó en Asamblea General y en Sesión de Cabildo la creación de la INMUSAE, se participó con la presentación de un proyecto de categoría A, a través de la convocatoria que para tal fin emite el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (fodeimm); con dicho financiamiento, se realizó el diagnóstico sobre condición y posición de género de las mujeres en el Municipio; se adquirió equipo técnico para el desarrollo de funciones de la oficina de la instancia de la mujer; entre el cumplimiento de otras metas para la estructura orgánica y administrativa.

En base a los resultados de este proyecto, se participó en la convocatoria emitida por el fodeimm en el presente año 2012, en la que se tienen planteadas tres metas principales: 1. Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género. 2. Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de San Agustín, Etlá. 3. Propuesta de Reforma al Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal.

Actualmente la INMUSAE, ha tenido gran participación, haciendo presente las voces de las mujeres de San Agustín, Etlá; con distintas reuniones con el Ayuntamiento y demás autoridades, así como con integrantes hombres y mujeres del Consejo Municipal de Desarrollo Social, en mesas de trabajo, talleres y foros para el cumplimiento de estas metas.

Merece especial mención las aportaciones realizadas en la elaboración de la propuesta de iniciativa del Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal; en el que se introduce el enfoque de género de la normativa municipal, regulando todo el actuar municipal con lenguaje incluyente y el reconocimiento y aportaciones de las mujeres en nuestra comunidad; mismo que será entregado en próximas fechas al H. Congreso del Estado para su revisión y aprobación.

Se tiene contemplado que para el año 2013, la INMUSAE se consolide como el órgano que diseñe las políticas públicas que promuevan el desarrollo, la participación y el adelanto de las mujeres, a través del ejercicio, goce y disfrute pleno de sus derechos; sin distinciones de ningún tipo, ni mucho menos por se sexo y género.

## **3.2. ORGANIZACIONES**

Entre las organizaciones de mayor relevancia tenemos:

### **3.2.1. SOCIALES**

Existen grupos organizados, en su mayoría formados por jóvenes que realizan diversas actividades; grupos religiosos, banda de música y grupo folklórico Amellaly, banda de guerra integrada por alumnado de las diferentes escuelas primarias y la escuela secundaria.

También se cuenta con un instructor deportivo que se encarga de entrenar a grupos de niños, niñas y jóvenes en varias disciplinas deportivas, así también un grupo de niños, niñas y jóvenes que entrenan karate.

Existe el club de las personas de la tercera edad, el cual tiene como finalidad la de ejercitar físicamente a este grupo etario y está coordinado por un instructor físico que depende directamente del Municipio.

### **3.2.2. PRODUCTIVAS**

- 1.- Panaderías.
- 2.- Productores de hongos seta (2).
- 3.- Arte papel Oaxaca
- 4.- Elaboración de joyería a base de papel artesanal, plata y bisutería
- 5.- Plantas purificadoras de agua (2).
- 6.- Sociedad de cultivos Manos de León S.A. DE R.L. (invernaderos de producción de Tomate 2).
- 7.- Elaboración de tortillas a mano. (10)

8.- Carpinterías. (9)

9.- Modistas de "Alta Costura". (2)

### **3.2.3. PROYECTO “MICROPRODUCTORES”**

Se tiene planeado instalar un pequeño mercado donde las personas que se dedican a la producción de comida típica y orgánica, manualidades, producción de hortalizas en donde puedan ofrecer sus productos, de una manera organizada evitando así el ambulante.

### **3.2.4. RELIGIOSAS**

El 98% de la población del Municipio de San Agustín Etlá, pertenece a la religión católica y el resto a otras religiones, entre las que destacan los Testigos de Jehová.

En la organización religiosa, la comunidad de San Agustín Etlá, está considerada como cabecera parroquial, la cual, se encuentra conformada por las comunidades de San Sebastián Etlá, San Pablo Etlá y Poblado Morelos es atendida por un sacerdote y por un grupo de religiosas llamadas “Hermanas Servidoras de la Palabra”.

En el Municipio de San Agustín Etlá existen tres templos principales y que identifican a cada uno de sus principales barrios; el templo de Soledad Vista Hermosa, el templo de San Agustín (Parroquia) y el Templo de San José. Así mismo existen las siguientes capillas: La del barrio de la Ferrería, La de la colonia Azucena en honor a San Camilo y la Capilla de la Colonia Cristo Rey.

La Parroquia coordina los siguientes grupos:

1. Guadalupano
2. Hermandad de la Virgen del Carmen.
3. Pequeñas Hermanas de María Grupo de catequistas
4. Encargados de los templos, acólitos y copos
5. Renovación carismática
6. Grupo de ciclistas al Santuario de Juquila.
7. Grupo de antorchitas al Santuario de Juquila.
8. Grupo de caminantes al Santuario de Juquila.
9. Legión de María

### **3.2.5. CULTURALES**

#### **a) BANDA DE MUSICA INFANTIL Y JUVENIL “AMEYALLI”**

En el municipio se cuenta con un Grupo de Danza y una Banda de Música, sin embargo, los recursos económicos y los espacios para desarrollar esta actividad son insuficientes.

Es necesario gestionar los apoyos económicos y de construcción de los espacios necesarios. Sobre todo activar y estimular a la población para realizar talleres

culturales que permitan hacer sustentable esta actividad y de esta manera reforzar y conservar las tradiciones que dan su identidad a San Agustín Etlá.

Es importante destacar la existencia de la Banda de Música infantil y juvenil “Ameyalli” (lugar de manantiales) de San Agustín Etlá, Oaxaca, la cual cuenta con una antigüedad de 11 años; tiene su origen en el año de 1999 como un proyecto de las Autoridades Municipales.



Con la participación activa del H. Ayuntamiento y el trabajo organizado de sus integrantes se ha ido mejorando y perfeccionando, la Banda de música Infantil y Juvenil “AMEYALLI” destaca su participación en diversos cursos y presentaciones como son:

1. Campamento Anual en San Pablo Guelatao, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Desde hace 6 años.
2. Participación en el Fórum Universal de las Culturas en Monterrey Nuevo León en el año 2007.
3. Encuentro de Bandas Indígenas en Ichan, Michoacán;
4. Durante la Fiesta Patronal de Cheran Michoacán;
5. Participación en la Catedral de Puebla.
6. En Nuestra Comunidad la Banda Ameyalli ha participado en eventos dentro de los que destacan; Actuación en la Fiesta Patronal de San Agustín Etlá, y en las festividades en sus diferentes barrios, Participación activa en los eventos socio-culturales dentro del mismo municipio y escuelas de la comunidad.
7. Destacada Participación en la Guelaguetza que se celebra en esta comunidad.
8. El esfuerzo y dedicación de algunos de sus ex integrantes se ha visto reflejado en su formación profesional formando parte del alumnado del Conservatorio Nacional de Música, o bien, formando parte de las bandas de música reconocidas a nivel estatal.

Participan en este Proyecto un total de 52 integrantes entre los cuales tenemos 31 niños y 21 adolescentes; siendo de ellos, 19 mujeres y 33 hombres.

Dentro de la organización de la Banda de Música, se tiene el apoyo de un Comité de Padres de Familia integrado por un Presidente, una Secretaria, una Tesorera y dos vocales, quienes apoyan en cada una de las actividades y presentaciones de esta agrupación.

A la fecha se cuenta con los siguientes instrumentos musicales: 3 trompetas, 1 bombo, 1 tarola, 1 juego de platillos, 1 tuba chica, 2 clarinetes, 1 sax alto, 1 sax soprano, 1 sax tenor, 1 trombón y 3 flautas, algunos alumnos usan sus propios instrumentos, pero la mayoría de estos son propiedad del H. Ayuntamiento.

Se cuenta con la participación de cinco maestros de música para la enseñanza de esta actividad, de la siguiente manera:

- MTRO. JUAN LIMETA AQUINO: EGRESADO EN LA LIC. EN TROMBON EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA DE MEXICO, DIRECTOR DE BANDAS Y PEDAGOGO MUSICAL.
- MTRO. JAIME ALLENDE: COMPOSITOR, FLAUTISTA, PEDAGOGO INFANTIL Y DIRECTOR DE BANDAS; IMPARTE SOLFEO INFANTIL Y FLAUTA TRANSVERSAL.
- MTRO. OSCAR PASCUAL: CLARINETISTA PRINCIPAL DE LA BANDA DEL ESTADO, MAESTRO DE SAXOFON EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA UABJO; IMPARTE LA CLASE DE CLARINETE.
- MTRO. ONESIMO GARCIA: EGRESADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA DE MEXICO COMO TROMPETISTA Y DIRECTOR DEL GRUPO DE JAZZ "NUNDUVA YAA" DE LA CIUDAD DE OAXACA QUE IMPARTE LA CLASE DE TROMPETA.
- MTRO. ARODI MARTINEZ: SAXOFONISTA Y COORDINADOR ARTISTICO MUSICAL DE LA BIG BAND JAZZ DE OAXACA, GANADOR DE VARIOS CONCURSOS A NIVEL NACIONAL Y EGRESADO DE LA MUSICAL THE BANFF CENTRE, CANADA.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este proyecto son: mantener la calidad de la banda y enseñanza que hasta ahora han alcanzado, así como un nivel cultural representativo dentro de la comunidad, integrando cada vez a más niños y jóvenes que estén interesados en la música, lo que les ofrece una forma de vida diferente al proporcionar las herramientas para el desarrollo de sus capacidades.



#### **b) GRUPO FOLKLORICO**

Existe el Grupo Folklórico “AMEYALLI” el cual está constituido por 42 Jóvenes; esta agrupación inicio sus actividades como un proyecto del H. Ayuntamiento en función en el año de 1993.

En coordinación con el Ayuntamiento y el esfuerzo de sus integrantes hacen que se alcance una calidad en el baile folklórico lo que les permitió proyectarse dentro y fuera del estado; siendo el complemento obligatorio de la banda de música del mismo nombre.

Por causas de fuerza mayor la actividad prácticamente se abandono en el trienio 2008-2010, y es hasta este periodo de gestión municipal que el Ayuntamiento retoma el proyecto dando como resultados que en el año 2011 se llevó a cabo la Guelaguetza en nuestra comunidad.

El interés por parte de los niños y niñas de la comunidad para formar parte del nuevo Grupo de Danza se vio reflejado con la inscripción de 42 jóvenes mismos que lo integran en la actualidad, se planea integrar a niños entre 7 a 15 años de edad para conformar el Grupo Folklórico Infantil.



### **c) BANDA DE GUERRA**

Es necesario hacer mención especial a la integración de la Banda de Guerra Municipal la cual está integrada por niños y niñas de la Escuela Secundaria “28 de Agosto”, Escuela Primaria “Adolfo Ruiz Cortínez” Escuela Primaria “Benito Juárez”, siendo un total de 72 alumnos que reciben capacitación de un instructor, que forma parte del plantel de la Escuela Secundaria, apoyando estas actividades el H. Ayuntamiento de manera parcial.

En la actualidad se integraron al proyecto 10 niños del Jardín de Niños “Patrocinio Zaragoza Mejía” y niños de la Escuela Primaria “José María Morelos y Pavón” del Barrio de Vista Hermosa.



### 3.3. PRESENCIA DE INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO

En el municipio tiene presencia la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, a través del **Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO)**, el **Instituto Mexicano del Seguro Social** por medio de la **Clínica IMSS-Oportunidades** y la **Unidad Medica Familiar de Régimen Ordinario**.

La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** apoya en los programas Oportunidades, a personas de tercera edad con el programa de 70 y más, la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)** apoya en los programas de **PROCAMPO**, Adquisición de Activos Productivos y Programa Soporte.

La **ADOSAPACO** apoyó con la rehabilitación de los filtros de agua potable.

El **DIF** apoya a los discapacitados con terapias, transporte, sillas de ruedas, aparatos auditivos y despensas, esta dependencia permanece al tanto de este segmento de la población, las principales incidencias que originan su discapacidad es: motora, auditiva y visual, problemas de aprendizaje y desnutrición.

Tiene presencia también el **Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)** para abatir el rezago educativo como un centro de educación básica para



adultos proporcionando educación de nivel Primaria y Secundaria dirigido a este sector de la población.

Existe la presencia del proyecto **NYNEC (Niños y Niñas Educándose en Comunidad)** subsidiado por la unidad de proyectos estratégicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; así mismo existe el Programa “Orientación para Padres” cuyo objetivo es proporcionar asesoría a los padres de familia que tienen niños menores.

La presencia del **Instituto de la Mujer Oaxaqueña** a través de su **Instancia Municipal de la Mujer** presidida por la C. Margarita Ríos Rodríguez, cuyo principal objetivo es difundir políticas de equidad de género y acciones encaminadas a la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.

### 3.4. RELACIÓN ENTRE ACTORES

La relación entre el H. Ayuntamiento y las instituciones de nivel federal y estatal, los diferentes comités tanto de las escuelas, de salud, de los barrios y colonias, como con los grupos organizados de la comunidad es permanente.

La representación por parte de cada uno de los presidentes de los diferentes comités, como de la representación legal de las organizaciones de la comunidad, tiene su fundamento en la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Agustín Etla, donde los presidentes y representantes de los diferentes grupos sociales tienen participación activa con derecho, a voz y voto en la toma de decisiones, para el desarrollo integral del municipio.

La gestión de los recursos es permanente ante los diferentes organismos federales y estatales.

La relación institucional de la SEP, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (**IEEPO**), es directa con los padres de familia representados por el Comité de padres de familia y autoridad municipal; estos Comités tienen relación directamente con el Consejo de Desarrollo Social Municipal por ser parte de los Consejeros, cuya responsabilidad recae en sus presidentes.

El **Instituto Mexicano del Seguro Social** tiene relación directa con el 90% de la población del municipio por conducto de La Clínica **IMSS- Oportunidades**, a la población abierta y el resto de la población con la Clínica No. 16 de régimen ordinario del mismo Instituto, por ser parte de sus derechohabientes.

La relación es también con el Consejo de Desarrollo Social Municipal por conducto del Presidente del Comité de Salud quien es consejero de dicho organismo.

La **SAGARPA** se relaciona con productores de maíz, frijol, alfalfa, pequeños propietarios de ganado bovino, caprino y ovino. La autoridad municipal expide los permisos de compraventa o de propiedad de estos pequeños productores.

La **ADOSAPACO** se relaciona directamente con la Autoridad de los Bienes Comunales de San Agustín Etlá.

El **Comité Municipal del DIF** se relaciona directamente con los discapacitados, la clínica de salud y la autoridad municipal.

La **CONAFOR** se relaciona con Bienes Comunales para las actividades de preservación y saneamiento del bosque.

El **Centro de las Artes San Agustín**, (CASA) tiene una relación directa con el Ayuntamiento ya que colabora en la infraestructura social, creando espacios para los niños y jóvenes de la localidad.

En la actualidad y con el apoyo directo del Mtro. Francisco Toledo se construye el Jardín de niños “Francisco Gabilondo Soler” en un predio que previamente fue adjudicado al IEEPO para tal fin.

### **3.5. EXPRESIONES DE LIDERAZGO**

El H. Ayuntamiento es el directo responsable en cuanto al régimen de gobernabilidad, liderazgo e influencia, y es que tiene presencia definitiva en las decisiones y acuerdos de tipo comunitario.

Los comités de los diferentes barrios y colonias que integran el municipio, así como los comités de las diferentes escuelas proponen alternativas de solución a los problemas o necesidades sociales y canalizan estas al H. Ayuntamiento y al Consejo de Desarrollo Social Municipal para que de una manera colegiada se tomen las decisiones de solución a los problemas planteados.

Los dirigentes religiosos juegan un papel de mucha importancia ya que es un factor que fomenta la buena conducta, preservado los valores culturales dentro del municipio.

### **3.6. RELACIONES DE PODER**

La autoridad municipal tiene contacto directo con los diferentes comités para brindar un buen servicio a la comunidad. Durante las fiestas las autoridades eclesiásticas se coordinan con las diferentes autoridades y feligreses.

### **3.7. TENDENCIAS DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES**

La tendencia de las organizaciones está en mantenerse unidas como grupo y obtener mejores resultados en las actividades emprendidas.

Existe una organización de mujeres llamada “Flor de Mayo”, la cual confecciona ropa de todo tipo, la SAGARPA, las apoyó con su taller, así mismo la presidenta acude a congresos a otras partes de la república con la finalidad de ampliar sus conocimientos

y compartirlas con sus socias. Esta organización aún no cuenta con figura legal, pero ya se encuentra en trámite.

Existen personas interesadas en agruparse para llevar a cabo proyectos productivos, es necesario impulsarlas.

### **3.8. TENENCIA DE LA TIERRA**

El territorio del Municipio de San Agustín Etlá, Oaxaca, la mayor parte de extensión territorial está constituido por terrenos que se encuentran bajo el Régimen Comunal, solo 72 hectáreas forman lo que se conoce como propiedad privada.

Sin embargo una gran mayoría de los pobladores se encuentran asentados en terrenos que pertenecen al Régimen Comunal.

Al estar organizados bajo el esquema que dictan las Leyes que rigen la vida social y política de la Comuna, cada tres años se renueva al Comisariado de los Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia quienes son los responsables de salvaguardar el bosque y los recursos hidrológicos, y para poder hacer uso de cualquier recurso natural que se encuentre dentro, los ciudadanos deberán pedir autorización a la Asamblea General de Comuneros por medio de la Autoridad Agraria en mención y así disponer del bien solicitado, los lineamientos por los que se rigen están establecidos en los estatutos comunales.

### **3.9. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS**

#### **3.9.1. ESCUELAS**

El municipio de San Agustín Etlá cuenta con los niveles educativos de Preescolar, Primaria y Secundaria.

Se cuenta con tres Jardines de Niños Oficiales y un particular; tres Escuelas Primarias y una Escuela Secundaria General.

El municipio cuenta con la infraestructura escolar necesaria para cubrir las necesidades básicas de las y los pobladores y consiste en: tres Jardines de Niños, tres Escuelas Primarias, una Escuela Secundaria, todas en regulares condiciones.

Cabe hacer mención, que todas se encuentran incluidas en el programa denominado “Escuelas de Calidad”, recibiendo un apoyo económico año con año para mejorar las instalaciones y equipo. Sin embargo con el constante aumento de la población escolar existe sobrecupo en los grupos, por lo que se requiere de construcción de más aulas.

A continuación se muestra la infraestructura y el personal con el que cuenta cada escuela.

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

NOMBRE DE LA ESCUELA	NUMERO DE ALUMNOS	PLANTILLA DE PERSONAL
JARDIN DE NIÑOS "PATROCINIO ZARAGOZA MEJIA"	70	1 Director con Grupo 2 Docentes 1 Educación Física
JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA"	77	1 Directora con grupo 3 Docentes 1 Educación Física 1 Maestro de Música 1 Intendente
JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO GABILONDO SOLER"	21	1 Director con Grupo Único
ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ"	145	1 Director 8 Docentes 1 Intendente 1 Educación Física
ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"	261	1 Director 13 Docentes 4 Educación Especial 1 Educación Física 1 Administrativo 2 Intendentes
ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"	39	1 Director con Grupo 1 Maestra
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL "28 DE AGOSTO"	197	1 Director 10 Maestros 1 Doctora Trabajadora Social 2 Prefectos 3 Intendentes 1 Vigilante 2 Secretarias

**3.9.2. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS**

NOMBRE DE LA ESCUELA	INFRAESTRUCTURA
JARDIN DE NIÑOS "PATROCINIO ZARAGOZA MEJIA"	3 aulas 1 dirección 1 sala audiovisual 1 explanada techada 1 cocina sanitarios bodega

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA"	4 aulas 1 dirección 1 bodega baños 1 plaza cívica techada 1 área de juegos
JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO GABILONDO SOLER"	Este Jardín está desarrollando sus labores en un salón prestado debido a que está en construcción por parte del Pintor Francisco Toledo
ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ"	8 aulas 1 dirección 1 bodega no terminada 1 cocina c/comedor Sanitarios Cancha deportiva Plaza cívica
ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"	12 salones 1 dirección 1 salón 1 sala audiovisual 1 salón de Cómputo Sanitarios 1 cancha de futbol Plaza cívica 1 cocina 1 comedor
ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"	1 dirección 2 salones 1 salón de Cómputo 1 cancha deportiva sanitarios
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL "28 DE AGOSTO"	6 salones 1 dirección 1 laboratorio 1 biblioteca 1 salón de taller de computo 1 departamento de trabajo social 1 prefectura 1 taller de taquimecanografía 1 cancha deportiva 1 cancha de futbol rápido 1 Cafetería

### **3.9.3. SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**

Ubicada en el Barrio de San José se encuentra la clínica IMSS-OPORTUNIDADES, cabe mencionar que en San Agustín Etla se instaló la primera Unidad Médico Familiar del IMSS que se fundó en el Estado, debido a que este municipio constituía el principal centro industrial por sus dos fábricas textiles.

Actualmente continúa con esta clínica que atiende exclusivamente derecho habientes del IMSS, además se cuenta con una clínica denominada IMSS-OPORTUNIDADES, que ofrece el servicio al resto de la población, cuenta con un consultorio, una sala de espera, una sala de observación y una sala de curación, esta unidad es atendida por un médico pasante y una auxiliar de enfermería.

También existen los servicios de médicos particulares.

Se necesita la construcción del Centro de Atención Rural a Adolescentes (CARA) y el Centro de Educación Nutricional (CEN).

### **3.9.4. ELECTRICIDAD**

En el siglo XVIII (año de 1883), se fundan en esta población las primeras plantas hidroeléctricas del país; “La Luz” la cual se encontraba en el bosque aproximadamente a unos 5 kilómetros de la población y la planta hidroeléctrica la “Soledad” localizada en el Barrio de Soledad Vista Hermosa siendo San Agustín Etla, proveedor de energía eléctrica para la ciudad de Oaxaca, dichas plantas dejaron de funcionar debido a la disminución del afluente del Río Grande de San Agustín, alrededor de los años de 1967 – 68.

Es hasta el año de 1960 cuando se electrifica el municipio, y en la actualidad el 98 % de las viviendas cuentan con el servicio de electricidad.

Se encuentran en proyecto la Ampliación de la red eléctrica en la Colonia Reforma parte alta, Ampliación de la red eléctrica Parte Alta de la Colonia Cristo Rey y Ampliación de la red eléctrica en la Colonia Azucena.

### **3.9.5. AGUA POTABLE**

Aproximadamente el 85 % de la población cuenta con el servicio de agua potable, las viviendas que se encuentran ubicadas en la parte alta de la Colonia “Cristo Rey” y en la parte alta de la Colonia “La Azucena” no cuentan con este servicio básico. El sistema de la red de Agua potable en el Municipio es obsoleto ya que su periodo de operación es de más de 30 años, por lo que es prioridad la rehabilitación de dicho sistema.

En el Barrio de Soledad Vista Hermosa se encuentra un tanque a cielo abierto el cual capta el vital líquido que por conducción llega a la población proveniente del bosque, de este lugar pasa a un sistema de potabilización el cual es de “galerías” pero que en la actualidad se encuentra en malas condiciones de operatividad.

En este lugar el agua se clora y de esa manera es introducido al sistema de la red de tuberías para proporcionar el servicio a la población.

En el bosque se encontraba ubicada la planta denominada “La luz” la cual funcionaba con la fuerza que generaba el agua al mover las turbinas (generadores) para la generación de energía eléctrica de las fábricas de hilados y en el Barrio de Vista Hermosa se encontraba la planta hidroeléctrica “La Soledad” (ahora fábrica de papel artesanal “Arte Papel de Oaxaca”).

Dichas plantas generadoras de energía eléctrica, datan del siglo XVIII, por lo que en ese tiempo se construyó un canal que proviene del paraje conocido como “El Cerezo” o “La Toma” ubicada en el bosque de San Agustín Etlá, para captar el afluente del Río Grande y proveer del líquido a la planta “La Luz”, este canal desemboca en un tanque ubicado en el Barrio de Soledad Vista Hermosa, pasando por la Planta “La Soledad” y llegando a un lugar denominado “La Caseta” de donde se distribuye de la siguiente manera: dos terceras partes para abastecer a la ciudad de Oaxaca y una tercera parte para uso agrícola en la población.

Existen dentro de la población tres depósitos de agua, dos ubicados en el Barrio de San Agustín (Centro) y uno más ubicado en el Barrio de San José, este último hace la función de almacenamiento el cual pasa a un lugar denominado por los pobladores como “La Media Naranja” que no es más que un depósito en forma circular donde se inicia el tratamiento de potabilización del agua por parte de ADOSAPACO y de ahí es enviada a través de un tubo de gran diámetro a la ciudad de Oaxaca, aforando en este lugar un promedio de 120 litros por segundo y de ahí es enviada a un tubo de aproximadamente 30 pulgadas de diámetro.

El sistema de tubería que pasa en el interior de la población presenta constantes fugas, debido a que la red de distribución sobrepasa los 30 años de servicio, dicho problema se acentúa en la época de lluvias que es cuando aumenta el afluente y por lo tanto la presión. Los desperfectos son reparados por una cuadrilla de trabajadores con cargo al municipio de San Agustín Etlá, los desperfectos y su reparación trae como consecuencia el desperdicio del vital líquido y las molestias de los diferentes sectores de la población al quedarse sin el suministro del agua correspondiente.

Los problemas más relevantes que existen en relación al sistema de agua potable del municipio de San Agustín Etlá son:

1. El sistema presenta constantes fugas de agua.
2. El sistema presenta un periodo de vida de más de treinta años haciéndolo obsoleto.
3. Existe un gran número de viviendas que cuentan con más de una toma domiciliaria y no están registradas, por consiguiente no hay ingreso para la tesorería municipal por el servicio de toma doble.
4. La falta de financiamiento por parte del Organismo Federal o Estatal para la rehabilitación de la totalidad del sistema.
5. Existen usuarios que habitan en la zona privada que no pagan el servicio.

6. Una gran mayoría de viviendas se encuentran establecidas en terrenos de dominio comunal que no pagan el servicio de agua potable.
7. No existe un padrón real de los usuarios del servicio de agua potable.
8. Un gran número de ciudadanos no respetan a los técnicos autorizados por el Ayuntamiento para realizar reparaciones, conexiones y reinstalaciones del servicio, haciéndolo a su arbitrio.
9. Las viviendas que se encuentran ubicadas en las partes altas de las Colonias Cristo rey y la Azucena no cuentan con un servicio adecuado y permanente.
10. El procedimiento para la potabilización del agua es oneroso, y no es sustentable para el municipio.

### **3.9.6. DRENAJE**

De acuerdo al Censo de Población 2010 (INEGI 2010), en el Municipio de San Agustín Etla, Oaxaca, existen 1084 viviendas, de las cuales 939 viviendas 89.5% cuentan con servicio de drenaje, sin embargo aproximadamente el 50% de estas viviendas la descarga es al suelo directamente o al lecho de cualquiera de los principales ríos que cruzan la población, siendo estos el Río Grande y el Río Salinas.

Actualmente existe el servicio de drenaje sanitario en dos barrios de la población, siendo estos el Barrio de Soledad Vista Hermosa y el Barrio de San José, estos “Sistemas de Drenaje” existentes es por la necesidad que tenían las Fabricas de Hilados y Tejidos de desechar sus aguas negras y las de los trabajadores que tenían asignada una vivienda por parte de la empresa. En el Barrio de Vista Hermosa existe un colector el cual data de los tiempos en que la fabrica se encontraba a su máxima producción y este inicia en el casco de dicha factoría recorriendo parte del Barrio de Vista Hermosa y actualmente, descarga en un deposito a manera de fosa séptica que se encuentra ubicado en las márgenes del Río Salinas.

Este colector ha presentado en múltiples ocasiones taponamientos o rotura del colector presentando escurrimientos, representando un problema de Salud Pública.

La “red” de drenaje del Barrio de San José y principalmente los usuarios que habitan en las “Cuadrillas” vierten sus desechos orgánicos al afluente del Río Grande causando gran contaminación del agua y el ecosistema del lecho del río.

El resto de las viviendas de la población, la mayor parte cuenta con fosas sépticas, muchas de ellas no fueron construidas con las especificaciones técnicas requeridas, presentando escurrimientos o mal funcionamiento, siendo aproximadamente 300 descargas constituyendo un grave problema de contaminación para el medio ambiente.

En el Barrio de San Agustín la contaminación de la calle Colon representa un problema de salud pública y contaminación ambiental, ya que varios vecinos, desechan sus descargas de aguas grises a la calle, ocasionando con esto; el deterioro de la pavimentación de dicha calle.



En el año 2007 se instalaron 150 bio - fosas en el Barrio de la Ferrería y El Barrio de San José para dar solución al problema, sin embargo no ha tenido buena aceptación por parte de los usuarios ya que les dan un uso diferente al que debe ser.

Para tratar de solucionar el problema durante el trienio 2008 – 2010 se inicio la obra que se consideraba podría disminuir el número de descargas al lecho del Río San Agustín y así evitar la contaminación.

El colector de aguas negras del sistema de drenaje de San Agustín ETLA, es de aproximadamente 3 kilómetros, inicia en el Barrio de la Ferrería, siguiendo un trayecto a la margen del Río y presentando varios cruces en el cauce del mismo, terminando en una propiedad privada donde se encuentran ubicados los campos de Golf Vista hermosa perteneciente a la Agencia Municipal de San Sebastián del Municipio de San Pablo ETLA.

El patronato que representa a los propietarios de los Campos de Golf, con los representantes legales del municipio del trienio 2008 -2010, firmaron un comodato a 99 años en el que se especifica que durante ese periodo los campos de Golf se comprometen a recibir los residuos orgánicos en la planta tratadora de aguas residuales que se encuentra en su propiedad y darle conservación y mantenimiento, quedando a cargo de este patronato la operación total de dicha planta, y que el agua una vez tratada será para uso de riego de dichas áreas de recreación.

En la totalidad de la obra se consideró, Primera y Segunda etapa del alcantarillado de San Agustín ETLA; así como la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Sin Embargo y debido a los múltiples “cruces” del colector a través de la vertiente del río, este colector sufrió severos daños como consecuencia de las fuertes lluvias que se presentaron en el mes de Septiembre del año 2010, quedando seccionado el colector en tres o más puntos de su trayecto, siendo el de mayor magnitud a la altura del paraje conocido como “La Berrera”, donde se encuentra la toma de agua de la vecina población de San Sebastián ETLA.

El ejecutor de dicha obra fue el Comisión Estatal del Agua (CEA), mismo que hizo las reparaciones pertinentes para evitar que el cauce del río se siguiera contaminando.

Debido a las fuertes lluvias que se presentaron en el mes de septiembre del año 2011, el colector volvió a sufrir severos daños, con la consecuente contaminación del afluente, siendo el estado que presenta hasta la fecha.

Por otra parte, la planta de tratamiento de aguas residuales, presenta escurrimientos en sus paredes y no cumple con el objetivo para el que fue construida, ya que en la actualidad y debido a las afectaciones del colector este recibe agua limpia y es así como está operando, sin que el Ayuntamiento se vea reeditado por parte del patronato de los campos de Golf por el uso del vital liquido.

Existe un expediente con el número a cargo también de la Comisión Estatal del Agua y los Concejales del trienio 2008 - 2010 donde aparece la obra denominada “Ampliación del alcantarillado de la Calle Independencia y Privada de la Soledad” obra que fue comprobada y pagada a favor de municipio de San Agustín Etlá, sin que en el lugar exista físicamente dicha obra.

Debido a este gran problema de contaminación del agua se hace necesaria la participación del Ayuntamiento para concientizar a la población para que se dé un adecuado tratamiento a los desechos orgánicos, aguas negras y grises y, continuar las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal de Agua para que solucionen a la mayor brevedad posible el problema.

### **3.9.7. PUENTES**

Debido a las fuertes lluvias que azotaron a la región en el mes de septiembre del año de 2010, el caudal del Río Grande de San Agustín Etlá aumentó de manera tal, que los puentes que se encontraban en el cauce de dicho río sucumbieron ante la fuerza de la naturaleza. A la fecha el puente del campo de fútbol de San José, el Puente “El Sabino” y el puente “Molino del Rey” se encuentran contruidos en su totalidad.

Se hace notar que el puente del campo de Beisbol se encuentra terminado, sin embargo es un puente que se encuentra financiado por parte del constructor y que se iniciara su pago en el año del 2012.

El puente que se ubica en la vecina comunidad de San Sebastián Etlá, también fue afectado severamente por la creciente del afluente del río de San Agustín, por lo que quedo intransitable, y es por medio de la gestión de este H. Ayuntamiento ante la SCT se construyó nuevamente.

El puente que comunica al Barrio de la Ferrería con el Barrio de Vista Hermosa ya se construyo en esta administración municipal porque era una demanda muy sentida de los pobladores.

### **3.9.8. SERVICIO DE LIMPIA**

El centro de acopio y separación de la basura en el municipio se encuentra funcionando, ahí se realizan actividades de separación y clasificación de la basura, recuperando desechos generalmente inorgánicos que son susceptibles de comercialización tales como el PET, plástico, cartón, aluminio, vidrio, fierro viejo etc.

Actualmente se encuentra funcionando un camión recolector, en buenas condiciones para la recolección de basura en el municipio, se trazaron rutas para poder dar un buen servicio a la población.

Desafortunadamente aún existen personas que a pesar de la difusión que se da para el manejo de los residuos sólidos, continúan realizando prácticas que van en contra del ambiente, dentro de los problemas detectados se encuentran:

1. Personas que no depositan la basura en el carro recolector y la queman en sus predios, generando emisiones de contaminantes a la atmosfera.
2. Personas que abandonan sus desechos sólidos en las calles, donde los perros callejeros rompen los contenedores.
3. Personas que ocupan los lechos de ríos, arroyos, terrenos baldíos o abandonados y laderas para hacer tiraderos de basura.
4. Vecinos que recolectan su basura en sus domicilios y posteriormente la depositan en los contenedores que se encuentran ubicados en parque y calles de la población.
5. Personas que no colaboran económicamente para hacer sustentable el servicio de limpia en el municipio.
6. Uso de materiales altamente contaminantes y de difícil biodegradación en comercios y convivios de tipo familiar o social.
7. Se hace necesaria la implementación de actividades que nos lleven a reducir parte de problemática con respecto a estos problemas sociales.

### **3.9.9. ESPACIOS CULTURALES, DE RECREACIÓN, REUNIÓN Y DEPORTIVOS**

Dentro de los espacios culturales de mayor relevancia, con que cuenta el municipio de San Agustín Etlá, Oaxaca, se encuentran:

#### **3.9.10. EL CENTRO DE ARTES SAN AGUSTÍN (CASA)**

El Centro de las Artes de San Agustín, es el primer Centro de las Artes ecológico de Latinoamérica, está comprometido con la formación, creación y experimentación artística; asimismo, en su papel como espacio público, CASA se define un foro plural que fortalece la reflexión y el análisis.

El CASA abrió sus puertas al público el 21 de Marzo del 2006. Fundado por Francisco Toledo, y financiado por CONACULTA a través del Centro Nacional de las Artes (CENART), el Gobierno del Estado, así como fundaciones privadas como lo son la Fundación Harp Helú y Amigos del IAGO. El CASA tiene como sede la ex-fábrica de Hilados y Tejidos La Soledad, fundada en 1883 por José Zorrilla Trápaga para la manufactura de manta cruda de algodón. Después de ser abandonada en la década de los ochenta, Francisco Toledo adquirió este inmueble en el año 2000 con el fin de crear el primer centro de las artes ecológico de Latinoamérica.

Hoy, el CASA está conformado por un conjunto de espacios facilitados tanto para la creación profesional, como para la iniciación artística; cuenta con espacios equipados para la producción de gráfica digital, gráfica tradicional, así como talleres de teñido y diseño textil; asimismo, se ha facilitado un centro fotográfico ecológico de revelado e impresión. Además, el CASA ofrece al público una biblioteca con más de tres mil volúmenes, y computadoras con acceso a la red. Bajo la premisa de que la interacción con personas de tierras distintas estimula la creatividad, promueve la tolerancia y fortalece una comunidad, el CASA, a través de seis habitaciones

ubicadas dentro de sus instalaciones, invita a creadores a realizar residencias artísticas dando prioridad a proyectos ecológicos y de atención a la comunidad.

La Biblioteca Pública Municipal “Andrés Henestrosa” con aproximadamente 5460 volúmenes en todas las áreas del conocimiento.

Existen en la comunidad cuatro balnearios privados y que están abiertos al público tanto local como foráneo, ofreciendo un espacio para la recreación; estos espacios son los siguientes; Balneario La Primavera, Tabachines, Villas de Adán y Vista Hermosa.

### **3.9.11. ESPACIOS DEPORTIVOS**

Dentro de los espacios deportivos se incluyen: Cuatro canchas de Básquet bol, dos de ella en regulares condiciones y la que se encuentra en la Colonia la Azucena requiere remodelación y rehabilitación.

Dos campos de futbol; uno en el Barrio de San José y uno en el Barrio de San Agustín, los dos en regular estado, estas mismas áreas son utilizadas como campos de beisbol. El campo de San Agustín tiene una escritura notarial que ampara la propiedad a favor del municipio de San Agustín Etlá, sin embargo el campo del Barrio de San José, el titulo de propiedad es incierto ya que los terrenos se encuentran en litigio.

### **3.9.12. ESPACIOS PÚBLICOS**

Los espacios comunes con que cuenta el municipio son los siguientes:

Plaza cívica de San Agustín, Parque Hidalgo del Barrio de San José y el Salón de los Cristales ubicado en el Barrio de San José.

#### **a).- OFICINAS MUNICIPALES Y COMUNALES.**

Estas oficinas se ubican en el palacio municipal el cual constituye un edificio de cantera rosa construido en el siglo XVIII, también cuenta con una plaza cívica.

#### **b).- TEMPLOS CATÓLICOS.**

En la población existe tres templos: dos de tipo barroco, ubicadas en el Barrio de San José y San Agustín y una de tipo gótico, siendo ésta la más notable por su ubicación que se localiza en el Barrio de Vista Hermosa, esta iglesia es parte de la infraestructura de la fábrica de hilados y tejidos, en la actualidad denominada CASA (Centro de Artes de San Agustín). El templo del Barrio de San Agustín se denota por su estructura arquitectónica ya que es una de las pocas que hay en el estado con un solo campanario, este diseño fue cambiado irresponsablemente por un presidente municipal y le fue agregado el campanario que le faltaba.

La característica principal de la iglesia de San José es un reloj en la fachada principal que servía a los obreros que trabajaban en la fábrica de este barrio, actualmente se encuentra descompuesto.

#### **c).- URBANO**

La infraestructura arquitectónica del poblado es típico de la región, casas de adobe con amplios corredores, al frente patios grandes en donde las familias tiene sus huertas de nísperos además se aprecian todo tipo de plantas de la región, el poblado es muy pintoresco, siempre verde, es importante hacer notar que es uno de los pocos en donde se aprecia todavía el agua corrida que pasa entre las huertas de las casas, a las orillas de los caminos y se utiliza principalmente para el riego de los sembradíos, sin embargo expuesta a todo tipo de contaminación por parte de pobladores inconscientes que vierten las descargas de aguas residuales a las acequias.

#### **d).- TIPO DE VIVIENDAS**

La infraestructura arquitectónica como ya se comentó, en la mayoría de casas, ha perdido su belleza original, al menos en las principales calles de la comunidad, no así las ubicadas en las colonias, sobre todo las más alejadas del centro de la comunidad, estas se caracterizan por tener dos cuartos y un corredor básicamente de material, adobe, carrizo, láminas de asbesto, y una parcela que la cultivan para su autoconsumo.

La mayoría de las casas habitadas son de propiedad, en predios propios y comunales, es característico de las familias sobre todo las nacidas en San Agustín, que en un predio este presente la casa de los padres fundadores, y las casas independientes de los hijos casados.

Es importante resaltar en este punto que por la belleza del lugar, en los últimos años, algunos políticos y/o artistas han optado por adquirir sus viviendas en el pueblo, situación que día a día va incrementándose el costo del metro cuadrado de tierra, alcanzando cifras de \$1,000.00 hasta \$3,500.00, esta situación ha originado que algunas personas para solventar alguna necesidad urgente, vendan su propiedad privada y después se posesionen de terrenos comunales ubicados en la periferia de la zona urbana, provocando un crecimiento desordenado y con falta de servicios básicos.

#### **e).- OTROS ESPACIOS**

En el Barrio de San José existen vestigios arqueológicos cerca del río, al que nuestros antepasados venían a refrescarse, según datos reportados por el INAH; en el Barrio de la Ferrería existen todavía carritos en donde se transportaba el material que se fundía para las fabricas textiles de ahí es donde toma su nombre este Barrio, existe también ruinas de la mina que explotaron en los años 1600 a 1700 la cual se localizaba en la colonia Cristo Rey.

**f).- NOMENCLATURA MUNICIPAL**

La mayoría de las calles no cuentan con las placas que identifica cada una de ellas, aunque la mayoría de ellas cuentan con un nombre asignado. Así mismo no existe la designación de los números oficiales, presentándose la duplicidad de estos ya que son colocados arbitrariamente por los pobladores.

**IV. EJE ECONÓMICO**

**4.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.**

De acuerdo a la información obtenida de INEGI 2010 la Población Económicamente Activa en el municipio es la siguiente:

Población económicamente activa		Población no económicamente activa	No Especificada	TOTAL
Ocupada	Desocupada			
1638	23	1383	15	1661

Según los datos del INEGI 2010 en San Agustín Etla, la población económicamente activa es de 1661 personas, estando ocupadas 1638 y desempleadas 23 personas.

La población no económicamente activa es de 1383 y la población no especificada es de 15 personas.

**4.2. SECTOR PRIMARIO.**

Este sector representa aproximadamente el 10% de la población económicamente activa la cual se dedica principalmente a las labores del campo a pequeña escala.

**4.2.1. AGRICULTURA.**

Las actividades agropecuarias solo representan un pequeño porcentaje de la población económicamente activa.

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

En la actualidad la superficie total sembrada corresponde a 145 hectáreas, de las cuales 128 hectáreas fueron sembradas con maíz y 17 hectáreas con otros productos, entre ellos el cultivo que destaca es la alfalfa verde. (Censo INEGI 2010).

<b>SUPERFICIE SEMBRADA</b>	<b>TOTAL HECTAREAS</b>
ALFALFA VERDE	9
MAIZ	128
CULTIVOS NACIONALES	8

CENSO DE POBLACION INEGI  
2010.

<b>SUPERFICIE DE RIEGO</b>	<b>TOTAL HECTAREAS</b>
SEMBRADA DE RIEGO	23
SEMBRADA DE TEMPORAL	122

CENSO DE POBLACION INEGI  
2010.

<b>SUPERFICIE COSECHADA</b>	<b>TOTAL HECTAREAS</b>
ALFALFA VERDE	9
MAIZ	61
RESTO DE CULTIVOS NACIONALES	7

CENSO DE POBLACION INEGI 2010.

<b>VOLUMEN DE LA PRODUCCION</b>	<b>TOTAL TONELADAS</b>	<b>VALOR</b>
ALFALFA VERDE	720	\$ 268,560.00
MAIZ	55	\$ 317,200.00

CENSO DE POBLACION INEGI 2010.

#### **4.2.2. MAÍZ**

La superficie sembrada de maíz en grano en el año de 2009 según datos de INEGI, fue de 145 hectáreas, de las cuales 122 hectáreas corresponden temporal y solo 23 hectáreas corresponden a la superficie sembrada y de riego.

Del total de superficie sembrada de maíz solo se cosechó una superficie de 61 hectáreas con una producción en volumen de 55 toneladas de maíz, con un valor aproximado de \$ 317,200.00, a un precio promedio en el mercado de 5,200 pesos la tonelada. Se hace la aclaración que generalmente la producción de los campesinos es solo para autoconsumo.

#### **4.2.3. ALFALFA VERDE**

El segundo producto cultivable en el municipio de San Agustín ETLA, Oaxaca, son los forrajes y de estos tiene especial importancia la alfalfa verde. De acuerdo a los datos obtenidos de INEGI 2009 fueron cultivadas y cosechadas 9 hectáreas con una producción de 720 toneladas, con un precio promedio en el mercado de \$ 373.00, dando un total de \$ 268,560.00.

#### **4.2.4. NÍSPERO.**

En la actualidad las huertas de níspero en la población se encuentran plagadas, por lo que la calidad de la producción es mala, la producción es baja y representa un atractivo para la comunidad ya que es uno de los pocos municipios en los que se produce esta fruta.

#### **4.2.5. FLORICULTORES**

En el municipio existe un vivero comunitario en el que se cultivan semillas seleccionadas de árboles y plantas originarias del municipio y que se utilizan para actividades de reforestación en el bosque, o para dotar de arboles a las comunidades que lo solicitan entre las especies que se cultivan se encuentran principalmente: pino en todas sus variedades, mano de león, cedros, etc. Existen también algunos pobladores que se dedican al cultivo y comercialización de flores entre de ellas, rosas, nube blanca, claveles, y alcatraces entre otras.

En la colonia Azucena existe un vivero privado donde se siembran y cultivan plantas de ornato como son: rosas, geranios, belén, begonias, tulipanes, y árboles frutales.

#### **4.2.6. PRODUCCIÓN DE HONGO SETA**

Existen 4 personas que se dedican al cultivo de hongo seta, con métodos tradicionales, producido de manera casera e individual. La falta de condiciones óptimas de humedad, iluminación, e higiene hace que la producción no sea la adecuada, como la producción poca se usa para autoconsumo y para la venta en el mercado local.



#### **4.2.7. INVERNADEROS**

Existen 4 invernaderos instalados en la comunidad dedicados a la producción de tomate siendo la superficie aproximada de 1900 m<sup>2</sup> repartidos en cuatro naves.

Estos invernaderos en su manejo, conservación, producción y venta de producto participan un grupo organizado en la comunidad, sus actividades se consideran de tipo privado, ya que ellos solventan las necesidades propias de su actividad.

#### **4.2.9. GANADERÍA**

##### **a).- GANADO VACUNO**

Esta actividad es muy baja, ya que son pocos los habitantes que se dedican a la cría de vacas y bueyes, la producción es prácticamente para consumo familiar y lo hacen como actividad de traspatio. Los productos que se obtiene de estos animales son: leche y queso, elaborado artesanalmente.

##### **b).- GANADO OVINO Y CAPRINO**

De la misma manera la actividad es baja, existen habitantes que se dedican a la producción de ganado ovino y caprino, en pequeña escala siendo de la misma manera una actividad de traspatio.

##### **c).- GALLINAS Y GUAJOLOTES**

Las gallinas y guajolotes que se crían son de traspatio y son para consumo familiar.

#### **4.2.10. FORESTAL**

La actividad forestal en el municipio prácticamente no existe, ya que los recursos maderables que se encuentran en el bosque no son explotados, algunas personas comercializan la leña en pequeñas cantidades.

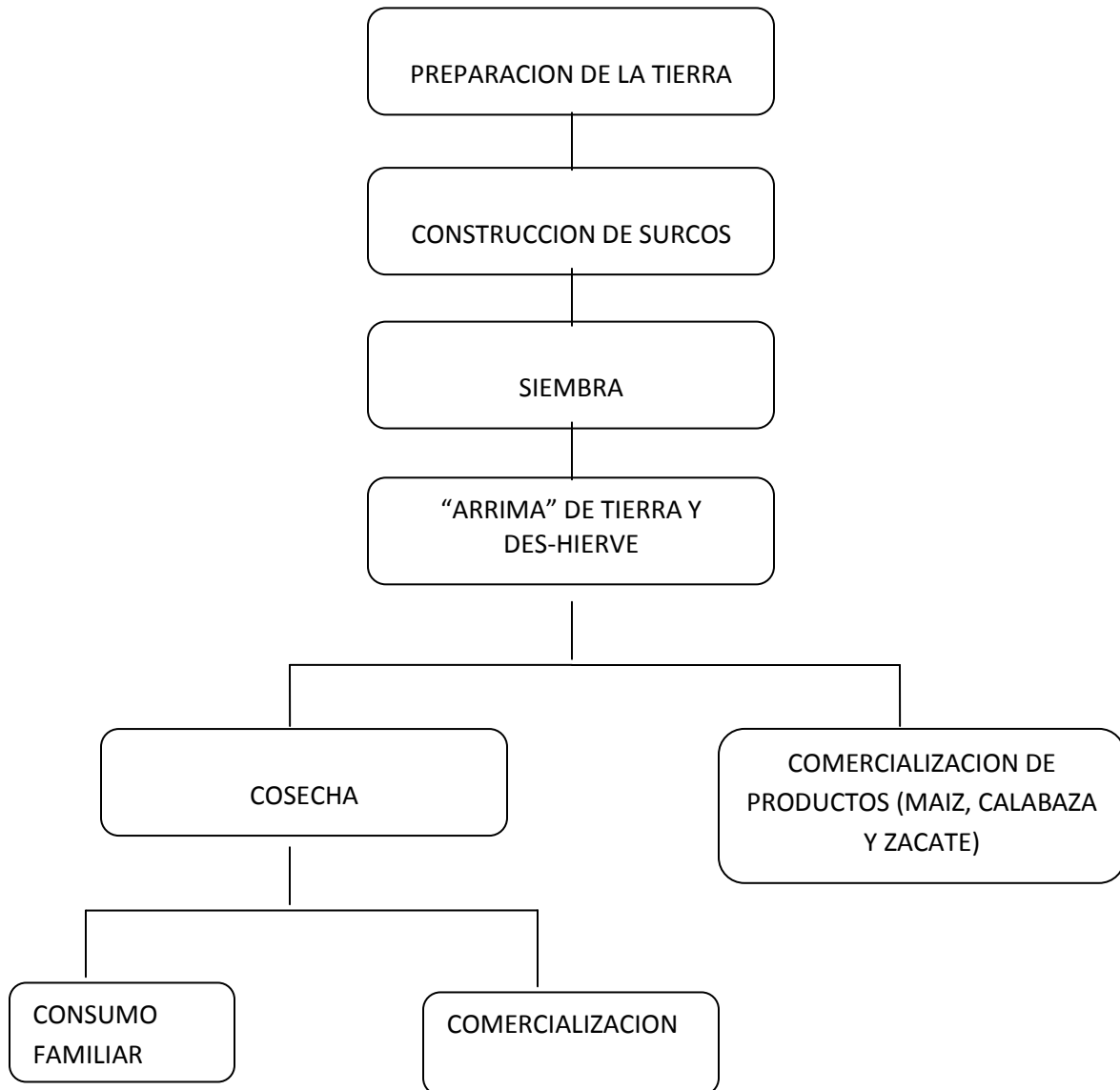
### **4.3. SISTEMAS PRODUCTO**

El sistema de producción más importante en el municipio de San Agustín Etla, es la producción y cosecha de maíz, el cual se asocia con frijol que puede ser rojo, negro o de otros colores, conocido como frijol de milpa.

El sistema de siembra es tradicional realizándose con herramientas de labranza también tradicionales en su mayor parte, tales como el arado y la yunta. La superficie sembrada de milpa es la más grande y es regada por temporal y solo una pequeña parte es de riego, el cual se hace sin la tecnología adecuada; es decir, es riego de tipo rodado, lo que trae como consecuencia un alto desperdicio de agua y un bajo aprovechamiento para los cultivos.

El procedimiento de cultivo del maíz es el siguiente:

- a.- Preparación de la tierra;
- b.- Construcción de surcos con yunta y siembra de maíz, frijol y calabaza;
- c.- Deshierbe y “arrima” de tierra;
- d.- (Orejera) que consiste en volver arrimar tierra y deshierbar;
- e.- “Pisca” consistente en recolectar y seleccionar el producto, ya sea para autoconsumo o para venta en el mercado.
- f.- El forraje que resulta del sistema de producción es llamado “zacate” y es utilizado como alimento del ganado.



El sistema de producción de maíz inicia alrededor del mes de abril con la preparación de la tierra y culminando en el mes de noviembre con la cosecha; cuando el cultivo es de temporal.

MES	ACTIVIDAD
Abril	Desbarbecho
Mayo	Preparación de la tierra con arado tradicional
Junio	Siembra
Agosto	Crecimiento
Septiembre	Limpia
Octubre	Crecimiento
Noviembre	Cosecha
Diciembre	Descanso de la tierra
Enero	Descanso de la tierra
Febrero	Descanso de la tierra
Marzo	Descanso de la tierra

#### 4.4. SECTOR SECUNDARIO

Este sector representa aproximadamente el 27% de la PEA.

##### 4.4.1. TRANSFORMACIÓN

Dentro de las actividades de transformación se encuentran las siguientes microempresas que son tipo familiar.

	ACTIVIDAD	NO. DE ESTABLECIMIENTOS
SECTOR PRODUCTIVO	PANADERIA	4 MICROEMPRESAS
	ELABORACION DE PAPEL ARTESANAL A BASE DE FIBRAS NATURALES	4 MICROEMPRESAS
	ELABORACION DE DE JOYERIA A BASE DE PAPEL ARTESANAL, PLATA Y BISUTERIA	2 MICROEMPRESAS
	ELABORACION DE TORTILLAS A MANO	10 MICROEMPRESAS
	CARPINTERIA	9 MICROEMPRESAS
	MODISTAS DE "ALTA COSTURA"	2 MICROEMPRESAS

	COSTURERAS	5 MICROEMPRESAS
	PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA	1 COMUNAL 1 PRIVADA

#### 4.4.2. ARTESANOS

Existe en la comunidad la Fábrica de Papel Orgánico elaborado base de fibras vegetales llamado “Arte Papel de Oaxaca”; el cual es anexo al Centro de las Artes San Agustín, donde se elaboran invitaciones, novedades de papel, sobres, etc.

Además existen en la comunidad personas que se dedican a la artesanía y elaboración de bisutería “aretes, collares, pulseras, etc.”

#### 4.4.3. PURIFICADORA DE AGUA “SAN AGUSTÍN”

En el mes de febrero del año 2008, inicio operaciones relacionadas con la purificación y comercialización de agua la embotelladora y purificadora “San Agustín”, cuya administración directa depende del Comisariado de los Bienes Comunales.

En el año de 2010, inicia operación otra planta purificadora de agua llamada “FINE H2O” esta es una empresa particular.

### 4.5. SECTOR TERCIARIO

#### 4.5.1. SERVICIOS TURÍSTICOS

En el municipio existen pequeños negocios que proporcionan servicios al turismo local, regional y nacional, se cuenta con 8 restaurantes donde ofrecen al visitante generalmente platillos de comida típica.

Existen también 4 balnearios privados que ofrecen sus servicios a las personas que nos visitan y de la localidad.

En el sector terciario diagnosticamos los siguientes problemas:

5. Falta de accesos adecuados (mal estado de las carreteras)
6. Falta de capacitación de su personal contratado.
7. Falta de infraestructura en las instalaciones.
8. Falta de organización por parte de los propietarios para la solución de sus problemas.
9. Uso indiscriminado de agua.
10. Evasión de pago de impuestos al municipio.

#### 4.5.2. SERVICIO DE TRANSPORTE

**a).- TAXIS COLECTIVOS**

Generalmente el servicio de transporte de pasajeros de la cabecera municipal a la ciudad de Oaxaca u otros puntos es por medio del servicio de taxis colectivos, los cuales están agremiados en dos sitios, que son: sitio “El Cárcamo” con una flotilla de 29 unidades y el sitio “San José Vista Hermosa” con 12 unidades.

Los problemas de mayor relevancia que presenta este sector son los siguientes:

1. Los lugares señalados para hacer sitio en la población y en la ciudad son muy pequeños.
2. Invasión de rutas por taxis piratas o no regularizadas.
3. Abuso en el cobro de la tarifa establecida en el interior de la comunidad.
4. Estrechez de las calles por donde circulan, dando lugar a congestionamientos muy frecuentes en el interior de la comunidad.
5. Falta de coordinación en la prestación del servicio, ya que en horas pico ya sea en la población o en la ciudad hay ausencia o insuficiencia de vehículos dando como resultado molestias a los usuarios.
6. Falta de capacitación y sensibilidad de los operadores de taxis, para la adecuada prestación del servicio.

**b).- AUTOBÚS**

Existe un autobús, que proporciona servicio a la población en edad escolar que estudian en la Escuela Secundaria fuera de la comunidad, existiendo 2 corridas una a las 06:30 horas y la otra a las 15:00 horas, ofreciendo el servicio para realizar viajes especiales.

**4.5.3. COMERCIO Y OFICIOS**

SECTOR	ACTIVIDAD	NO. DE ESTABLECIMIENTOS
COMERCIO	<b>ESTABLECIDO:</b>	
	Misceláneas y Abarrotes	42
	Papelería, Regalos y Novedades	4
	Dulcerías	2
	Materiales para Construcción	2
	Venta de Pollo	5
	Farmacias	1
	Forrajera y lombricomposta	1
	<b>AMBULANTES EN VEHICULOS</b>	
	Tortilleros	2
	Verduleros	3
	Panaderos	3
	Carniceros	2

	Queseros	3
	<b>SEMIFIJOS EN LA PLAZA CIVICA</b>	
	Golosinas	2
	Hamburguesas	2
	Chucherías	1
	Fritura de papa y plátano	1
	Dulces regionales	1
	Nieve	3
	CD´ S piratas de Lunes a Domingo	1
<b>SERVICIOS</b>	Alquiler de mobiliario para eventos	4
	Video centro	1
	Video centro	1
	Estéticas	5
	Lava autos	3
	Internet	5
	Cenadurías semifijas	6
	Dentistas	2
	Médicos particulares	5
<b>OFICIOS</b>	Carniceros	4
	Plomería y fontanería	6
	Herrería y balconearía	6
	Albañiles	92
	Servicio domestico	105

COMERCIOS Y OFICIOS

#### 4.5.4. PROBLEMAS EXISTENTES EN ESTE SECTOR

1. Competencia desleal de vendedores ambulantes foráneos.
2. Falta de espacios adecuados para comercializar los productos de los vendedores no establecidos en la comunidad.

#### 4.5.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCION

1. Financiamiento y asesoría en PYMES
2. Asesoría Fiscal.

##### a).- PLOMEROS.

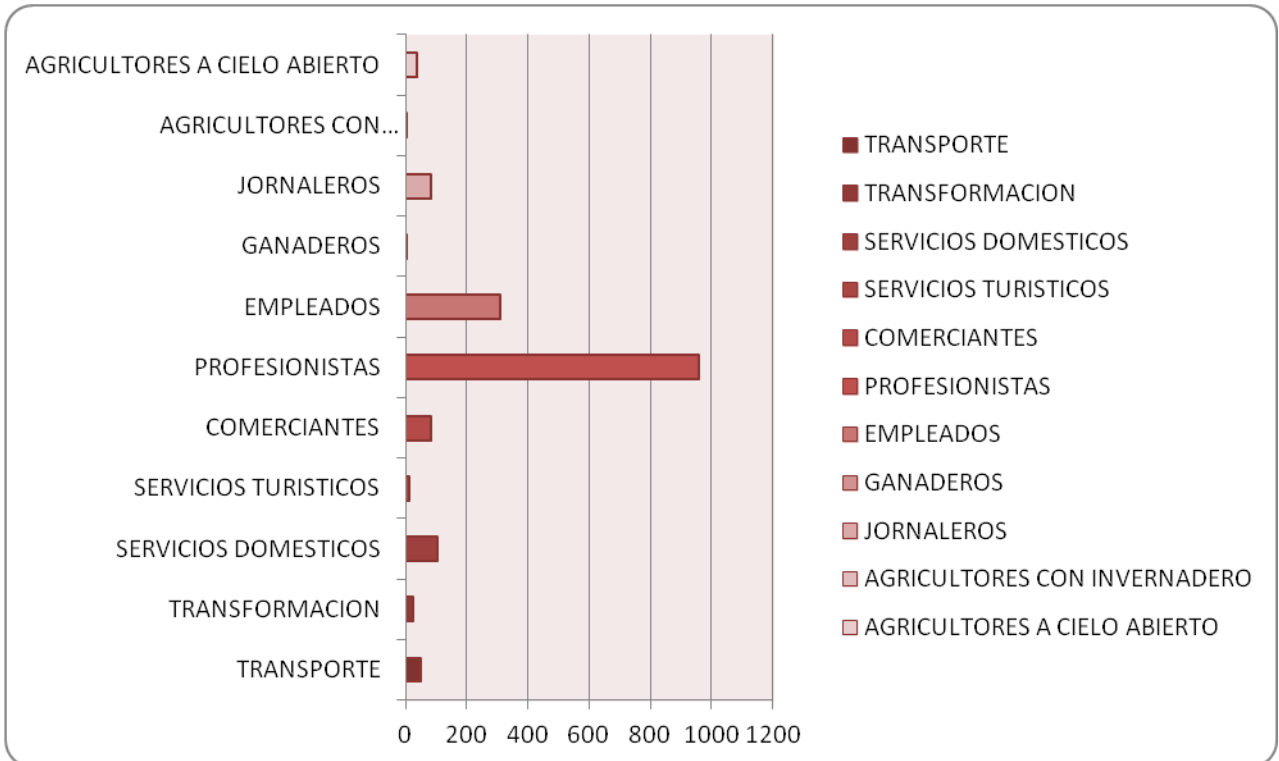
Los plomeros necesitan:

1. Promoción de sus servicios.

2. Conocer los nuevos materiales que surgen en el mercado.
3. Apoyo financiero para adquirir sus herramientas.

**b).- PROFESIONISTAS.**

El grupo de profesionistas es el que destaca dentro de las actividades de mayor relevancia en el municipio de San Agustín Etlá, siendo aproximadamente 945 profesionales en las ramas de conocimiento, dentro de ellos destacan los profesionistas dedicados a la contaduría y administración, los profesionales de la educación, los profesionales del área de salud entre otros.



**c).- MANO DE OBRA**

La mano de obra no calificada es de los jornaleros ganando \$150.00 por día, comprende 8 horas de trabajo, albañiles de \$2,500 semanales de lunes a sábado, los peones (ayudante de los albañiles) es de \$1,500.00 semanales.

**d).- MERCADO DE BIENES**

La cercanía del municipio con la ciudad de Oaxaca, permite la llegada de los mercados informales, con la presencia de un gran número de vendedores ambulantes en la comunidad los cuales comercializan una gran variedad de productos de primera necesidad y los que no lo son.

Debido a esta condición existe una gran oportunidad para que los productores del campo se organicen y cubran las necesidades de consumo de la población.

#### **e).- MERCADO DE SERVICIOS**

La riqueza de los recursos naturales en San Agustín Etlá, constituye un factor determinante para potencializar proyectos que sean compatibles con la naturaleza y el medio ambiente; tales como el ecoturismo, el turismo rural y otras actividades afines.

#### **f).- DESEMPLEO**

De acuerdo al Censo Nacional de Población INEGI 2010; nos reporta que la población desocupada es de 23 lo que representa, el 1.3% de desempleo en el municipio.

#### **g).- MIGRACIÓN**

En la actualidad un gran número de personas emigran del municipio, algunos lo hacen hacia el interior del país y el mayor movimiento migratorio de personas del municipio de San Agustín Etlá, es hacia el vecino país del norte en busca de fuentes de empleos mejor remuneradas. No se tienen datos precisos sobre el número de migrantes hasta la fecha, sin embargo es un fenómeno importante de población en nuestra comunidad.

#### **4.5.6. VENTAJAS COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO.**

Entre las ventajas competitivas del municipio se encuentran las siguientes:

1. Cercanía a la capital del estado (18 km) de la cabecera distrital y comunidades vecinas.
2. Abundante producción de agua.
3. Abastecimiento de agua a la capital del Estado.
4. La mayor parte de la extensión del territorial está constituida por áreas forestales protegidas.
5. Antecedentes Históricos y Sociales.- Fundación en 1583 de los primeros centros textiles y plantas hidroeléctricas en el estado y el país.
6. Presencia de vestigios arqueológicos.
7. Presencia del Centro de Artes San Agustín (CASA).
8. Premio Nacional de Desarrollo Rural Sustentable en el año de 2007.
9. Edificios de arquitectura colonial.

#### **4.5.7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.**

##### **a).- OBRAS DE RIEGO**

Existe en el Barrio de Vista Hermosa una pequeña construcción conocida como “La Caseta”, y es el punto donde se distribuye el agua que va a la ciudad de Oaxaca que es una tercera parte del volumen que generan nuestros manantiales y el restante se



distribuye en la población para beneficiar a los ciudadanos que se dedican a las labores del campo.

De este punto nace un canal principal que abastece a dos canales secundarios, el primero de ellos abastece de agua para riego a los campesinos del Barrio del Panteón y el otro a los que tienen sus parcelas en el centro de la comunidad.

Es necesario hacer mención que las comunidades vecinas de Santo Domingo Barrio Alto y San Sebastián ETLA, se ven beneficiados con los remanentes y escurrimientos.

El sistema de riego de nuestros campesinos es inadecuado ya que utilizan el llamado riego rodado, con el consecuente desperdicio del agua y el arrastre de sustancias nutritivas del suelo.

No existe un control adecuado para la distribución del vital líquido, por lo que se observa desperdicio e inconformidades entre los usuarios ya que unos utilizan el agua en mayor cantidad y tiempo que otros.

Así mismo se observa que a dicho canal le extraen cantidades importantes de agua, otros usuarios que no la utilizan para la actividad principal que es la agricultura sino para actividades de uso comercial.

Es importante hacer notar que los usuarios de este sistema de riego requieren capacitación para el manejo sustentable del agua y la modernización de técnicas para regar sus cultivos.

## 5. EJE HUMANO

### 5.1. DATOS DEMOGRÁFICOS.

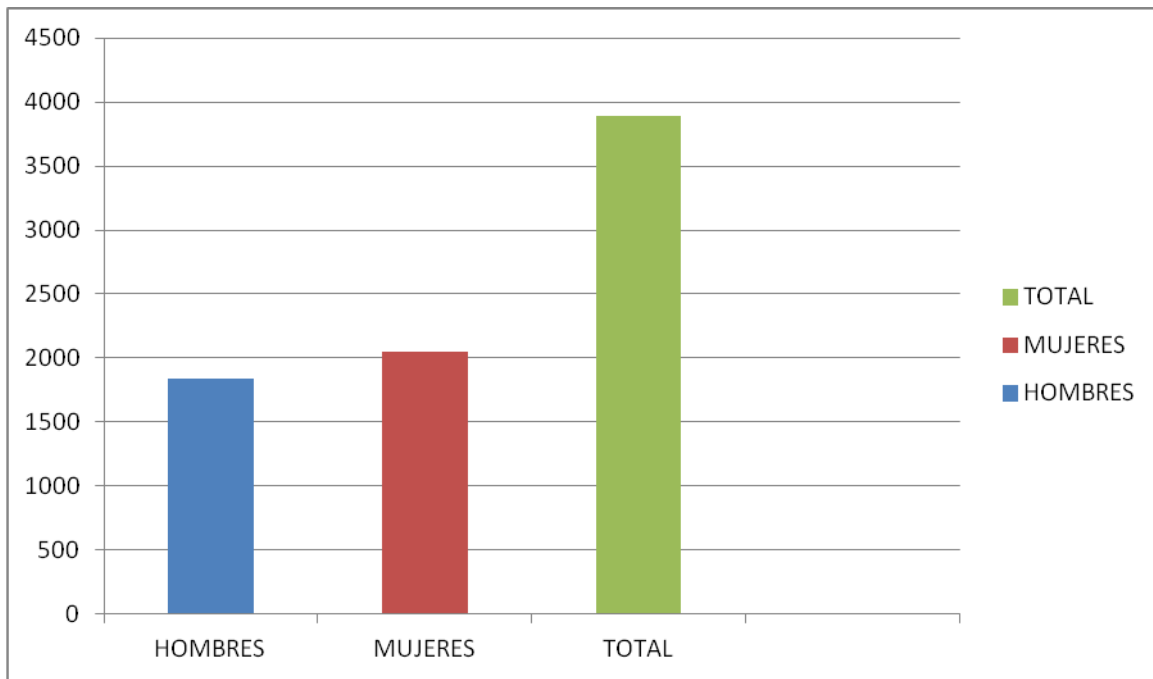
#### a) POBLACIÓN TOTAL

Los datos del Censo General de Población 2010 del INEGI demuestran que la población total en el municipio de San Agustín ETLA, Oaxaca es la siguiente:

Población Total: 3893 habitantes.

Total Hombres: 1844 hombres.

Total Mujeres: 2049 mujeres.



**b).-DISTRIBUCIÓN POR EDADES Y SEXO**

La distribución de la población por sexo y edad se muestra en la siguiente tabla:

HOMBRES	GRUPO DE EDAD	MUJERES
<b>35</b>	< 1 Año	<b>32</b>
<b>47</b>	1	<b>48</b>
<b>43</b>	2	<b>47</b>
<b>32</b>	3	<b>32</b>
<b>40</b>	4	<b>39</b>
<b>36</b>	5	<b>38</b>
<b>34</b>	6	<b>32</b>
<b>41</b>	7	<b>39</b>
<b>30</b>	8	<b>50</b>
<b>25</b>	9	<b>33</b>
<b>74</b>	10--11	<b>77</b>
<b>87</b>	12--14	<b>77</b>
<b>178</b>	15-19	<b>173</b>
<b>158</b>	20-24	<b>156</b>
<b>144</b>	25-29	<b>153</b>
<b>103</b>	30-34	<b>137</b>
<b>116</b>	35-39	<b>162</b>

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

<b>114</b>	40-44	<b>147</b>
<b>102</b>	45-49	<b>107</b>
<b>98</b>	50-54	<b>118</b>
<b>77</b>	55-59	<b>96</b>
<b>55</b>	60-64	<b>75</b>
<b>57</b>	65-69	<b>74</b>
<b>32</b>	70-74	<b>45</b>
<b>32</b>	75-79	<b>42</b>
<b>27</b>	80-84	<b>38</b>
<b>27</b>	85 y más	<b>27</b>
<b>1844</b>	TOTAL	<b>2094</b>

**c).- TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS**

En la tasa de crecimiento que es del 0.20%, se reflejan claramente una disminución de los habitantes,

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE S</b>	<b>MUJERE S</b>	<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE S</b>	<b>MUJERE S</b>
2005	3272	1556	1716	2018	2636	1209	1427
2006	3264	1548	1716	2019	3586	1184	1402
2007	3211	1518	1693	2020	2537	1158	1379
2008	3159	1489	1670	2021	2488	1133	1355
2009	3105	1460	1645	2022	2439	1109	1330
2010	3052	1431	1621	2023	2392	1085	1307
2011	2999	1402	1597	2024	2344	1061	1283
2012	2946	1373	1573	2025	2296	1037	1259
2013	2893	1345	1548	2026	2249	1014	1235
2014	2841	1317	1524	2027	2203	991	1212
2015	2789	1289	1500	2028	2158	969	1189
2016	2737	1262	1475	2029	2111	946	1165
2017	2686	1235	1540	2030	2065	923	1142

FUENTE INEGI 2005.

## **5.2. TELECOMUNICACIONES.**

Los medios de telecomunicación con que cuenta la comunidad son: Teléfono domiciliario servicio proporcionado por empresa Telmex, con opción a la banda ancha de Internet, telefonía celular de diferentes compañías pero la señal es muy baja o nula en algunas partes es necesario instalar una antena para mejor recepción de señal, así mismo cuenta con una radiodifusora comunitaria en el 103.5 de FM denominada "Radio Manantial", la cual es escuchada en la mayoría de las comunidades del Valle de Etna, la televisión abierta tiene cobertura en la mayor parte del territorio de San Agustín Etna. En la comunidad existen cuatro establecimientos fijos de perifoneo, así como una unidad móvil que proporciona este servicio que nos es de mucha utilidad pero que también contamina y distrae a los alumnos de las diferentes escuelas que hay en nuestra comunidad, porque se hace a cualquier hora del día y sin normatividad, lo mismo pasa con los vendedores ambulantes que entran a la población con sus aparatos de sonido a vender sus productos. Ya se está trabajando en este sentido para regular horarios y niveles de ruido.

## **5.3. CAMINOS Y CARRETERAS**

El acceso principal a San Agustín Etna está construido de pavimento asfáltico que está en muy malas condiciones a causa de los trabajos que se llevaron como esta obra, "Drenaje y Alcantarillado de San Agustín Etna" realizada en el periodo anterior (2008-2010), misma que no fue concluida en su totalidad, dejando las afectaciones a esta importante vía de comunicación.

Aunado a lo anterior la presencia de abundantes lluvias en el año del 2010 y las precipitaciones pluviales que se presentaron en el mes de septiembre del 2011, también causaron graves afectaciones a la carretera, y hasta en este momento se encuentra prácticamente intransitable.

Es una preocupación permanente para las autoridades municipales actuales; el estado en que se encuentra nuestra principal vía de acceso, por lo que se tienen pláticas con la SCT y el gobierno del estado, por conducto de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) para llevar a cabo la rehabilitación de la carretera a nuestra población.

Existen en el interior de la población calles pavimentadas con concreto hidráulico de aproximadamente 6,850 m<sup>2</sup> y caminos de terracería que representan una cantidad de 7,800 m<sup>2</sup> aproximadamente.

## **5.4. ABASTO RURAL**

Existen en la comunidad pequeños productores que comercializan productos tales como: carnes, leche, quesos, tortillas, pollo, hortalizas, pan y algunas frutas que comercializan en la población.

Sin embargo la mayoría de la gente acude a los mercados y supermercados de la ciudad de Oaxaca para abastecerse.

En la localidad también existen misceláneas y tiendas de abarrotes que venden lo necesario.

## 5.5. COBERTURA DE SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS

De acuerdo a los datos arrojados por el Censo General de Población 2010 del INEGI, en el municipio existen 1046 hogares que habitan en 1048 viviendas.

### 5.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El 98% de las viviendas están construidas a base de materiales tradicionales, un pequeño porcentaje con madera o carrizo con techos de teja, lamina galvanizada o de cartón y el piso es de tierra.

**Mascotas:** Existen en la localidad 745 perros y 492 gatos aproximadamente.

### 5.5.2. JEFES DE FAMILIA

Del total de los hogares del municipio de San Agustín Etla, 749 de ellos la cabeza de la familia es el hombre, lo que representa el 71.6%, mientras que los hogares donde la cabeza de familia es la mujer son 297, lo que representa un 28.3%.

### 5.5.3. SERVICIO EN LAS VIVIENDAS

NUMERO DE VIVIENDAS	SERVICIOS
1013	agua potable
1036	energía eléctrica
939	drenaje sanitario
973	piso

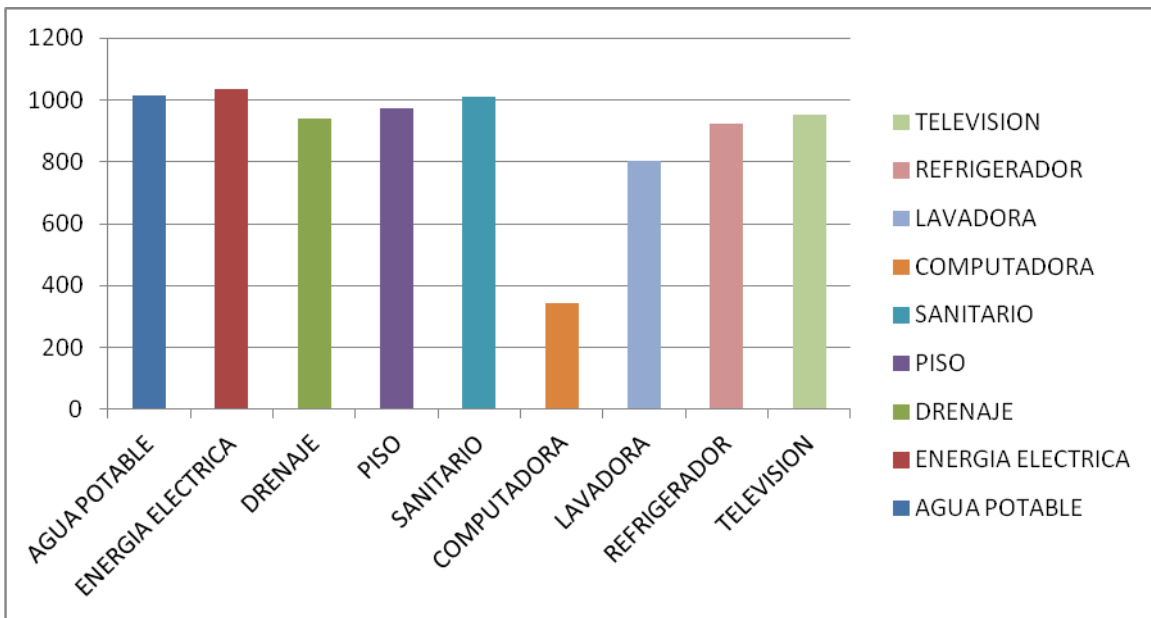
342 viviendas tienen de computadora

803 viviendas tienen lavadora

923 viviendas tienen refrigerador

951 viviendas tienen televisión.

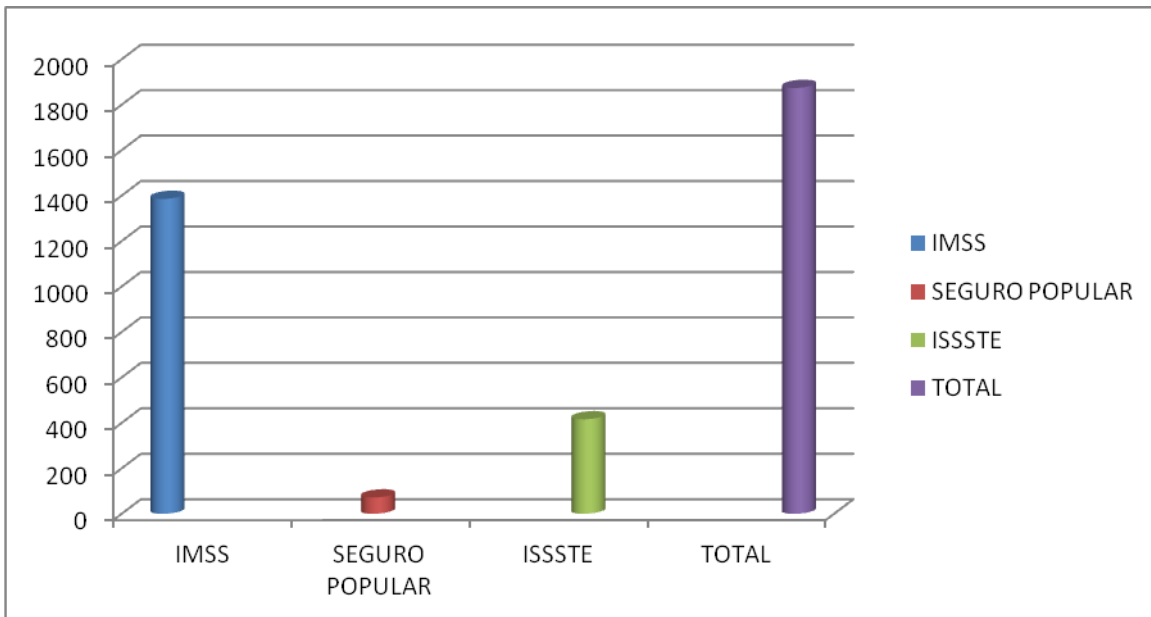
La tasa promedio de habitantes por hogar es de 3.7 integrantes.



## 5.6. SALUD

En la comunidad se cuenta con una Unidad de Salud de IMSS-OPORTUNIDADES, que atiende a la población abierta, es decir la que no es derechohabiente de alguna institución de salud siendo un total de 1427 habitantes.

Los datos que arroja el Censo Nacional de Vivienda INEGI 2010 en cuanto al rubro de salud son los siguientes: Población derechohabiente 2454, derechohabientes del IMSS 1386, derechohabientes del ISSSTE 416, 72 familias beneficiadas por el Seguro Popular en el año de 2009.



**5.6.1. PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE REPORTA LA CLINICA IMSS-OPORTUNIDADES.**

La Unidad de Salud de IMSS-OPORTUNIDADES establecida en el municipio de San Agustín Etlá, en el año 2002 y de acuerdo al reporte epidemiológico presenta los siguientes datos:

ENFERMEDADES	CASOS
Infecciones Respiratorias	320
Desnutrición de Niños menores de 5 años	11
Enfermedades Diarreicas Agudas	79
Dermatofitosis	35
Infecciones de Vías Urinarias	51
Hipertensión Arterial Sistémica	23
Diabetes Mellitus tipo II	14
Gastritis, Ulceras y Duodenitis	7
Heridas y Traumatismos	28
Anemias	14
Transtornos de la Menstruación	30
Candidiasis Urogenital	28
Tricomoniasis	19
Cervicovaginitis	16
Enfermedad Pélvica Inflamatoria	7

Problemas existentes que repercuten en la atención médica en la clínica IMSS-Oportunidades de San Agustín Etlá.

- 1.- Problemas laborales del personal, principalmente de Enfermería.
- 2.- Apatía de parte de los usuarios para continuar con su control y tratamiento.
- 3.- Falta de equipo e instalaciones físicas adecuadas.
- 4.- Falta de medicamentos del cuadro básico.
- 5.- Falta de apoyo decidido de parte del Comité de Salud.
- 6.- Falta de personal médico de base, personal administrativo y de limpieza.
- 7.- Falta de ambulancia equipada para casos especiales.

**5.6.2. ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN**

El alcoholismo y la drogadicción no son enfermedades propias de las grandes ciudades, su presencia en nuestro municipio ha ido en aumento, no existen datos actualizados, de estos casos sin embargo en el año de 1986 la Unidad Médica IMSS-

OPORTUNIDADES, reportó 86 casos de alcoholismo en pacientes jóvenes y 39 casos de drogadicción.

Consideramos que dicho número va en aumento, ya que actualmente los establecimientos que cuentan con permiso para expender bebidas alcohólicas no respetan los lineamientos establecidos, observando que a cualquier hora del día y a altas horas de la noche se encuentran vendiendo estos productos.

Algunos factores que fomentan esta actividad entre los comerciantes son las siguientes: Aumento de negocios de comida o tiendas que los propietarios usan para vender bebidas alcohólicas, la falta del fomento a las buenas costumbres que inicia desde el entorno familiar, y la falta de espacios deportivos y comunes con actividades culturales encaminadas a mantener ocupada la atención de los jóvenes.

Es una preocupación permanente y prioritaria planear y realizar actividades enfocadas a disminuir el número de casos de alcoholismo y drogadicción, las cuales inicia con la regulación de los establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas, formación de grupos de jóvenes con pláticas sobre el tema y la orientación a los padres de familia para que desde el hogar se ataquen estos problemas.

### **5.6.3. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

“La violencia doméstica, hacia las mujeres está condicionada por las diferentes dimensiones sociales, en sus expresiones: económica, cultural y política en la vida cotidiana de las familias del municipio de San Agustín ETLA, Oaxaca.

La violencia, es todo acto u omisión que busca someter y controlar a otra persona vulnerando sus derechos y su integridad física, emocional o sexual.

### **5.6.4. EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ESTABLECE QUE:**

“Por violencia intrafamiliar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave en contra de un miembro de la familia, por otro de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda o no producir otro delito; siempre y cuando el agresor y el agraviado cohabiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato...”

Mientras que la Ley para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, define a la Violencia Intrafamiliar como:

“El uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, de un cónyuge a otro o de un concubino a un concubinario, que atenta contra su integridad física, psíquica, independientemente de que pueda o no producir lesiones.



También se consideran violencia intrafamiliar las conductas señaladas en el párrafo anterior cometidas por personas que, no teniendo parentesco alguno, habiten en el mismo domicilio que la víctima y la tengan bajo su protección o cuidado”.

“La violencia de género; es el maltrato físico, emocional, espiritual, sexual, económico, patrimonial e institucional que se da contra las mujeres y las niñas por creer que todo lo que es femenino tiene menos valor que lo masculino.”

#### **5.6.5. LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONSIDERADOS COMO DELITOS SON:**

##### **a).- VIOLENCIA FÍSICA.**

“Es cualquier acto intencional que inflige daño a las mujeres, usando la fuerza física o algún tipo de sustancia, arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas”. (Art. 7 II Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género).

##### **b).- VIOLENCIA PSICOLÓGICA.**

“Es cualquier acto u omisión que cause daño a la estabilidad psicológica, pudiendo consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, retribución a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Art. 7 I Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género).

##### **c).- VIOLENCIA SEXUAL.**

Es cualquier acto que degrade o dañe el cuerpo o la sexualidad de la víctima y por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física o psicológica. Es una expresión de abuso de poder que implica el sometimiento femenino al agresor, al denigrar a las mujeres y concebirla como objeto. (Art. 7 V Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género).

##### **d).- VIOLENCIA ECONÓMICA.**

Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar sus ingresos económicos, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo control laboral. (Art. 7 IV Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género).

Es cualquier acto u omisión que menoscabe el patrimonio de las mujeres por transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos,

documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, pudiendo comprender también los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. (Art. 7 III Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género).

Las dimensiones jurídica, política, cultural, económica y social, en muchas de las sociedades y culturas, sobre todo en estos municipios de estudio, la violencia doméstica forma parte de su forma de vida, haciéndose costumbre en su vida cotidiana, siendo este un problema grave que se da con cierta frecuencia, considerados como algo normal y/o habitual, y no lo que realmente es o lo que provoca, siendo un problema grave afectando a los individuos de diferente manera, por lo regular afectaciones en la salud física y/o emocional.

#### **e).- ENCUESTA POR BARRIO**

En el estudio de campo realizado por los alumnos de la Licenciatura en Trabajo Social del 7º. Semestre de la ENTS-UNAM en el año de 2011, en los Barrios de San Agustín, Vista Hermosa y San José arrojando los siguientes resultados:

#### **MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ETLA.**

#### **BARRIO DE SAN AGUSTÍN.**

#### **PERFIL DE LAS ENCUESTADAS.**

Se aplicó el instrumento a 16 mujeres madres de familia con edad de 20 a 49 años, quienes cuentan con los siguientes grados de estudio; 5 concluyeron la Primaria, 7 concluyeron la Secundaria, 3 con Bachillerato y solo 1 logro concluir su Licenciatura.

En su mayoría de ellas tienen o tuvieron una relación de pareja, las cuales se encuentran de la siguiente manera; 6 son casadas, 4 se encuentran en unión libre, 4 son madres solteras, 1 es divorciada y 1 es viuda, teniendo un promedio de 1 a 6 cada una de ellas, la mayor parte de las encuestadas son amas de casa y solo cuatro de ellas trabajan.

#### **PERFIL FAMILIAR.**

Aspecto cualitativo:

En el Barrio de San Agustín, se observó y se consensó en el resultado que arrojó el instrumento aplicado lo siguiente: el cincuenta por ciento de estas mujeres son las que tienen la autoridad en la familia, y el otro cincuenta por ciento corresponde un veinticinco por ciento a los padres, el otro tanto ambos son los que tienen el mando en la familia, tienen como rol desde trabajar, dedicarse al hogar y cuidar a sus hijos, ellas también son encargadas de su educación mientras que el rol que desempeña el padre es solo proveer.

#### **CATEGORÍA 1.**

Tipo: cualitativo.

Percepción de la violencia doméstica como un problema social.

Total de encuestados: 16 madres de familia.

0=Nulo y valores entre 0 y 33% Refiere a nula existencia del problema

1=Parcial y valores entre 34 y 66% Refiere a parcialidad del problema

2=Total y valores entre 67 y 100% Refiere a existencia total del problema.

¿Qué entiende por violencia doméstica?	Total	%	Valor
Agresión	5	31%	0
Golpes	2	13%	0
Gritos	1	6%	0
Insultos	3	19%	0
Maltratos	4	25%	0
Machismo	1	6%	0
Total	16	100%	0
<b>Promedio</b>			<b>0</b>

¿Qué opina usted sobre el problema de la violencia doméstica?	Total	%	Valor
Hay que dialogar	1	6%	0
Hay que denunciar	2	13%	0
Esta mal	8	50%	1
No debe existir	3	19%	0
No lo debemos permitir	2	13%	0
Total	16	100%	1
<b>Promedio</b>			<b>0.2</b>

¿Sufrió violencia doméstica en su niñez?	Total	%	Valor
SI	10	63%	1
NO	6	37%	1
Total	16	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

**CATEGORÍA 2.**

Tipo: cualitativo y cuantitativo

*Vivencia de la violencia.*

Más del sesenta por ciento de las madres entrevistadas, mencionan que en su niñez y/o adolescencia vivieron en un ambiente familiar lleno de violencia desde gritos,

insultos, pero sobre todo de golpes le daban los padres a las madres y a los hijos, esto se daba por el pensamiento machista de los padres, los celos, pero sobre todo en los efectos del alcohol.

¿Durante su matrimonio ha sufrido algún tipo de violencia?	Total	%	Valor
SI	12	75%	2
NO	4	25%	0
Total	16	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

Frecuencia de la agresión	Total	%	Valor
Algunas veces	6	38%	1
Rara vez	3	19%	0
Casi siempre	1	6%	0
Siempre	2	13%	0
Nunca	4	25%	0
Total	16	100%	1
<b>Promedio</b>			<b>0.2</b>

### CATEGORÍA 3.

Tipo: cuantitativo.

*Tipos de violencia.*

Tipo de violencia	Total	%	Valor
Económica	5	31%	0
Física	5	31%	0
Todos	1	6%	0
Ninguno	5	31%	0
Total	16	100%	0
<b>Promedio</b>			<b>0</b>

### CATEGORÍA 4.

Tipo: cuantitativo y cualitativo.

*Reconocimiento de consecuencias de la violencia.*

¿Considera usted que la violencia doméstica, ha afectado sus relaciones familiares o de amistad?	Total	%	Valor
SI	8	50%	1
NO	8	50%	1

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

Total	16	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

Del setenta y cinco por ciento de las madres que afirmaron sufrir de violencia domestica solo el cincuenta por ciento afirman que esto ha afectado sus relaciones tanto familiares como de amistad ya que consideran que se pierde la comunicación y no tienen la libertad de convivencia, separándose de la familia.

**BARRIO DE VISTA HERMOSA.**

**PERFIL DE LAS ENCUESTADAS.**

Se aplicó el instrumento a 15 mujeres madres de familia con edad de 20 a 44 años, quienes cuentan con los siguientes grados de estudio; 4 concluyeron la Primaria, 7 concluyeron la Secundaria, 3 con Bachillerato y solo 1 logro concluir su Licenciatura.

En su mayoría de ellas tienen o tuvieron una relación de pareja, las cuales se encuentran de la siguiente manera; 6 son casadas, 4 se encuentran en unión libre, 4 son madres solteras, y 1 es viuda, teniendo un promedio de 1 a 5 hijos cada una de ellas, la mayoría de las encuestadas son amas de casa y solo cuatro de ellas trabajan.

**PERFIL FAMILIAR.**

Aspecto cualitativo:

En el barrio de Vista Hermosa, se observa y se consensó en el resultado que arrojó el instrumento aplicado, lo siguiente; casi el cincuenta por ciento de estas mujeres son las que tienen la autoridad en la familia con un total de 7 madres, y el resto corresponde a 5 los padres y solo 3 respondieron que ambos son los que tienen el mando en la familia, el rol que tienen estas madres de familia es desde trabajar, dedicarse al hogar y cuidar a sus hijos, ellas también son encargadas de su educación; mientras que el rol que desempeña el padre es solo trabajar.

**CATEGORÍA 1.**

Tipo: cualitativo.

Percepción de la violencia domestica como un problema social.

Total de encuestados: 15 madres de familia.

0=Nulo y valores entre 0 y 33% Refiere a nula existencia del problema

1=Parcial y valores entre 34 y 66% Refiere a parcialidad del problema

2=Total y valores entre 67 y 100% Refiere a existencia total del problema

¿Qué entiende por violencia doméstica?	Total	%	Valor
Agresión	4	27%	0

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

Golpes	3	20%	0
Gritos	1	7%	0
Insultos	2	13%	0
Maltratos	5	33%	0
Total	15	100%	0
<b>Promedio</b>			<b>0</b>

¿Qué opina usted sobre el problema de la violencia domestica?	Total	%	Valor
Hay que denunciar	2	13%	0
Esta mal	8	54%	1
No debe existir	2	13%	0
No lo debemos permitir	3	20%	0
Total	15	100%	1
<b>Promedio</b>			<b>0.25</b>

¿Sufrió violencia doméstica en su niñez?	Total	%	Valor
SI	10	67%	2
NO	5	33%	0
Total	15	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

## CATEGORÍA 2.

Tipo: cualitativo y cuantitativo  
*Vivencia de la violencia.*

Más del setenta por ciento de las madres entrevistadas, mencionan que en su niñez y/o adolescencia vivieron en un ambiente familiar lleno de violencia desde gritos, insultos, pero sobre todo de golpes le daban los padres a las madres y a los hijos, esto se daba por el pensamiento machista de los padres, los celos, pero sobre todo en los efectos del alcohol.

¿Durante su matrimonio ha sufrido algún tipo de violencia?	Total	%	Valor
SI	11	73%	2
NO	4	27%	0
Total	15	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

Frecuencia de la agresión	Total	%	Valor
Algunas veces	5	33%	0
Rara vez	4	27%	0
Casi siempre	1	7%	0
Siempre	1	7%	0
Nunca	4	27%	0
Total	15	100%	0
<b>Promedio</b>			<b>0</b>

### CATEGORÍA 3.

Tipo: cuantitativo.  
Tipos de violencia.

Tipo de violencia	Total	%	Valor
Económica	4	27%	0
Física	6	40%	1
Todos	1	7%	0
Ninguno	4	27%	0
Total	15	100%	1
<b>Promedio</b>			<b>0.25</b>

### CATEGORÍA 4.

Tipo: cuantitativo y cualitativo.  
Reconocimiento de consecuencias de la violencia.

¿Considera usted que la violencia doméstica, ha afectado sus relaciones familiares o de amistad?	Total	%	Valor
SI	8	53%	1
NO	7	47%	1
Total	15	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

Del setenta y tres por ciento de la madre que afirmaron sufrir de violencia domestica más del cincuenta por ciento afirman que esto ha afectado sus relaciones tanto familiares como de amistad ya que consideran que se pierde la comunicación y no tienen la libertad de convivencia, separándose de la familia.

## BARRIO DE SAN JOSÉ.

### PERFIL DE LAS ENCUESTADAS.

Se aplicó el instrumento a 15 mujeres madres de familia con edad de 27 a 44 años, quienes cuentan con los siguientes grados de estudio; 5 concluyeron la Primaria, 7 concluyeron la Secundaria y 3 lograron concluir su Bachillerato.

En su mayoría de ellas tienen o tuvieron una relación de pareja, las cuales se encuentran de la siguiente manera; 6 son casadas, 4 se encuentran en unión libre, 4 son madres solteras, y 1 es viuda, teniendo un promedio de 1 a 6 hijos cada una de ellas, la mayoría de las encuestadas son amas de casa y solo cuatro de ellas trabajan.

#### Perfil familiar.

Aspecto cualitativo:

En el Barrio de San José, se observó y se consensó en el resultado que arrojó el instrumento aplicado, lo siguiente: más del cincuenta por ciento de estas mujeres son las que tienen la autoridad en su familia con un total de 8 madres, 4 corresponde a los padres y solo 3 respondieron que ambos son los que tienen el mando en la familia, el rol que tienen estas madres de familia es desde trabajar, dedicarse al hogar y cuidar a sus hijos, ellas también son encargadas de su educación, mientras que el rol que desempeña el padre es solo trabajar.

#### Categoría 1.

Tipo: cualitativo.

Percepción de la violencia doméstica como un problema social.

Total de encuestados: 16 madres de familia.

0=Nulo y valores entre 0 y 33% Refiere a nula existencia del problema

1=Parcial y valores entre 34 y 66% Refiere a parcialidad del problema

2=Total y valores entre 67 y 100% Refiere a existencia total del problema

¿Qué entiende por violencia doméstica?	Total	%	Valor
Agresión	4	27%	0
Golpes	3	20%	0
Gritos	1	7%	0
Insultos	2	13%	0
Maltratos	5	33%	0
Total	15	100%	0
<b>Promedio</b>			<b>0</b>

¿Qué opina usted	Total	%	Valor
------------------	-------	---	-------



PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

sobre el problema de la violencia domestica?			
Hay que denunciar	3	30%	0
Esta mal	7	47%	1
No debe existir	2	13%	0
No lo debemos permitir	3	20%	0
Total	15	100%	1
<b>Promedio</b>			<b>0.25</b>

¿Sufrió violencia doméstica en su niñez?	Total	%	Valor
SI	9	60%	1
NO	6	40%	1
Total	15	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

**Categoría 2.**

Tipo: cualitativo y cuantitativo  
*Vivencia de la violencia.*

El sesenta por ciento de las madres entrevistadas, mencionan que en su niñez y/o adolescencia vivieron en un ambiente familiar lleno de violencia desde gritos, insultos, pero sobre todo de golpes le daban los padres a las madres y a los hijos, esto se daba por el pensamiento machista de los padres, los celos, pero sobre todo en los efectos del alcohol.

¿Durante su matrimonio ha sufrido algún tipo de violencia?	Total	%	Valor
SI	11	73%	2
NO	4	27%	0
Total	15	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

Frecuencia de la agresión	Total	%	Valor
Algunas veces	5	33%	0
Rara vez	4	27%	0
Casi siempre	1	7%	0
Siempre	1	7%	0

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

Nunca	4	27%	0
Total	15	100%	0
<b>Promedio</b>			<b>0</b>

**Categoría 3.**

Tipo: cuantitativo.  
Tipos de violencia.

Tipo de violencia	Total	%	Valor
Económica	4	27%	0
Física	5	33%	0
Todos	2	13%	0
Ninguno	4	27%	0
Total	15	100%	0
<b>Promedio</b>			<b>0</b>

**Categoría 4.**

Tipo: cuantitativo y cualitativo.  
Reconocimiento de consecuencias de la violencia.

¿Considera usted que la violencia doméstica, ha afectado sus relaciones familiares o de amistad?	Total	%	Valor
SI	7	47%	1
NO	8	53%	1
Total	15	100%	2
<b>Promedio</b>			<b>1</b>

Del sesenta por ciento de las madres que afirmaron sufrir de violencia doméstica más del cincuenta por ciento afirman que esto ha afectado sus relaciones tanto familiares como de amistad ya que consideran que se pierde la comunicación y no tienen la libertad de convivencia, separándose de la familia.

En San Agustín, Vista Hermosa y San José, esta muestra que las mujeres madres de familia que participaron en la aplicación del instrumento, mismo que se consensó, se observó y se analizó que la mayor parte de las entrevistadas no entienden, ni tienen definido que es la violencia doméstica, quienes también consideran que solo son de tipo físico y psicológico, desconociendo la violencia económica y sexual, todas opinan estar en total desacuerdo con la violencia doméstica, manifestando que está mal, no debe existir mucho menos dejarse ya que es un problema muy grave y que se debe

denunciar. Aceptan también haber sufrido de violencia doméstica en su niñez o adolescencia en su núcleo familiar por medio de insultos, gritos hasta los golpes esto fue ocasionado muchas de las veces por un conocimiento machista del padre, los celos y sobre todo bajo los efectos del alcohol.

Con un **valor total** se tiene al Barrio de San Agustín y el Barrio de Vista Hermosa, quienes alcanzaron el valor por lo siguiente: Más del 70% de las madres entrevistadas en el Barrio de San Agustín, mencionan que en su niñez y/o adolescencia vivieron en un ambiente familiar lleno de violencia desde gritos, insultos, pero sobre todo de golpes que le daban los padres a las madres y a los hijos, esto se daba por el pensamiento machista de los padres, los celos, pero sobre todo en los efectos del alcohol, mientras que casi el 70% de las mujeres entrevistadas en el Barrio de Vista Hermosa indican y recuerdan que durante y el transcurso de su niñez y/o adolescencia, si se daba la violencia domestica tanto para los hijos como para la madre, comenzando con los insultos y malos tratos que recibían de sus padres, como también ellas recuerdan de los golpes que le daban a la madre, esto era a consecuencia de cuando desobedecían las ordenes, pero sobre todo cuando el padre llegaba bajo efectos del alcohol.

Y por consiguiente, el 75% de las mujeres del Barrio de San Agustín y el 73% de las mujeres del Barrio de Vista Hermosa admiten que durante o el transcurso de su matrimonio han sufrido de algún tipo de violencia hacia su persona, tomando como referencia a lo que respondieron anteriormente, que durante su niñez o adolescencia sufrieron en un núcleo familiar de violencia domestica aquí podemos notar que en la mayor parte de estas, se sigue repitiendo este patrón durante el transcurso de su matrimonio, alcanzando un frecuencia que va desde algunas veces, rara vez, casi siempre o siempre, la mayor parte de las entrevistadas que afirman ser o fueron violentadas, mencionan que la frecuencia de la agresión son algunas veces y son solo de tipo físico y económico.

El 75% de las madres que afirmaron sufrir de violencia doméstica en el Barrio de San Agustín, solo el 50% afirman que esto ha afectado sus relaciones tanto familiares como de amistad ya que consideran que se pierde la comunicación y no tienen la libertad de convivencia, separándose de la familia, el 73% de las madres que afirmaron sufrir de violencia doméstica en el Barrio de Vista Hermosa, más del 50% afirman que esto ha afectado sus relaciones tanto familiares como de amistad ya que consideran que se pierde la comunicación y no tienen la libertad de convivencia, separándose de la familia.

En cuanto a la dimensión económica es el padre el que provee el recurso para la subsistencia material de la familia, aunque en la región 3 hay varias madres solteras que y viudas lo que hace que tengan que buscar la forma de obtener recursos, en la región 1y2 las familias son más grandes ya que llegan a tener de 7 a 8 hijos, mientras que en la región 3 son de 2 a 5 hijos.

En la región 1 y 2 la mayoría se dedica a actividades agrícolas, mientras que en la región 3 ya las nuevas generaciones son estudiantes o profesionistas.

En cuanto a la dimensión cultural, los usos y costumbres son muy arraigados en nuestro estado y sobre todo en las comunidades rurales, donde por generaciones, el rol de cada uno de los integrantes está establecido; desde la infancia nos han enseñado y educado de una forma discriminadora hacia las mujeres y las niñas con la idea de que la vida, el trabajo y obligaciones que realizan los hombres tienen más valor que el que realizan ellas, la costumbre da más valor a lo masculino (hombres) que a lo femenino (mujeres), ocasionando situaciones injustas que se convierten en obstáculos para el mejor desarrollo de las mujeres, por ejemplo: las niñas tienen más oportunidad de ir a la escuela que los niños, cuando son grandes, las mujeres tienen menos oportunidad de participar en las decisiones de la comunidad y de brindar servicio que los hombres, y cuando una mujer da servicio casi siempre se duda de su capacidad.

Todas estas situaciones son algunas de las formas en las que se discrimina a las mujeres y ésta discriminación es la raíz de la violencia de género. La violencia que se da contra las mujeres en la comunidad, muchas veces es como costumbre y con la aceptación de las autoridades y la población, se cree que las costumbres son propias de la comunidad y que así ha sido siempre.

Existe una repetición del ciclo de la violencia y que pasa desapercibida para la sociedad en general debido a que se ve como algo cotidiano como parte de la forma de vida de las comunidades, se puede decir que es culturalmente aceptable ya que nadie refiere haber pedido ayuda para solucionar el problema, ni que alguien haya recibido algún tipo de atención en cuanto al problema, son muy contados los casos, es socialmente aceptable, que aunque se han fracturado relaciones sociales y familiares, nadie denuncia ni hace nada por remediarlo, es un problema que se sabe que existe ya que muchas de las entrevistadas dicen que conocen a mujeres en su entorno familiar que sufren de este problema pero no se externa, ni se le ha dado la importancia que el problema requiere.

En este contexto el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, por conducto de la Instancia Municipal de la Mujer, ha implementado los cursos y talleres necesarios dirigidos en primer lugar a las Autoridades Municipales y Trabajadores del Ayuntamiento.

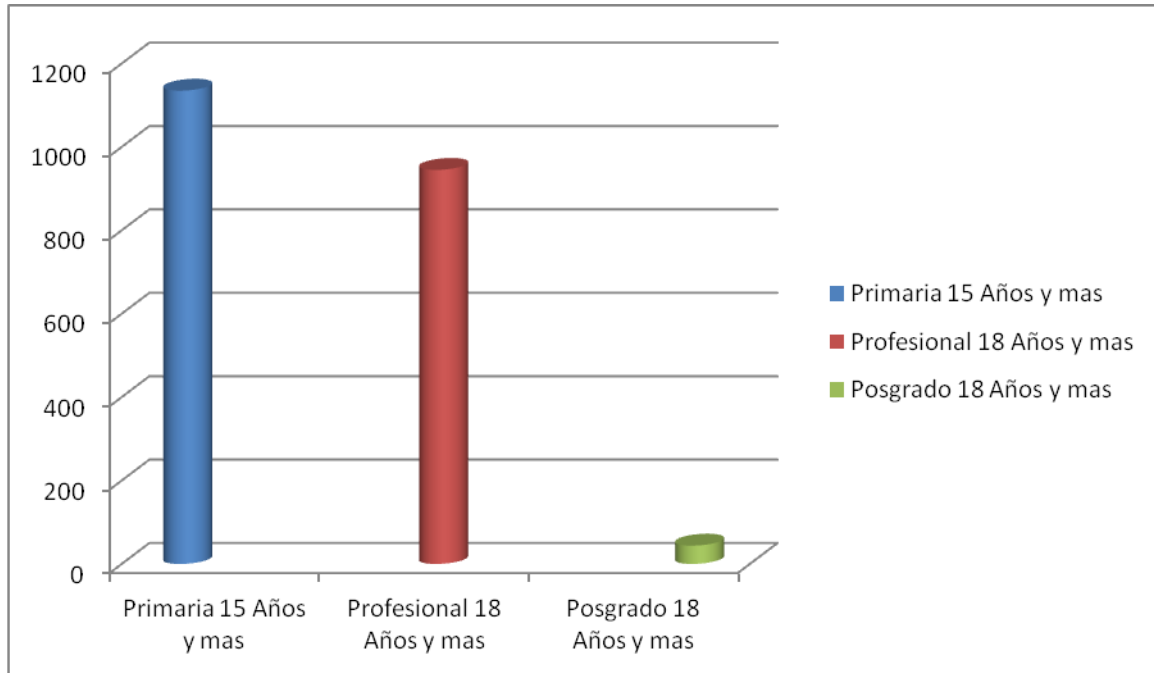
Los temas a tratar en los cursos y Talleres son enfocados a Equidad de Género y una vida libre de Violencia.

### **5.7.- EDUCACIÓN.**

El municipio de San Agustín Etla, se encuentra posicionado dentro de los municipios con un menor índice de analfabetismo en la población de 15 años y más, en el Estado con una media estatal del 2.7%. (Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010).

## PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

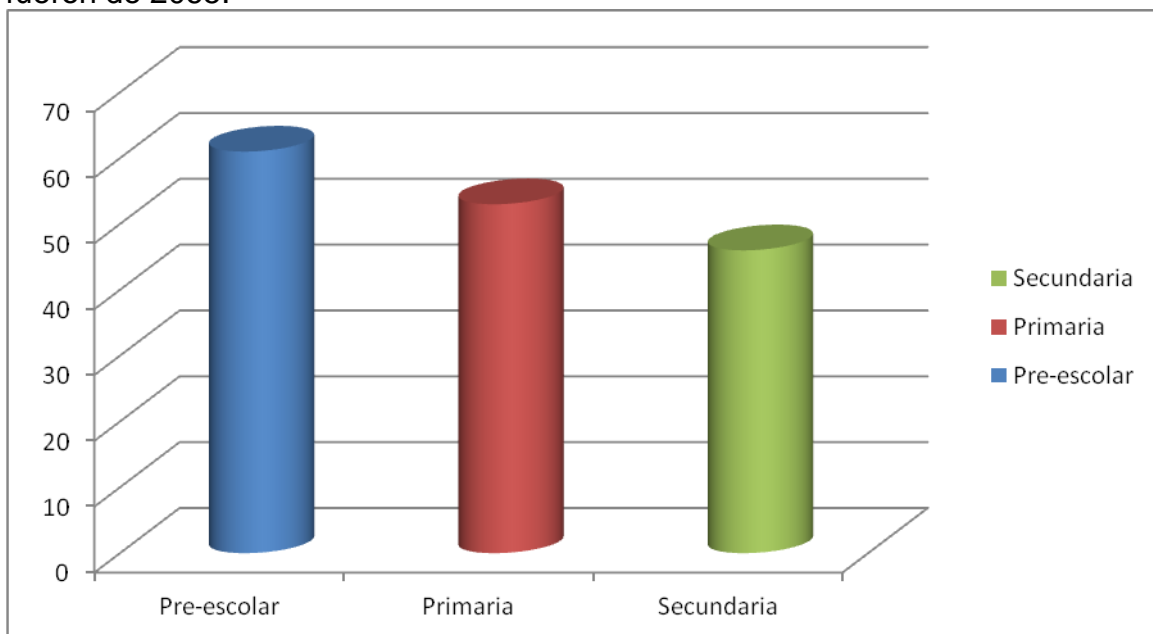
De acuerdo a los datos del INEGI 2010, se reporta: Población de 15 años y más con Primaria: 1135, Población de 18 años y más, con nivel Profesional: 945, Población de 18 años y más con posgrado 44.



Datos INEGI 2010

Alumnos egresados de Pre-escolar: 61, alumnos egresados en Primaria: 53, alumnos egresados en Secundaria: 46, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más; en el 2010 fue de 9.6 años escolares.

Las consultas realizadas a la Biblioteca Pública Municipal durante el año de 2010 fueron de 2065.



## 5.8. ÍNDICE DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

Los índices de desarrollo que maneja la CONAPO a través de la Dirección General de Población de Oaxaca, en cuanto a la situación que presenta el municipio son:

Grado de Desarrollo Humano (año-2000): **Alto**

Índice de Desarrollo Humano (año-2000): **0.8160**

Grado de Marginación (año- 2005): **Bajo**

Índice de Marginación (año - 2005): **1.002**

## 5.9. DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

En este contexto el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, por conducto de la Instancia Municipal de la Mujer, ha implementado los cursos y talleres necesarios dirigidos en primer lugar a las Autoridades Municipales y Trabajadores del Ayuntamiento.

En el año 2011 se operó un proyecto apoyado y aprobado por FODEIMM (Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Hombres y Mujeres.) con un valor total de \$ 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$ 30,000.00 fueron utilizados para adquisición de equipo para el programa y estos son: Un cañón para proyecciones, una computadora portátil, una pantalla desplegable y una cámara fotográfica; la diferencia de los recursos económicos fueron utilizados para capacitación.

El objetivo de dicho proyecto fue fortalecer el desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas de funcionarias y funcionarios públicos municipales, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad y la institucionalidad de la política de equidad de género en las políticas públicas municipales.

Los temas a tratar en los cursos y talleres son enfocados a Equidad de Género y Una Vida Libre de Violencia.

Podemos afirmar que en el municipio de San Agustín ETLA, no existe desigualdad de género para que las mujeres participen en cargos de elección popular, ya que en la integración de este cabildo y de los anteriores siempre han participado activamente las mujeres.

La integración de los diferentes Comités de Barrios y Colonias y de las diferentes escuelas participan activamente las personas del género femenino.

A la fecha ya se han implementado las herramientas teóricas y metodológicas del funcionariado público municipal, al tener formulada una propuesta de Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal para ser presentada ante el H. Congreso del Estado, bajo los principios de equidad de género y derechos humanos, incluyendo de lenguaje incluyente y respeto a la libre determinación del pueblo de San Agustín, ETLA.

Producto de la capacitación del proyecto del año pasado y del proceso formativo y de consultoría especializada; se ha implementado un Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de San Agustín, Etlá.

### 5.10. RELIGIÓN.

La religión que predomina es la religión católica (98%) y otras como: Testigos de Jehová, cristianos y Sabáticos (2%).

### 5.11. VALORES.

Con el paso de los años se han perdido los valores, pero aún persisten algunos como es el respeto a la naturaleza, el respeto por la gente mayor, el saludo.

### 5.12. CULTURA.

#### 5.12.1. ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD.

El pueblo de San Agustín Etlá, recibe su nombre en honor a San Agustín, Obispo de Hipona y uno de los cuatro Doctores de la Iglesia Latina. Etlá significa: "donde abunda el frijol", y proviene de los vocablos Etl, "frijol" y Tlá, "abundancia".

El pueblo fue fundado en el año 1583, según consta en los Títulos Primordiales y que se encuentran resguardados en el Archivo General de la Nación, es un municipio importante por sus antecedentes históricos en el estado de Oaxaca, por ejemplo: En esta población se fundó el Primer Centro Industrial Textil, gracias a las fábricas de hilados y tejidos de Vista Hermosa y San José, también se construyeron y funcionaron las primeras plantas hidroeléctricas, la primera unidad médico familiar IMSS (Ahora Unidad Médico familiar No. 16), para beneficiar a los trabajadores de las fábricas, los principales hechos históricos son:

Año	Acontecimiento
1600 – 1700	Se realizó la explotación minera.
1883	Se fundó la fábrica textil de hilados y tejidos de Soledad Vista Hermosa.
1884	Se inicia el envío de agua a la ciudad de Oaxaca.
1890	Se crearon los molinos de harina de trigo, del Rincón de Lazo y de Toma Ojeda.
1900	Se empezó a comercializar el níspero.
1914	Se presentaron grandes plagas en la población.
1924	Se fundó la fábrica textil de Hilados y Tejidos San José.
1960	Se electrificó el pueblo de San Agustín.

1989	Paro definitivo de la fábrica de Vista Hermosa.
1990	Paro definitivo de la fábrica de San José.
1996	Ocurre el segundo incendio que acabó con 800 has. de los Bosques de San Agustín.
2000	Se remodela el palacio municipal y se construye un nuevo edificio para la Escuela Primaria.

### 5.12.2. LENGUA INDÍGENA.

A pesar de que los orígenes del municipio tienen bases prehispánicas, por los vestigios arqueológicos hallados en los últimos años, lo que indica que nuestra lengua madre debió haber sido el zapoteco, la comunidad a perdido esta valiosa costumbre y únicamente se cuenta con 24 personas que aun hablan el mencionado dialecto, de los cuales 16 son hombres y 8 son mujeres.

### 5.12.3. COSTUMBRES Y TRADICIONES.

Dentro de las tradiciones más importantes en la Comunidad tenemos las siguientes:

El día primero de enero de cada tres años; se lleva a cabo la toma de posesión de las autoridades electas generalmente durante el mes de noviembre del año anterior, posterior a la toma de posesión se realiza un convivio para celebrar el a las nuevas autoridades.

De la misma manera cada primero del mes de enero de cada año se eligen a las autoridades auxiliares tales como: Topiles (que hacen la función de mensajeros), Jefe de la Policía Municipal, Honorable Junta Patriótica y Tiquitlatos.

Dentro de la tradición, los Tiquitlatos tienen la responsabilidad de convocar a la población en general para la elaboración de las “cruces” que serán bendecidas en la misa de Domingo de Ramos al inicio de la Semana Mayor, y posteriormente estas cruces serán repartidas a título de obsequio entre todos los pobladores que asistan o no a misa; los que no asisten a misa, por medio de una comisión se harán llegar las cruces a su domicilio, la elaboración de las “cruces” se realiza en el domicilio de la persona que resulto electo “Tiquitlato”.

Durante el evento lo tradicional con respecto al menú que se ofrece esa noche es: amarillo de frijol blanco con camarones, café, cerveza, refrescos y mezcal, la velada es amenizada por un grupo musical de la región mientras que los ciudadanos elaboran las cruces.

El material para la elaboración de las cruces son: varitas de carrizo, palmas y flores que la persona responsable proporciona para tal fin, ahí en ese mismo evento se elabora una Cruz de mayores dimensiones y que será entregada en la Parroquia y representa a cada uno de los Tiquitlatos en señal de haber cumplido con la encomienda.



El día 28 de Abril de cada año, una vez más los Tiquitlatos cumplen con la tradición que consiste en la elaboración de “cruces”, para obsequiarlas el día 29 de Abril en honor a San Pedro.

El menú que se ofrece en la noche que se elaboran las cruces consiste en: mole, chocolate, refrescos, mezcal y cervezas, la velada es amenizada por un grupo musical de la región.

Siguiendo con la tradición y como actividad culminante de las personas que ostentan el cargo de “Tiquitlato”, estos están obligados a adornar la entrada principal del templo de la parroquia, durante las Festividades del Santo Patrón San Agustín.

Este adorno consiste en la elaboración de un arco adornado con flores naturales y que servirá durante las Fiestas Patronales.

Durante la Semana Santa con su procesión del Viernes Santo y el Domingo de Resurrección la visita de los pueblos vecinos que integran la parroquia, con la celebración de la misa en la Explanada Municipal.

Durante las festividades de la Virgen del Carmen se lleva a cabo la fiesta iniciando con una calenda que recorre las principales calles de la población.

El día 28 de Agosto de cada año se celebra la Fiesta Patronal de San Agustín Etlá. La festividad inicia con la novena en la cual se realizan actos religiosos todos los días hasta llegar al día principal.

Durante esta festividad el H. Ayuntamiento es quien funge como mayordomo de esta, para lo cual el día 28 de Agosto se ofrece una comida al pueblo en general y a los visitantes, esta comida generalmente consiste en ofrecer como platillo tradicional mole negro.

El día 29 de agosto se ofrece una comida a la población en general, a los visitantes y en especial a los adultos mayores, esto con motivo de Celebrar el Día del Abuelo.

Durante los días de 01 de noviembre de cada año se escenifica la tradicional “muerteada” que consiste en un grupo de personas que se disfrazan de diferentes personajes y realizan toda clase de críticas, tanto a los integrantes del Ayuntamiento como a la población en general.

Se integra una muerteada por cada Barrio que existe en la Comunidad, siendo las tradicionales del Panteón, San José y Vista hermosa.

Cada Comparsa se hace acompañar de una banda de música, transcurriendo esta actividad durante toda la noche y terminando el día 2 de noviembre aproximadamente a las once de la mañana.

Esta festividad ha ganado mucha popularidad en el turismo nacional como extranjero.

**Las festividades más importantes son:**

<b>FESTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LA ORGANIZA</b>
San José	19 de marzo	Comité del Barrio
Tiquitlatos	Vísperas del Domingo de Ramos y el 28 de abril	Elegidos en asamblea de ciudadanos
Virgen del Carmen	16 de julio	Hermandad del Carmen
San Agustín	28 de agosto	Mayordomo: Autoridad Municipal
Mayordomo del niño Dios	24 de diciembre	Mayordomo
La Virgen de la Soledad	18 de diciembre	Comité del Barrio
<b>Peregrinaciones:</b>		
Ciclista y antorchitas	4 diciembre	Comité organizador
Caminantes	2 diciembre	Comité organizador

**5.12.4. GASTRONOMÍA.**

Dentro de su gastronomía se caracteriza el mole, la barbacoa de chivo, el estofado, los chiles rellenos, los tamales de conejo, el nicuatole, el dulce de calabaza en conserva, ates de nísperos, molotes, chalupas, memelitas, empanadas, camitas, buñuelos y nieve.

Actualmente en un intento de establecer una alternativa productiva el grupo de señoras denominas el “Manantial” y después de haber recibido un curso gestionado por el maestro

Francisco Toledo, se han dado a la tarea de sembrar los hongos seta, y están en la búsqueda de posicionar a San Agustín ETLA como productor de estos hongos y sobre todo ofrecer a los visitantes una amplia gastronomía a base de ellos.

Como proyecto para integrar a los microproductores del municipio, se inicio con abrir el espacio a estas personas durante las festividades más importantes de la comunidad y puedan ofrecer sus productos en la Explanada Municipal.

**5.12.5. FOMENTO Y DESARROLLO A LA CULTURA.**

En este sentido San Agustín tiene dentro de sus prioridades culturales, el fomento a la cultura, por lo cual existe en el municipio un grupo Folklórico y una Banda de Música Infantil y Juvenil “Amellaly.

## VI. EJE INSTITUCIONAL

### 6.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL.

#### 6.1.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

El edificio municipal cuenta con: seis oficinas: Presidencia, Sindicatura, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Obras Tesorería, Secretaría, Regiduría de Educación y Cultura, Alcaldía.

Un salón de usos múltiples en el cual sesiona el Consejo Municipal, se imparten clases de aerobics y otras actividades, etc.

#### 6.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPOS.

El municipio cuenta con los siguientes vehículos que se encuentran en malas condiciones:

- Camión de volteo
- Suburban
- Ambulancia
- 3 camionetas (2 camionetas pick ups y una ambulancia)
- Carro compactador de basura

En cuanto a equipos y muebles de oficina con los que cuenta el municipio y que se encuentran en buenas condiciones es lo siguiente:

- Un cañón
- Un equipo de radio (siete radios portátiles)
- 10 escritorios
- 8 equipos de cómputo con Internet
- 2 máquinas de escribir
- 1 teléfono (Una línea telefónica: 951 52 12161)

#### 6.1.3. ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL.

El Municipio de San Agustín Etlá, se rige por el sistema político de **USOS Y COSTUMBRES** cuya máxima autoridad recae en la **Asamblea General de Ciudadanos**, donde se eligen cada tres años sus concejales que tendrán la responsabilidad de la gestión municipal, así como las autoridades auxiliares, topiles, Tiquitlatos, jefe de policía, junta patriótica, y las demás que esta Asamblea determine. La elección es considerada como democrática y justa, ya que también eligen a mujeres dentro del cabildo.

a) .- DEL AYUNTAMIENTO.

Los Concejales que conforman en Cabildo Municipal son:

CARGO	PROFESION
Presidente Municipal	Secundaria Terminada
Sindico Municipal	Medico
Regidor de Hacienda	Secundaria Terminada
Regidor de Obras Publicas	Arquitecto
Regidora de Educación y Cultura	Preparatoria Terminada
Regidor de Salud y Ecología	Lic. En Enfermería
Regidor de Policía	Secundaria Terminada

Cuadro 13. Profesionalización de los integrantes del cabildo municipal

Para planear las actividades y tomar decisiones, el cabildo realiza sesiones ordinarias bimestrales y extraordinarias cuando se requieren. Para el logro de los objetivos, cada regidor cumple con las funciones que se le delegan, así también se realizan sesiones cada mes con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en ellas se presentan propuestas y se discuten para tomar decisiones de manera justa y democrática ya que el consejo es representativo, plural y equitativo.

LA ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ES EL SIGUIENTE:

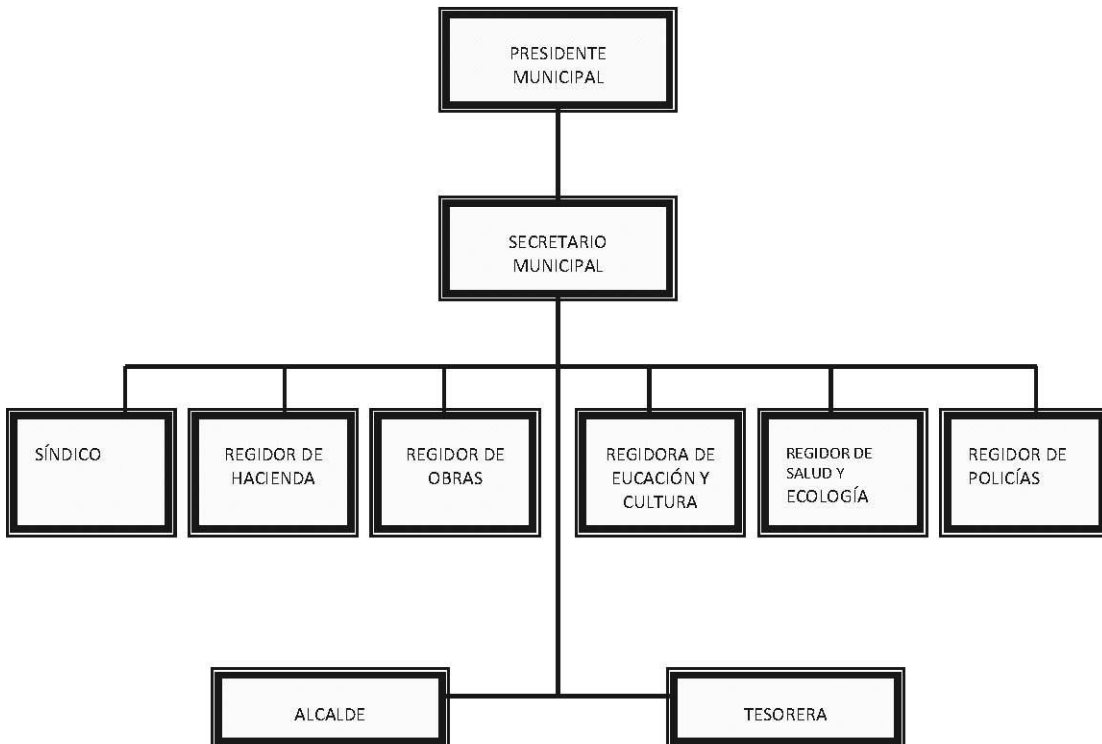


Figura 11. Organigrama del cabildo y administración municipal

## **b) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

La administración pública municipal está a cargo de la comisión de hacienda, el cual es integrado por la presidencia municipal, sindicatura, regiduría de hacienda y la tesorería municipal.

Cabe hacer mención que contratan a un asesor contable.

Además se cuenta con las siguientes áreas en apoyo a la gestión que realiza el mencionado Cabildo:

- Secretario Municipal
- Alcalde Municipal
- Tesorería Municipal

Las autoridades auxiliares son:

- Cuatro Secciones de Policía Municipal (rondas)
- La Honorable Junta Patriótica
- Asociaciones de Padres de Familia y Comités de Cocina
- Comités de Barrio y Colonias

## **6.2.- INGRESOS**

Los ingresos que tiene el municipio son:

### **6.2.1.- PROPIOS Y CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN**

Los ingresos propios que se obtuvieron en el año 2011 fue:

- Impuestos de boletas prediales, elaboración de constancias certificadas, Agua potable (conexiones, servicio, autorización de tomas de agua), Multas, Licencias de construcción, Apeos y deslindes, Permiso para apertura de negocio: \$ 749,560.01
- Colecta de la fiesta anual: \$ 135,835.00

### **6.2.2.- RAMOS TRANSFERIDOS**

Las Participaciones Federales y Estatales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal que llegan al municipio se detallan a continuación:

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

INGRESOS MUNICIPALES					
Ramo 33	Fondo III \$ 1,768,044.00	Fondo IV \$1,484,263.20			\$ 3,252,307.20
Ramo 28	Fondo municipal de participaciones	Fondo de fomento municipal	Fondo municipal de compensación	Fondo municipal sobre la venta final de gasolina y diesel	
	\$ 2,319,330.91	\$ 719,275.59	\$ 74,581.37	\$ 23,706.88	\$3,236,894.75
<b>TOTAL</b>					<b>\$6,489,201.95</b>

Cuadro 14. Ingresos municipales en 2011.

### 6.3. EGRESOS Y SU APLICACIÓN.

Los recursos fueron aplicados de acuerdo a la ley de ingresos y egresos municipal, de la siguiente manera:

OBRA	MONTO	OBSERVACIONES
Dietas	\$ 672,000.00	
Sueldo Personal de Confianza	\$ 240,000.00	
Compensaciones Eventuales	\$ 12,000.00	
Gratificación Fin de Año	\$ 141,659.00	
Material de Oficina	\$ 84,000.00	
Material para computadoras	\$ 36,000.00	
Material Fílmico	\$ 12,000.00	
Material de Limpieza	\$ 30,000.00	
Material de Ingeniería y Dibujo	\$ 12,000.00	
Material Estadístico y Geográfico	\$ 6,000.00	
Material para Instalaciones	\$ 300,000.00	
Material para Equipo de Comunicación	\$ 6,000.00	
Material de Apoyo Informativo	\$ 12.00	
Alimentación, Servicio de Comedores y Víveres	\$ 7,200.00	
Utensilios para servicios de alimentación	\$ 12.00	
Material para equipo de sonido	\$ 24.00	
Combustibles y Lubricantes	\$ 242,400.00	
Carburantes diversos	\$ 3,600.00	
Prendas y Material de Protección	\$ 2,400.00	
Energía Eléctrica	\$ 42,000.00	
Teléfono	\$ 72,000.00	
Agua potable	\$ 3,000.00	
Arrendamiento de muebles	\$ 84,000.00	

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

Servicios de Asesoría y Consultoría	\$ 96,000.00	
Programas del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal	\$ 30,000.00	
Fletes y Acarreos	\$ 36,000.00	
Impuestos y Derechos	\$ 36,000.00	
Suscripciones y Cuotas	\$ 1,800.00	
Internet	\$ 7,200.00	
Servicios Médicos y Medicamentos	\$ 3,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 60,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo para Escuela, Laboratorio y Talleres	\$ 12.00	
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	\$ 24,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	\$ 64,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo	\$ 2,400.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	\$ 100.00	
Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos	\$ 6,000.00	
Impresos Oficiales	\$ 48,000.00	
Espectáculos Culturales	\$ 300,000.00	
Viáticos	\$ 36,000.00	
Gastos Ceremoniales y Orden Social	\$ 60,000.00	
Fomento Cultural	\$ 36,000.00	
Fomento Deportivo	\$ 12,000.00	
Fomento de Actividades Físicas	\$ 72,000.00	
Ayudas Diversas	\$ 120,000.00	
Apoyos a Damnificados	\$ 24,000.00	
Alumbrado Publico	\$ 25,011.00	
Diversos	\$ 466,440.75	
Mobiliario y Equipo para Oficina	\$ 24,000.00	
Equipo de Transporte	\$ 72,000.00	
Equipos Musicales	\$ 24,000.00	
Herramientas e Instrumental	\$ 4,200.00	
Adiciones y Mejoras a Edificios Públicos	\$ 12.00	
Supervisión y Vigilancia	\$ 12.00	
Mantenimiento y Conservación	\$ 12.00	
<b>RAMO 28</b>	3,698,506.75	
<b>FONDO III</b>		
Urbanización Municipal	\$1,768,044.00	
<b>FONDO IV</b>		
Sueldo Personal de Base	\$ 324,954.00	
Haberes	\$ 300,000.00	
Vestuario y Uniformes	\$ 120,000.00	

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

Alumbrado Publico	\$ 312,000.00	
Capacitación y Desarrollo del Personal de Seguridad Publica	\$ 427,309.20	
	<b>\$ 7,150,813.95</b>	

**6.4. OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL TRIENIO 2011-2013**

Cobertura Municipal	2% Programa Desarrollo Institucional
Cobertura Municipal	3% de Gastos Indirectos
San Agustín Etlá	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Prolongación de Francisco I. Madero
San Agustín Etlá	Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Circuito Cristo Rey
San Agustín Etlá	Ampliación del Sistema de Agua Potable en las Colonias Cristo Rey y Azucenas parte alta
San Agustín Etlá	Construcción del Puente Vehicular "Campo de Beisbol acceso a la Ferrería"
San Agustín Etlá	Reparaciones Generales en la Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"
San Agustín Etlá	Construcción de Obras de Protección en Márgenes del Río Grande y Saneamiento
San Agustín Etlá	Construcción de Techado de la Cancha de la Escuela "Adolfo Ruiz Cortínez"
San Agustín Etlá	Construcción de un Aula Didáctica en la Escuela Primaria "Benito Juárez" del Barrio San José
San Agustín Etlá	Construcción de Servicios Sanitarios en el Jardín de Niños "Patrocinio Zaragoza Mejía" del Barrio de San José
San Agustín Etlá	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Iturbide
San Agustín Etlá	Construcción de Dos Aulas Didácticas y un Taller de Turismo en la Escuela Secundaria General "28 de Agosto" de la Colonia Cristo Rey
San Agustín Etlá	Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio La Ferrería parte alta
San Agustín Etlá	Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia Reforma parte alta
San Agustín Etlá	Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia La Azucena parte alta
San Agustín Etlá	Reconstrucción de la Carpeta Asfáltica de la Carretera de Acceso a San Agustín Etlá (4.5 km.)
San Agustín Etlá	Ampliación de la red de energía eléctrica
San Agustín Etlá	Rastreo de varias Calles de Terracería de la Comunidad



San Agustín Etlá	Rehabilitación del Salón de Usos Múltiples para las Personas de la Tercera Edad
San Agustín Etlá	Construcción de la Unidad Deportiva

## 6.5. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

### 6.5.1. BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

Existe un reglamento que se formuló hace 2 años, pero no ha sido autorizado, actualmente no es puesto en marcha sin embargo se ha retomado dicho reglamento para poder adecuarlo a las necesidades actuales del municipio.

### 6.5.2. REGLAMENTACIONES SECUNDARIAS

No existe ninguna reglamentación.

## 6.6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU CALIDAD

Los servicios a cargo del municipio se detallan en el siguiente cuadro:

Servicio	Calidad y observaciones
Agua potable	Existen dos trabajadores que son pagados por el H. ayuntamiento que se encargan del control y suministro de agua a la comunidad, también se encargan de realizar la instalación de nuevas tomas, la reparación de las fugas de las tomas existentes y fugas en la línea principal, conexiones a la red de agua potable, vigilar que la distribución del agua sea la correcta. Se encargan de la cloración del agua que se suministra a la población, vigilando que sea de acuerdo a la norma establecida. Las quejas más frecuentes son en relación a la falta de agua que se origina por múltiples factores, la antigüedad de la red de agua pues lleva más de 30 años en servicio.
Alumbrado público	Este servicio es regular calidad debido a que aun hay calles que no cuentan con este servicio y si cuentan con él las lámparas sufren algún tipo de desperfecto siendo urgente el mantenimiento en todas las luminarias. Debido a los cambios de clima de los últimos años y con el propósito de contribuir a la reducción de emisiones a la atmosfera se vuelve urgente el cambio de las lámparas existentes por lámparas de bajo consumo o lámparas solares.
Seguridad	No se cuenta con policía municipal que preste su servicio de manera permanente en nuestra población, razón por la que se han incrementado las actividades delictivas en nuestro municipio, pues

pública	el servicio de policía con el que contamos es insuficiente para la debida seguridad de la comunidad. Se requiere la institucionalización de la policía que nos garantice la seguridad adecuada para todos los habitantes.
Drenaje	La mala calidad de construcción de la obra aunada a la forma en que fue trazada la red de drenaje en las márgenes del rio, trae una serie de problemas al ser afectada constantemente por las lluvias de los dos últimos dos años, trayendo como consecuencia la contaminación en el rio que pasa por nuestra comunidad, afectando las galerías filtrantes de los pueblos vecinos, siendo necesario que se implementen estrategias para eliminar la descarga de aguas grises y negras al lecho del rio.
Panteones	Se cuenta con un solo panteón con agua propia para su mantenimiento y una persona que se encarga del mantenimiento del mismo, sin embargo debido al tiempo de servicio se encuentra a su máxima capacidad y se hace necesaria la proyección de uno nuevo.
Recolección y manejo de la basura	En la actualidad se cuenta con un buen servicio de recolección para lo cual se ha implementado una forma más eficaz de contar con los recursos económicos necesarios y ha redundado en la adquisición de una camioneta nueva para este servicio, sin embargo el carro compactador que se tiene está en muy malas condiciones, resultado de la falta de mantenimiento durante el trienio pasado.

## 6.7. PROTECCIÓN CIVIL

A inicio de año se formó un Comité de Protección Civil, el cual está integrado por los miembros del H. Ayuntamiento creado para cumplir con las normas básicas de protección a la población en general.

## 6.8. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se realizan asambleas con los ciudadanos, de forma ordinaria y extraordinaria cuando se necesitan tomar decisiones que involucran a toda la población, donde se rinde el informe general de actividades de manera verbal.

Y con la implementación de la ley de transparencia de acceso a la información y a través de la petición es de manera electrónica a nuestro municipio, se han contestado estas peticiones conforme a derecho.

### **6.9. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL.**

En el pasado mes de enero se nombro a la Contralora Social una figura esencial para la correcta aplicación y ejecución de las obras en nuestro municipio de acuerdo al régimen de usos y costumbres la población participa activamente en tequios para fortalecer las obras y acciones de beneficio colectivo.

### **6.10. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMNTALES.**

Cuando se trata de un beneficio en común, se hacen reuniones de presidentes municipales para tomar acuerdos sobre las obras y acciones que se requieren para prestar un servicio a todos los habitantes del distrito.

#### **ÁLISIS DE PROBLEMAS**

### **6.11.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

A continuación se presentan los análisis FODAS, con el fin de analizar detalladamente las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada uno de los ejes de desarrollo de la comunidad de San Agustín Etlá, esto dará como resultado un análisis profundo de la situación actual de la comunidad, con el objetivo de identificar las diversas necesidades de infraestructura y mejoramiento de servicios para él:

#### **6.11.1.- EJE FISICO AMBIENTAL.**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la población se cuenta con vecinos que pueden aportar conocimientos en el manejo de los residuos que se generan en la población (basura y aguas residuales).</li> <li>• Los habitantes están dispuestos a colaborar para la conservación del medio ambiente de la población.</li> <li>• En algunos lugares de cuenta con servicios sanitarios a los cuales pueden conectarse en un futuro a la red de drenaje.</li> <li>• Se cuenta con suficiente agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe una normatividad municipal para el cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Crecimiento desordenado de la mancha urbana.</li> <li>• Que surja una contingencia ambiental y no se cuente con gente capacitada para hacer frente al problema.</li> <li>• Existen animales en peligro de extinción.</li> <li>• Se da la caza clandestina.</li> <li>• Se desperdicia gran cantidad de agua con el sistema de riego agrícola que se tiene en todo el municipio.</li> <li>• Los contenedores de basura existentes en las calles de la población son usados incorrectamente no existe una cultura de separación de basura.</li> <li>• Existencia de plagas.</li> <li>• No hay una disposición adecuada para las aguas residuales para el Barrio de Soledad Vista Hermosa.</li> <li>• La planta de tratamiento de aguas</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

	<p>residuales ubicada en el Club Campestre Vista Hermosa (Campos de Golf) no funciona adecuadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se están vertiendo aguas negras y grises a los diferentes arroyos que se conectan al Rio Grande y al Rio Salinas.</li> <li>• Que surja un problema de salud en la comunidad y por falta de personal y servicio médico ocurran decesos.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos estatales por parte de instituciones que se dedican al cuidado del medio ambiente (SEDAFP).</li> <li>• Apoyos federales para el cuidado del medio ambiente (CONAFOR, SEMARNAT, SAGARPA).</li> <li>• Solicitar apoyos a fundaciones interesadas en el medio ambiente (HARP HELU).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se presenten incendios forestales.</li> <li>• Que se presenten avenidas máximas no contempladas en el diseño de las estructuras de almacenamiento.</li> <li>• Contaminación de subsuelo por letrinas, pozos negros, por ruptura del sistema de alcantarillado.</li> </ul>

6.11.2. EJE SOCIAL.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una relación de cordialidad entre la autoridad municipal y los vecinos de la comunidad.</li> <li>• La mayoría de los ciudadanos buscan la paz dentro del municipio.</li> <li>• Los jóvenes de la comunidad (mayores de 18 años) no están viciados con los problemas y las viejas prácticas en años anteriores.</li> <li>• Los comités de Barrios y Colonias cumplen una función de organización interna y propician la convivencia social, también cumplen y promueven la misma.</li> <li>• Hay disposición por parte de los ciudadanos para mejorar o modificar conductas que favorezcan el desarrollo de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen diversos comités de instituciones educativas que solicitan apoyos, sin embargo no se cuentan con los recursos económicos para apoyarlos.</li> <li>• Aun no se han aprovechado diversos apoyos de los programas federales y estatales en beneficio de la comunidad.</li> <li>• Alcoholismo y drogadicción en los jóvenes.</li> <li>• Violencia intrafamiliar y contra las mujeres.</li> <li>• Deserción escolar</li> <li>• Falta de platicas y orientación para la prevención de embarazos.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen programas de diversas dependencias de gobierno federal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que surjan líderes de organizaciones políticas que generen conflictos al</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

y estatal que pueden apoyar a la comunidad en los aspectos económicos y sociales.	interior de la comunidad.
---	---------------------------

**6.11.3. EJE ECONOMICO.**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe suficiente extensión de terreno para la agricultura y la ganadería.</li> <li>• Clima adecuado para sorgo, maíz, garbanzo, frijol, entre otros.</li> <li>• Existe una infraestructura vial suficiente.</li> <li>• Existen áreas adecuadas para promover el ecoturismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen líneas de conducción apropiadas para riego de terrenos</li> <li>• No se cuenta con un sistema de riego adecuado</li> <li>• Altos costos de los insumos agrícolas</li> <li>• Precios bajos de los productos cosechados en el mercado.</li> <li>• Disminución del terreno agrícola debido al crecimiento de la mancha urbana.</li> <li>• No cuentan con un registro bien definido de los comercios o establecimientos.</li> <li>• Servicios básicos insuficientes.</li> <li>• Falta de asesoramiento y capacitación.</li> <li>• Se carece de caminos cosecheros para poder sacar los productos del campo.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen instituciones gubernamentales estatales que ofrecen apoyo (SEDAFP)</li> <li>• Existen instituciones gubernamentales federales que ofrecen apoyo para consolidar grupos organizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos entre cabecera municipal.</li> <li>• Temporales fuera de tiempo.</li> <li>• Que los precios de los productos se vengán a la baja.</li> </ul>

**6.11.4. EJE HUMANO.**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una población activa con amplias posibilidades de desarrollo.</li> <li>• Se cuenta con recursos naturales ilimitados.</li> <li>• Disposición de los profesionistas para poder llevar a cabo algún proyecto.</li> <li>• Se cuenta con apoyo de dependencias de acuerdo a reglamentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de programas sociales de desarrollo para la comunidad.</li> <li>• Carencia de infraestructura básica de salud.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento en infraestructura en general.</li> <li>• Crecimiento en servicios Activación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos sociales intermunicipales.</li> <li>• Conflictos agrarios.</li> <li>• Material geológico predominante</li> </ul>

## PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

<p>la productividad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejor calidad de vida.</li><li>• Mejor calidad educativa.</li><li>• Mejor infraestructura básica.</li><li>• Mejora en servicios de transporte e infraestructura carretera.</li><li>• Mejores vialidades apoyo del gobierno para programas de desarrollo.</li></ul>	<p>arcilloso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Situación política actual</li><li>• Conflictos políticos.</li><li>• Asignación de los recursos</li></ul>
---	--

**6.11.5. EJE INSTITUCIONAL**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene una Autoridad Municipal identificada con su responsabilidad.</li> <li>• La mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, ya han autoridades municipales en ejercicios anteriores.</li> <li>• Se cuentan con diversos inmuebles municipales en buen estado, que apoyan las actividades de desarrollo de la comunidad.</li> <li>• Se cuentan con una flotilla de vehículos de gran utilidad y apoyo a las actividades del Ayuntamiento</li> <li>• Los concejales del H. Ayuntamiento, están dispuestos a trabajar de manera conjunta con los habitantes de la población</li> <li>• Se cuenta con el apoyo de la mayoría de los habitantes de la población por lo que se facilita el trabajo para el mejoramiento social.</li> <li>• La relación entre los principales actores políticos de la población es buena.</li> <li>• El 80% de las Colonias y Barrios de la población cuentan con un Comité que los encabeza y representa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos vehículos, ya están en muy malas condiciones mecánicas, prácticamente inservibles lo que limita el desarrollo del municipio.</li> <li>• No se cuenta con un reglamento interno del Ayuntamiento.</li> <li>• No se han proporcionado cursos de capacitación a los integrantes del Ayuntamiento, para el mejor desempeño de sus funciones.</li> <li>• Desconocen diversas leyes y reglamentos que pueden facilitar la administración de actividades al interior del Ayuntamiento.</li> <li>• Se cuenta con muy poca infraestructura para proporcionar los servicios básicos a la comunidad.</li> <li>• Se tiene muy poca captación de ingresos por los conceptos de impuestos y cobros de derechos.</li> <li>• No se cuenta con el suficiente personal para brindar seguridad pública a toda la comunidad.</li> <li>• El Ayuntamiento recibe muy poco recurso del gobierno del estado, lo que limita el mejoramiento de los servicios básicos.</li> <li>• Las instalaciones con las que cuenta el Edificio Municipal es insuficiente para la atención a los ciudadanos del municipio.</li> <li>• Se carece de reglamentos que normen la elección y el correcto funcionamiento de los comités de Barrios y Colonias.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjuntamente con la Unidad Estatal de Protección Civil, se pueden integrar un Comité Municipal de Protección Civil.</li> <li>• Conjuntamente con la Secretaria General de Gobierno se pueden coordinar para formular diversos reglamentos para el mejor desempeño de las funciones administrativas.</li> <li>• La Secretaria de Seguridad Publica en coordinación con la Autoridad Municipal apoyara y encausaran las labores de vigilancia y de prevención del delito en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que surja una contingencia y no se cuente con gente capacitada para hacer frente al problema.</li> <li>• Que la autoridad Municipal reciba denuncias penales en su contra y por falta de conocimiento e información no se actué a tiempo.</li> <li>• Que surja un problema de salud en la comunidad y por falta de personal y servicio médico ocurran decesos.</li> <li>• Al tener poco personal de seguridad pública, surjan bandas de delincuentes que afecten a la comunidad en general.</li> <li>• La constitución de organizaciones no gubernamentales que busquen la desestabilización a la población.</li> </ul>

## **6.12.- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS**

1. La contaminación en el lecho del río grande que atraviesa nuestra población con descargas de aguas residuales aguas grises y negras, de casas cercanas a la margen así como la acumulación de desechos sólidos en la margen del mencionado río.
2. La seguridad que brindan las secciones de policía son insuficientes para brindar de forma adecuada el servicio a la comunidad, pues su servicio es prestado los días sábados y domingos de cada semana , quedando desprotegida la población durante el resto de la semana.
3. Poco interés por dar continuación a las acciones de reforestación en las cuales se involucra a la población en general.
4. Pocas oportunidades de desarrollarse y baja o nula oferta de empleo en la comunidad.
5. La captación de ingresos a la tesorería municipal es muy limitada y los recursos que asigna el gobierno del estado a la población son insuficientes para cubrir todas las necesidades del municipio.
6. Incremento en el consumo de drogas entre los jóvenes y adolescentes de la población.
7. El servicio brindado por las unidades médicas existentes en nuestra comunidad son de baja calidad.
8. Acceso a la cabecera municipal en malas condiciones.
9. Infraestructura deportiva en el abandono.

## **5. ANÁLISIS DE PROBLEMAS**



6.13.- ARBOL DE PROBLEMAS.

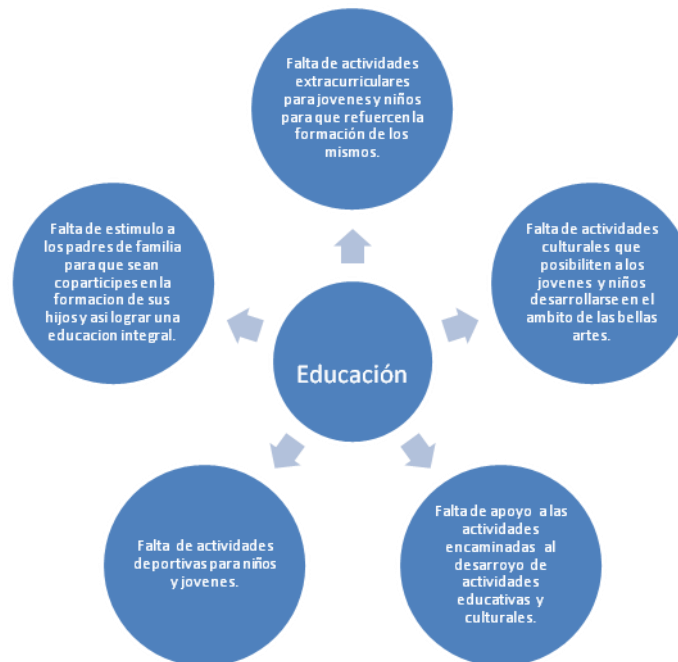
CONTAMINACION



SEGURIDAD PÚBLICA



## EDUCACION

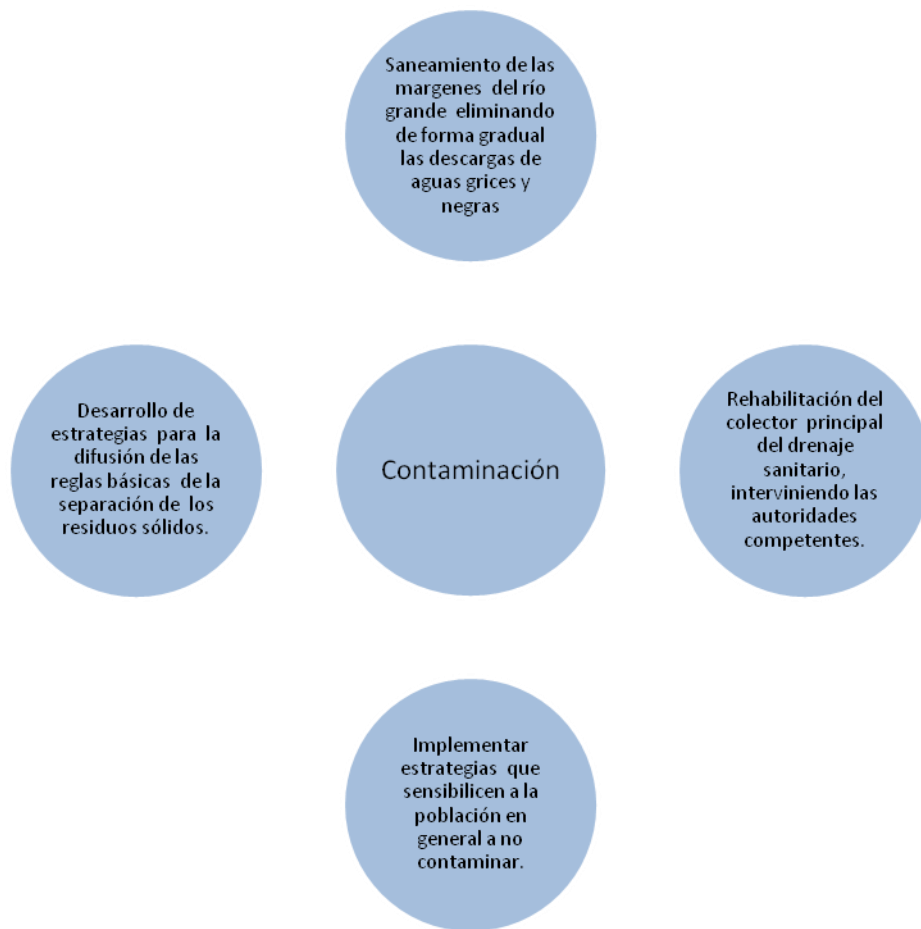


## EMPLEO

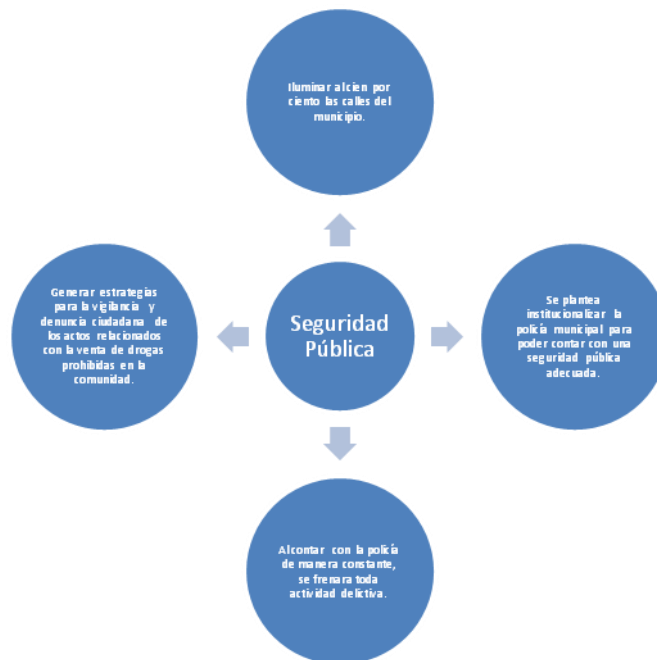


### 6.14. ARBOL DE SOLUCIONES

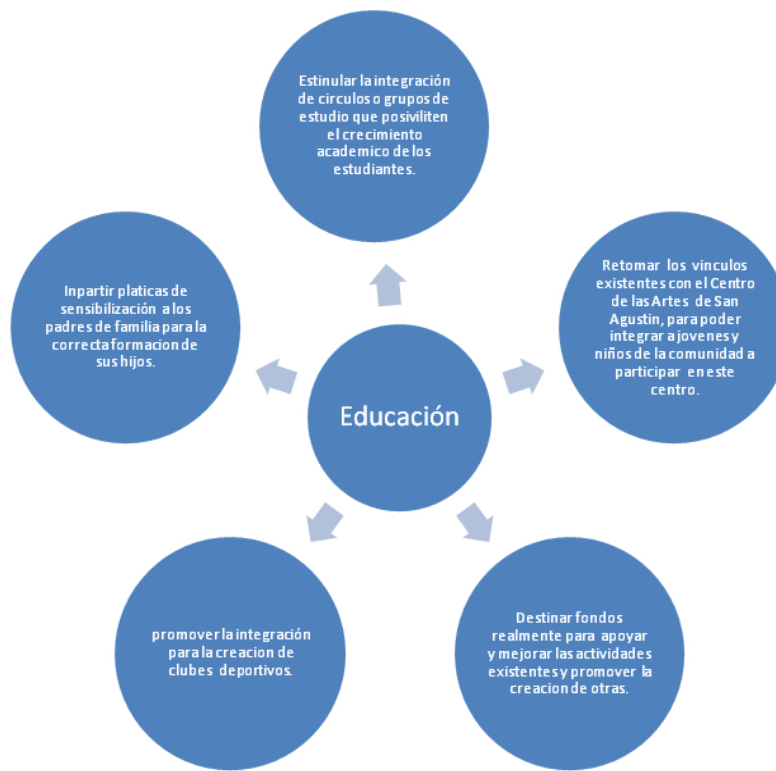
#### CONTAMINACION



## SEGURIDAD PÚBLICA.



## EDUCACIÓN.



**FALTA DE EMPLEO.**



## VII. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2011-2013.

Este Plan Municipal de Desarrollo se presenta en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual establece que el desarrollo rural debe emerger DESDE LO LOCAL y tiene la finalidad de establecer los objetivos municipales, las estrategias de desarrollo basadas en las prioridades detectadas con la comunidad, así mismo se establecen los proyectos y líneas de acción a seguir, de tal forma que el futuro del municipio, tenga una dirección y rumbo claro, alcanzando un desarrollo integral y sustentable.

La planeación del desarrollo social es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son:

- Educación
- Salud

## PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

- Asistencia social
- Vivienda
- Servicios públicos.

A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El Plan Municipal de Desarrollo Social de San Agustín ETLA, es el documento institucional que guiará las políticas públicas, programas y acciones de este H. Ayuntamiento Constitucional que ejecutará durante la presente administración.

Se sustenta en información científica, técnica y metodológica, sintetiza todas las opiniones y sugerencias de la sociedad recabadas en un ejercicio democrático que consistió en recorridos, encuestas y audiencias a los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento, Presidente del Comisariado de los Bienes Comunales, Presidente del Consejo de Vigilancia y diversos actores sociales de la comunidad.

El propósito principal de este Plan de Desarrollo Social Municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes puntos:

- 1) Propagar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- 2) Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- 3) Promover el desarrollo armónico de la comunidad del municipio.
- 4) Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- 5) Promover la participación y conservación del medio ambiente.

Este Plan Municipal de Desarrollo Social Contiene un diagnostico de la situación actual en los ámbitos más importantes de desarrollo de la comunidad de San Agustín ETLA, y establece los objetivos, ejes rectores y líneas de acción que conducirán al quehacer gubernamental municipal.

Los ejes de gobierno del Plan de Desarrollo Municipal son los siguientes:

- 1) Desarrollo Institucional;
- 2) Desarrollo Ambiental;
- 3) Desarrollo Social;
- 4) Desarrollo Humano;
- 5) Desarrollo Económico;
- 6) Infraestructura para el desarrollo, y
- 7) Líneas de acción para el fortalecimiento Institucional.



## **7.1. VISION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL**

“Ser un municipio modelo a seguir, por otros municipios del estado y del país, en cuanto al desarrollo integral de niños y jóvenes, la conservación de los recursos naturales y culturales, así como en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”

## **7.2. MISION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL**

“Somos una instancia de participación donde proponemos, analizamos, aprobamos y gestionamos con el objetivo de impulsar el desarrollo rural sustentable, mediante la búsqueda de soluciones viables a los problemas que permitan mejorar el nivel de vida de los habitantes de nuestro municipio”.

## **7.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **7.3.1.- EJE FISICO AMBIENTAL**

Los problemas del medio ambiente se han convertido en una de las mayores preocupaciones políticas, económicas, sociales y educativas de la época contemporánea a nivel mundial, de cuya solución depende en gran medida la existencia de la vida en la Tierra.

Desde la plataforma en que nos encontramos actualmente se nos plantea la necesidad de sumar nuestros esfuerzos para poder preservar el bienestar de todos en la estancia de nuestro hogar, La Tierra.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

La protección del medio ambiente y la concepción del desarrollo sostenible, que implican un tipo de desarrollo en todos los campos productivos y sociales que satisfaga las necesidades básicas de la actual generación humana, sin poner en peligro las posibilidades de las sociedades venideras, requieren de voluntades, decisiones y puesta en práctica de acciones políticas, económicas, científicas y educativas, entre otras.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Plantear una normatividad Municipal para el cuidado del medio ambiente.
- Elaborar un plan de desarrollo urbano para controlar el crecimiento de la mancha urbana.
- Ampliar el sistema de recolección de residuos sólidos con más unidades, para tener mayor cobertura.
- Construir un centro de acopio para todo el Municipio.

- Implementar pláticas para crear una cultura del reciclaje.
- Implementar pláticas sobre uso de los contenedores.
- Implementar un programa de reforestación para las zonas que faltan por reforestar.
- Implementar sistemas de riego más eficientes para aprovechar al máximo este recurso.
- Implementar saneamientos forestales continuamente.
- Rehabilitar caminos.
- Crear viveros y/o invernaderos.
- Crear unidades de manejo de la vida silvestres.
- Construir obras de desvío para protección de caminos y estructuras hidráulicas.
- Construir más y mejorar obras de almacenamiento de agua.
- Implementar letrinas ecológicas.

### **7.3.2. EJE SOCIAL**

El objetivo del eje social es identificar los actores sociales que influyen en la toma de decisiones en beneficio de la comunidad, así como identificar los servicios básicos que proporciona la autoridad municipal a todos los habitantes de la comunidad, por ello después de analizar todos los aspectos principales de este eje de desarrollo se han diseñado diversas líneas de acción.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Brindar las herramientas y las alternativas de solución para mejorar la infraestructura social básica y reforzar la relación que existe entre los diversos actores que intervienen en las acciones de beneficio de la comunidad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar un censo minucioso de alumnos de cada institución educativa, con la finalidad de evaluar la posibilidad de solicitar recursos para la construcción de más espacios educativos.
- En las instituciones educativas en donde se requieran espacios educativos como aulas o sanitarios, solicitar al IEEPO la firma de un acuerdo de coordinación para la mezcla de recursos para la construcción de estas obras.
- Diseñar un plan integral para la construcción del sistema de drenaje sanitario de toda la comunidad.
- Adquirir más vehículos para el mejoramiento del servicio de recolección de la basura en toda la comunidad.

### **7.3.3.- EJE ECONÓMICO**

Según información arrojada por el diagnóstico económico en el municipio de San Agustín Etla se tiene actividades de los diferentes sectores, a pesar de que existe suficiente terreno para la agricultura y ganadería, los pobladores o propietarios no le sacan provecho esto es debido a los temporales fuera de tiempo, baja calidad de la tierra, altos costos de los insumos, y la cercanía de la ciudad de Oaxaca, esto ha hecho que los pobladores busquen nuevas fuentes de ingreso cambiando su actividad económica agrícola y ganadera por la de empleados en diferentes partes de la ciudad de Oaxaca.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Ya que en la región existe agua y áreas verdes, se busca crear una infraestructura para generar nuevas fuentes de empleo dentro de la comunidad para que no haya migración hacia otros estados, incluso hacia otros países.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar un sistema de riego adecuado de acuerdo a la topografía del terreno.
- Implementar un sistema para hacer que el suelo obtenga los nutrientes requeridos para la agricultura.
- Dar asesorías a agricultores acerca de viveros e invernaderos
- Buscar que los precios de producción no se eleven tanto para así competir con los precios bajos de la ciudad de Oaxaca.
- Contar con un plan de desarrollo urbano para evitar la disminución del terreno agrícola debido al crecimiento de la mancha urbana
- Diseñar o tener un registro bien definido de los comercios o establecimientos.
- Construir cabañas para fomentar el ecoturismo.
- Gestionar capacitación ante diferentes instituciones.
- Buscar fuentes de financiamiento con la Secretaría de Economía.
- Crear una asociación de ganaderos de la población.
- Cobro de licencias por parte de la autoridad.
- Cobro por continuación de operaciones.
- Crear cursos de autoempleo para personas que requieran iniciar un negocio propio con el apoyo del INSTITUTO ESTATAL DE EMPLEO.

- Crear un programa de empleos temporales con el apoyo de SEDESOL y el INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO.

#### **7.3.4.- EJE HUMANO**

El factor humano, es el más importante al tomar en cuenta el trazo de un plan de desarrollo municipal. Sin la existencia de este no tendría ningún sentido realizar dichos planes de desarrollo, puesto que se diseñan para satisfacer las necesidades y carencias con las que cuenta una población o comunidad que radica en un área geográfica específica tomando en cuenta otros puntos que interrelacionados conllevan a un adecuado plan para desarrollar al máximo las capacidades con las que cuenta cada sector de la población.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

El objetivo es desarrollar al máximo el potencial humano que se encuentra habitando en la comunidad en estudio, haciendo énfasis en cubrir las necesidades básicas que se les presentan, mediante la reestructuración y organización de programas sociales que conlleven a encaminar al factor humano a crecer en cada uno de los aspectos fundamentales para su desarrollo personal brindándoles así la oportunidad de tener una mejor calidad de vida.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar programas de asistencia social y capacitación sobre cuidado de la salud.
- Implementar programas en materia deportiva y realización de campañas de fomento al deporte y cultura física.
- Creación e implementación de talleres de lectura para niños, jóvenes y adultos para desarrollo de sus capacidades intelectuales.
- Creación y reestructuración de centros de rehabilitación social para personas con problemas de adicción.
- Incorporar al sector productivo a sectores específicos de la población mediante programas de talleres colectivos.
- Incorporar programas de apoyo para la mujer, madres solteras y mujeres de la tercera edad.
- Creación de programas de capacitación en materia agrícola para un óptimo desarrollo del campo en general.
- Impartir cursos escolarizados para cada sector educativo (nivel básico, medio-superior, y superior).
- Implementar mecanismos para desarrollo de aptitudes de cada individuo (culturales, deportivas, religiosas, conocimiento en general).

- Realización de proyectos para el desarrollo de la infraestructura municipal básica de acuerdo a prioridad.
- Creación de fuentes de empleo para reducir índices de migración.
- Mejora en infraestructura educativa, brindara a las futuras generaciones las posibilidades de tener una mejor calidad de vida.
- Mejora en infraestructura sanitaria brindara mejor calidad de vida en cuanto a disminución de infecciones y problemas de salud ocasionado por infecciones bacterianas.
- Mejora en pavimentación y caminos, brindara a la comunidad la posibilidad de realizar menores tiempos de recorridos cuando hagan uso de estos.

#### **7.4.5.- EJE INSTITUCIONAL**

El eje institucional de este Plan de Desarrollo Municipal, tiene como objetivo identificar la normativa y reglamentos municipales que se utilizan en la administración pública municipal, precisa la infraestructura con que se cuenta (bienes inmuebles, vehículos y equipo) los recursos que son utilizados en las diversas actividades y describe los servicios que brinda la autoridad municipal, por ello después de analizar cada uno de los puntos anteriores se han diseñado diversas líneas de acción para mejorar y solventar la cantidad de debilidades que se identificaron.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer los conocimientos y habilidades de los integrantes del cabildo para poder enfrentar de forma más eficaz las crecientes demandas de los ciudadanos de este municipio de San Agustín Etlá.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

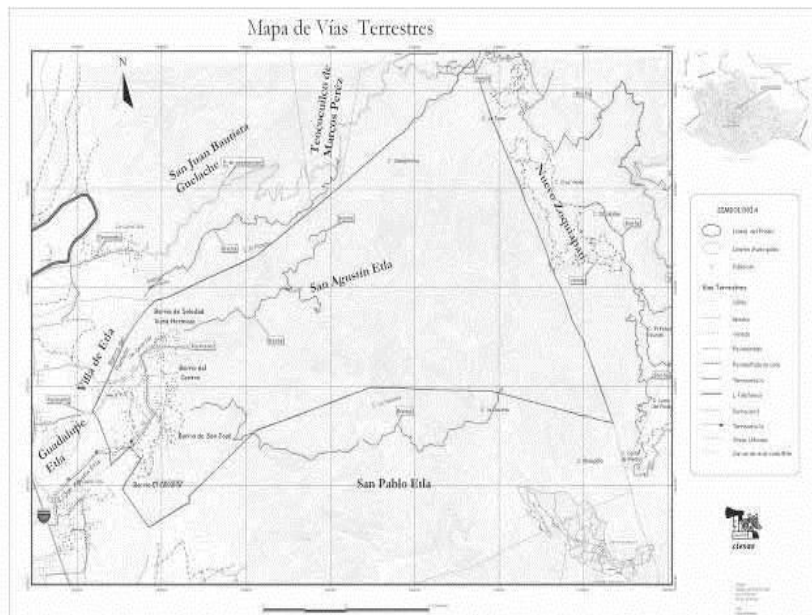
- Reglamentación de la elección y funcionamiento de Comités de Barrios y Colonias de este municipio.
- Darle mantenimiento a los vehículos que están en mal estado para que sean útiles en las actividades para los que fueron adquiridos.
- Diseñar un reglamento interno del H. Ayuntamiento para mejor desempeño de sus funcionarios.
- Solicitar cursos de capacitación a diferentes instituciones de gobierno para que estén actualizados de lo que es la administración municipal.
- Elaborar un estudio de Infraestructura Urbana Integral, con la finalidad de identificar las zonas de atención prioritaria y obras de mayor relevancia para mejorar la infraestructura de la comunidad.
-

## PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

- Elaborar proyectos y expedientes técnicos de las obras prioritizadas e ingresarlos a las ventanillas de las diversas dependencias Federales y Estatales, con la finalidad de solicitar recursos para la ejecución de esas obras.
- Solicitar a la SECRETARIA DE FINANZAS, DIF, SINFRA, CAO, CEA, CONAGUA, SCT, SAGARPA Y SEDESOL, recursos para el mejoramiento de la infraestructura de los servicios básicos que se proporcionan a la comunidad.
- Solicitar al IMSS, mayor cobertura de personal de los servicios médicos que brinda la Unidad Medica Rural.
- Aplicar descuentos o incentivos a los vecinos de la comunidad con la finalidad de fomentar el pago de impuestos y pago a derechos, fortaleciendo la captación de ingresos a la tesorería municipal.
- En la medida de los recursos económicos con los que se cuentan, contratar el suficiente personal para brindar seguridad pública a toda la comunidad.
- El H. Ayuntamiento recibe muy poca participación financiera del gobierno del estado, lo que limita el mejoramiento de los servicios básicos

### VIII. ANEXOS.

#### Anexo 1. Mapa de vías terrestres

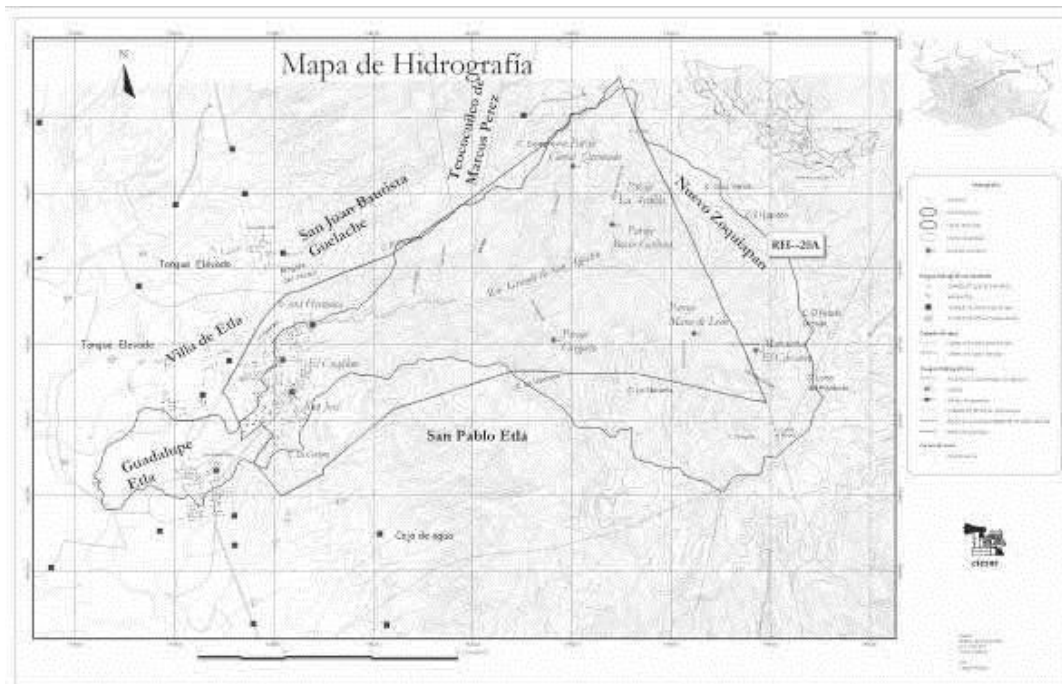


# PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011-2013

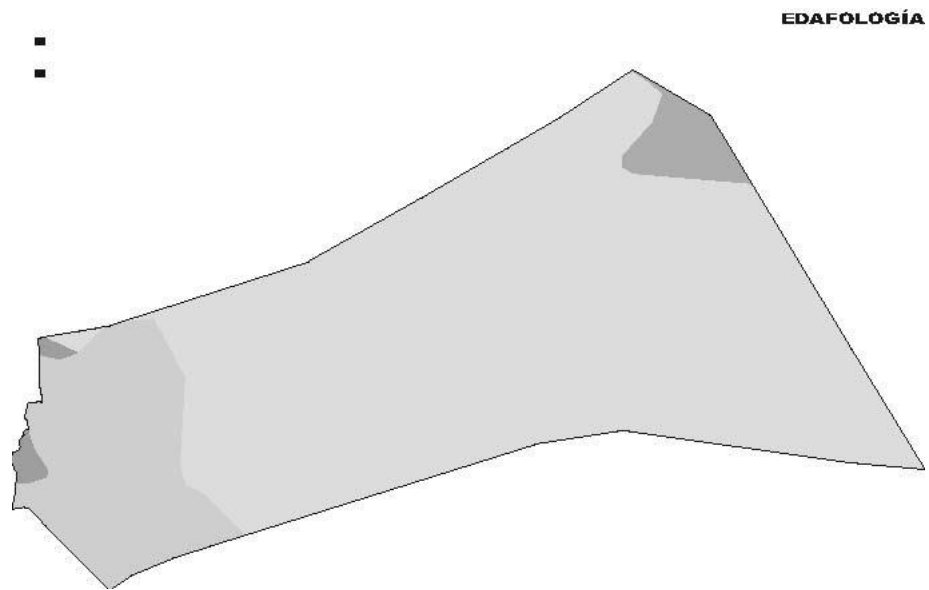
## Anexo 2. Mapa de climas



## Anexo 3. Mapa hidrográfico



Anexo 4. Mapa de suelos

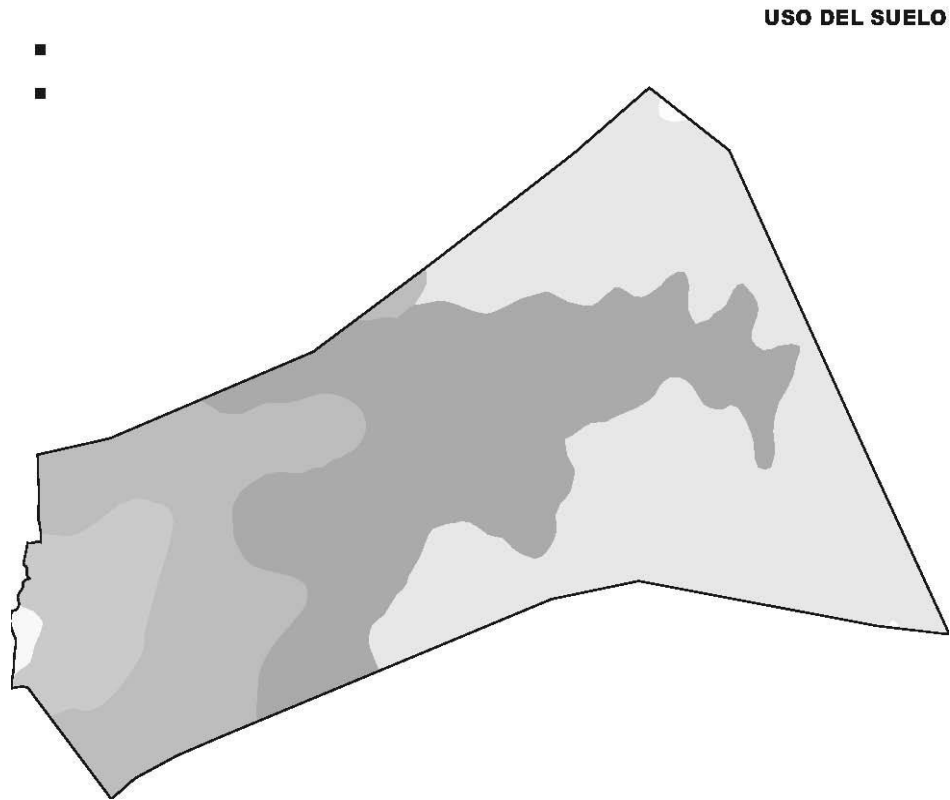


**Edafología Tipo de Suelo**

Acrisol húmico+Cambisol húmico+Acrisol órtico/textura media, fase lítica profunda  
Acrisol órtico+Cambisol húmico/textura media, fase lítica profunda Regosol  
calcárico+Vertisol pálico/textura media, fase gravosa Vertisol crómico+Feozem  
calcárico/textura fina.



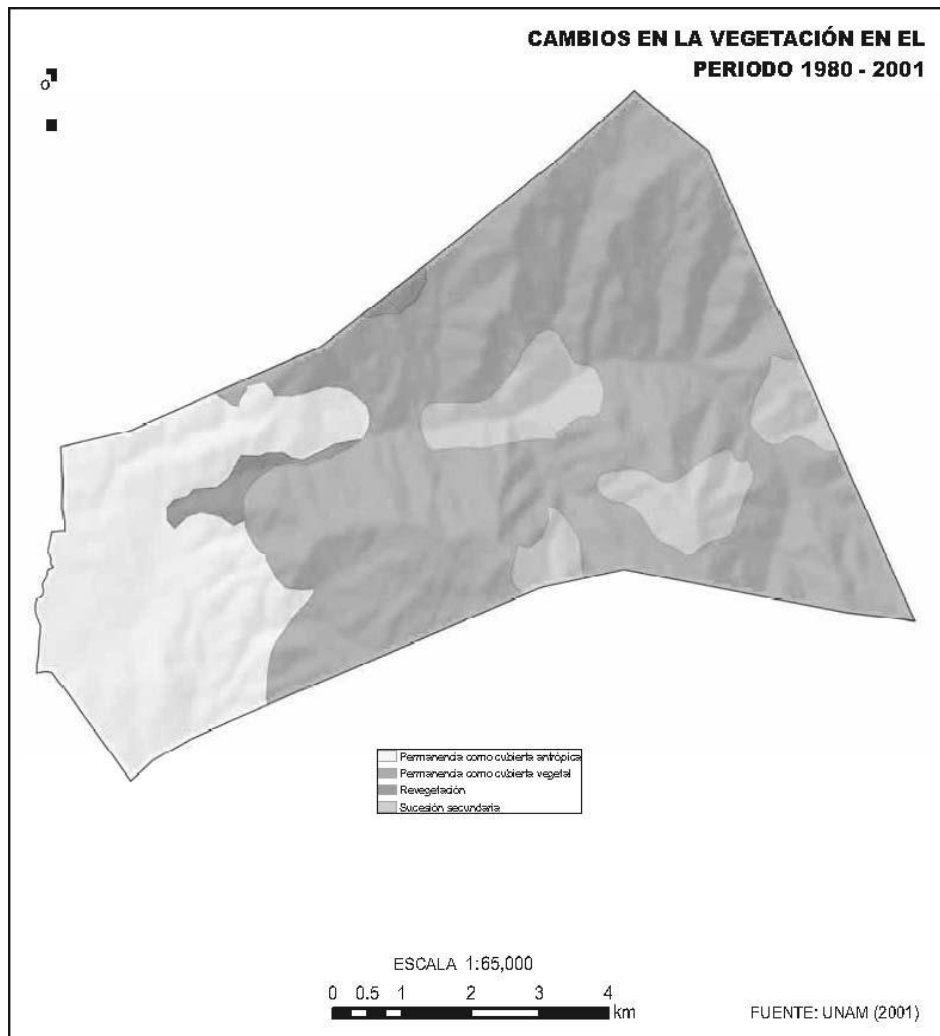
Anexo 5. Usos del suelo



**Uso del Suelo**

Aprovechamiento Silvícola: leñas, plantas, frutos, semillas, flores , forrajes, madera  
Aprovechamiento silvícola: madera, plantas, frutos, semillas, flores, leñas  
Aprovechamiento silvícola: plantas, frutos, semillas, flores, leñas Cultivos: maíz,  
frijol, trigo, caña de azúcar Cultivos: maíz, frijol, trigo, garbanzo Ganado: bovino,  
ovino, caprino.

Anexo 6. Cambios en la vegetación en el periodo 1980-2001.



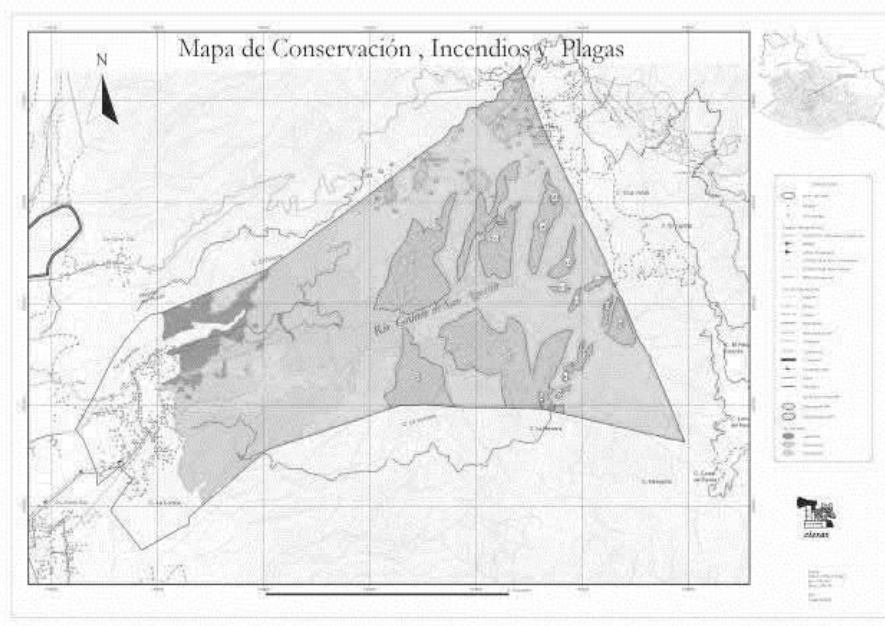
Anexo 7. Flor



Anexo 8. Tequios para la reforestación

Anexo 9. Vivero comunal

Anexo 10. Mapa de Conservación, incendios y plagas.



Anexo 11. Banda de Música Infantil y Juvenil "Amellaly"



Anexo 12. Canal de distribución del agua.



Anexo 13. Centro de acopio y separación de basura



Anexo 14. Centro de recreación



Anexo 15. Centro de Artes San Agustín (CASA)



Anexo 16. Palacio Municipal



Anexo 17. Huertos de níspero



Anexo 18. Vivero de flores



Anexo 19. Artesano de San Agustín



Anexo 20. Balnearios



Anexo 21. Fiestas en San Agustín, Etlá



Anexo 22. GASTRONOMIA